

**SESIÓN ORDINARIA N° 06 - NEUQUÉN, abril 24 de 2008**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 14 horas 44 minutos del día 24 de abril del año 2008, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 06 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BALDO, HORACIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR ..... PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO ..... PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE ..... PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA ..... PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO ..... PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS ..... PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE ..... PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO ..... AUSENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales, y estableciendo quórum, damos inicio al Orden del Día previsto para el día de hoy. No se si hay, en el primer punto, alguna solicitud para algun homenaje. Damos inicio, entonces, al orden del día previsto. Señor Jalil. Dejo constancia de la presencia, en la sala, de la concejal Lamarca. Concejal Jalil.

CONCEJAL JALIL: Presidente, el homenaje de hoy es muy particular, muy afectivo, si bien, mas allá de que siempre lamentamos la muerte de seres humanos, en accidentes o no, en este caso es muy especial y corresponde, mas allá de todas las muertes en la ciudad, corresponde en este ámbito hacer un homenaje al Negro Suarez. El Negro Suarez, además de ser un vecino, un ciudadano, de un barrio, fue un dirigente político, mas allá de los colores políticos quería hacer este homenaje al Negro Suarez. Fue autoridad partidaria de nuestro partido, así que en nombre del bloque del MPN hago este homenaje, como también expresar el dolor de dos vidas pequeñas, ocurridas en un accidente hace muy poquito y también toca al doctor Diby que ha sido un, también, hombre publico, un medico sanitarista desde la época de cuando comenzó el plan de salud de Neuquén, con éxito, en Picún Leufú, lugar que usted, yo se que lo emociona cuando recuerda vivencias allí, hasta nuestros días pasando por ser autoridad también de mi partido, y en nombre del bloque yo hago llegar el dolor que nos produce saber que ha perdido dos nietitos, en un accidente muy triste, muy feo, lo mismo que otra señora de la familia. Así que estos son los homenajes de hoy, en nombre de nuestro bloque, y por otra parte también quiero aprovechar este espacio, presidente,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para hacer llegar a través suyo, de este ámbito, la inquietud de vecinos de Don Bosco, Don Bosco III. La gente de Don Bosco III, presidente, viene haciendo notas al órgano ejecutivo municipal para que funcionarios del área que corresponda concurren allí para dar explicaciones sobre el asfalto de la avenida Houssey, que manifiestan y yo les he dado la razón, esta siendo asfaltado solo 6 metros, asfalto de 6 metros y ocurre que hay dos escuelas, que se van a ver afectadas, sus chicos, los padres, en horarios cuando llegan o tienen que retirarlos de las escuelas, en calles o avenidas tan angostas, ya en Antártida Argentina y otras calles hay problemas de tránsito cuando salen chicos, también de los colegios, por las calles asfaltadas de 6 metros, donde no pueden transitar vehículos en su ida y vuelta, de dos manos, se producen en Antártida Argentina muchísimos problemas. A raíz de esto, presidente, estamos trabajando en un proyecto de ordenanza para que en las calles donde haya colegios, no se determine priorizar asfalto de 6 metros, con veredas muy anchas, no es cierto?, de 2,50 o 3 metros, que la gente realmente se queja. En este caso los vecinos de Don Bosco quieren, en el día de ayer hicieron una nueva nota al OEM, para que les mande funcionarios del sector de obras públicas o del que corresponda. Yo tengo las notas acá, yo creo que no es necesario que de lectura, no es necesario, yo creo que va a repercutir y se va a concretar, pero yo me comprometí a hablarlo hoy, aquí, porque no quiero que se entere el ejecutivo municipal a través de la radio, o de la televisión, que también estaban por allí ayer. Eso es lo que digo en estos momentos, en nombre de nuestro bloque, presidente, le agradezco que me haya dado este espacio con los homenajes tan tristes y este tema de la vida real que pasa por vecinos que necesitan ser atendidos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Muchas gracias, señor concejal. Si me permiten solamente dos consideraciones, desde la presidencia se publico las condolencias a la familia Diby de quien he sido compañero de trabajo, de Pablito, y obviamente al doctor Diby que además fue intendente en la localidad de Picún Leufú y fue protagonista del traslado de la localidad a su nuevo emplazamiento. Respecto de lo que usted plantea y que entiendo pide que gestione con esto?, de Don Bosco, lo tomo y realmente conozco muy bien la zona, además la avenida Remigio Bosch se corta por el emplazamiento de la escuela que quedo desfasada y deja una calle, que ya de por si es angosta, justo al limite de entrada de la escuela, así que me comprometo a hacer la gestión. No habiendo mas homenajes, pasamos, entonces, a tratar el Primer Punto del Orden del Día: Inciso A) Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados. Concejal Ocampo, perdóneme. CONCEJAL OCAMPO: Sí, perdón presidente, quería justificar la inasistencia del concejal Pilatti, que tuvo que viajar fuera de la ciudad. CONCEJAL PRESIDENTE: Tomo por secretaría, entonces, la justificación que realizara el presidente del bloque del MPN, ante la ausencia del concejal Pilatti. Inciso A), decía entonces, Peticiones o Asuntos Particulares ingresados. Va de la pagina 1 A 1 a la pagina 1 A 7, con destino dado por presidencia y tal lo acordado en Labor Parlamentaria tenemos un expediente que se acordó darle ingreso y envío a la Comisión respectiva. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0321/2008 - EXPEDIENTES N°: 9734-V-2001 , 5678-V-2004 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS NUEVA ESPERANZA. SOLICITAN MENSURA PARA LA CONFECCIÓN Y APROBACIÓN PLANOS CESIÓN DEFINITIVA DE LAS TIERRAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0322/2008 - EXPEDIENTES N°: 9648-M-2007 ,9715-G-2007 - CARÁTULA: MUN. -DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE . ELEVA CITACIÓN AL SR. WALTER ANTONIO GUTIERREZ SOBRE NO PRESTACIÓN SERVICIO DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0323/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-031-P-2008 - CARÁTULA: PAZOS FABIANA J. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0324/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-032-P-2008 - CARÁTULA: POGGI ARMANDO CEFERINO. SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0325/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-080-D-2008 - CARÁTULA: DE LA VEGA RICARDO HERIBERTO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0326/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-008-A-2008 - CARÁTULA: ALARCON NILDA HONORIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0327/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-123-B-2004 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE GRANDE-ARI-PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ACCIONES PARA CEDER EN USO A LA ESCUELA DE ENFERMERÍA EL ESPACIO ENTRE LAS VÍAS DE FERROCARRIL Y EL GIMNASIO DEL PARQUE CENTRAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0328/2008 - EXPEDIENTE N°: 2068-M-2008 - CARÁTULA: MUN. -DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. ELEVA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ANEXO III DE LA ORDENANZA N° 10517 PERIODO AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2007 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0329/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-H-2006 - CARÁTULA: HERRERA TERESA. SOLICITA NUEVO PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0331/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-G-2008 - CARÁTULA: GULER ORLANDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0332/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-003-Z-2008 - CARÁTULA: ZAPATA LUIS ADOLFO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0336/2008 - EXPEDIENTE N°: 28-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -DIRECCION

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES. SOLICITA SANCIÓN DE LA ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL SE FACULTE UN DELEGADO NORMALIZADOR DE LA SOCIEDAD VECINAL BARRIO GRAN NEUQUÉN SUR - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0337/2008 - EXPEDIENTE N°: 2103-C-2008 - CARÁTULA: CAMARA DE EMPRESAS DE REMISSES DE NEUQUEN ( C.E.R.N.). SOLICITA TRATAMIENTO DE PROYECTO DE AUMENTO DE TARIFAS PARA DICHO SECTOR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0338/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-045-S-2007 - CARÁTULA: SAINA MANSILLA MARIA GRACIELA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0339/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-184-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-PROYECTO DE RESOLUCION. ELEVA NÓMINA DE INTEGRANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO ASESOR ECONÓMICO SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO ( CAESYP) - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0340/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-185-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DEL ENTUBAMIENTO CANAL VILLA MARÍA DE CALLE SATURNINO TORRES ENTRE POMONA, LAMARQUE Y CHOCÓN E INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2008 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0341/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-076-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROY. DE DECLARACION. SOLICITA DE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA VISITA DEL SR. Cónsul de Bolivia JOSE ALBERTO GONZALEZ GONSALES SAMANIEGO, PROGRAMA PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0342/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-084-D-2008 - CARÁTULA: DOMINGUEZ RUBEN RAMIRO. ELEVA INFORME REFERENTE PLAN DEPORTIVO BARRIAL PARQUE INDUSTRIAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0343/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-100-B-2008 - CARÁTULA: BISSO ROMULO Y BUSTINGORRY INES G.. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA POR SERVICIO RETRIBUTIVO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13-B).- ENTRADA N°: 0344/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-009-O-2008 - CARÁTULA: OJEDA RUBEN OSCAR Y OTROS. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL ACTO EN CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DÍA DEL OBRERO DE LA CONSTRUCCIÓN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0345/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-S-2008 - CARÁTULA: SAN MIGUEL VANESSA GABRIELA . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0346/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-101-B-2008 - CARÁTULA: BOGLIACIONO HUGO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0351/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-025-M-2008 - CARÁTULA: MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO. SOLICITA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 8178- SOCIEDADES VECINALES - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0352/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-A-2008 - CARÁTULA: ALVAREZ PIO FERNANDO . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0353/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-002-Q-2008 - CARÁTULA: QUERCI HONORIO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0354/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-083-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN -PROY. DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA RADIO FM ARGENTINA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0355/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-024-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR-PROY. DE COMUNICACION. REITÉRASE LA COMUNICACIÓN N° 60/03 SOBRE DESTINAR UN ESPACIO PARA CONSTRUIR EL “PARQUE DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA” EN EL SECTOR DELIMITADO POR CALLE SAAVEDRA Y LANIN. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0356/2008 - EXPEDIENTES N°: 946-M-1986 , 2460-28640/1995 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REFERENTE OCUPACIÓN TERRENOS FISCAL LOTE 25 MZA.39 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0357/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-086-D-2008 - CARÁTULA: DELVAS EMILCE MARGARITA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0358/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-021-S-2008 - CARÁTULA: SALAS NORMA ELIDA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A PLAN DE PAGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0362/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUEN. ELEVA ESTRUCTURA DE COSTO FORMULADA POR DICHA INSTITUCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0363/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-021-G-2008 - CARÁTULA: GOITEA FRANCISCO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13-B).- ENTRADA N°: 0365/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-Z-2008 - CARÁTULA: ZUPANOVICH ESTEBAN - REFUGIO FAUNISTICO LUAN. ELEVAN DISTINTAS OBJECIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN N° 023/07- NO RENOVACIÓN RESERVA FAUNÍSTICA - - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE .- ENTRADA N°: 0367/2008 - EXPEDIENTE N°: 5581-I-2007 - CARÁTULA: I.M.P.S.. ELEVA MEMORIA Y BALANCE ANUAL DEL EJERCICIO 2006.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0368/2008 -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N°: CD-008-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS SECTOR ALUVIONAL -B° ISLAS MALVINAS. SOLICITAN MENSURA DEL SECTOR ALUVIONAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33°) INC. 13-B).- ENTRADA N°: 0369/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-026-M-2008 - CARÁTULA: MARIN ROSA . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0370/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-J-2008 - CARÁTULA: JARA MARGARITA DEL CARMEN. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0371/2008 - EXPEDIENTE N°: 3759-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE ECONOMIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA 10841 - ART. 1° - SOBRE FINANCIAMIENTO Y PRESTAMO A CONTRAER CON EL I.M.P.S. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0372/2008 - EXPEDIENTE N°: 3740-M-2008 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,- ORGANO DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACIÓN TARIFARIA DE LA E.T.O.N. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0373/2008 - EXPEDIENTE N°: 15527-J-2007 - CARÁTULA: JURADO SOL ESTRELLA. SOLICITA SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE SUS PADRES A UNA CALLE CÉNTRICA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0374/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-177-B-2007 - CARÁTULA: BERCOVICH SILVIA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE PROSPERINO MUÑOZ A UN ESPACIO PÚBLICO DEL BARRIO EL PROGRESO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0375/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-003-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° RIO GRANDE. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE ATAHUALPA YUPANQUI A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0376/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-006-J-2008 - CARÁTULA: JEREZ SABINA DEL CARMEN. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN PLAN DE PAGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0377/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-003-E-2008 - CARÁTULA: ESPINOSA HECTOR. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0378/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-023-S-2008 - CARÁTULA: SAN ESTEBAN ISABEL. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN PLAN DE PAGO EN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 392/2008 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-2008 - BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROYECTO DE ORDENANZA - REFERENTE CONVENIO CON ESCUELA DE AUXILIARES TÉCNICOS DE LA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MEDICINA, SOBRE PERMISO USO Y OCUPACIÓN LOTE PARQUE CENTRAL.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-----**

Se acordó el envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Con la incorporación de este expediente, si no hay objeciones, pongo a consideración para su aprobación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Inciso B) del Primer Punto del Orden del Día: Despachos de Comisiones Internas, son los despachos que quedan para la próxima sesión. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**

**ENTRADA N°: 0967/2007 - EXPEDIENTE N°: 4056-F-2001 - CARÁTULA: FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS. ELEVA INFORMACIÓN ACERCA DE LA ASOCIACIÓN A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUNICIPIOS - DESPACHO N°: 030/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0121/2008 - EXPEDIENTE N°: 18209/2005 - CARÁTULA: ANDRADES VIVIANA. SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN “PERRO MORDEDOR” - DESPACHO N°: 031/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0174/2008 - EXPEDIENTE N°: 1127-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA ALTA DE BIENES COMPRADOS POR COOPERADORA JARDÍN MATERNAL EVA PERON - DESPACHO N°: 032/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0235/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-070-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICACIÓN EN LOS ART 5º Y 6º DE LA ORDENANZA 10149 ( FONDO FIDUCIARIO Y ANTICÍCLICO FISCAL) Y DETALLE SEMESTRAL DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESENTE FONDO - DESPACHO N°: 033/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 1264/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-114-B-2007 - CARÁTULA: BEROISA MANUEL. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES POR DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - DESPACHO N°: 034/2008.-**

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----**

**ENTRADA N°: 0192/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, INTENDENTE - FARIZANO MARTIN. SOLICITA SE DESIGNE INTEGRANTES DE CORDINEU S.E - DESPACHO N°: 008/2008 – 009/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0248/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-078-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA VENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS CON MATAFUEGOS, BALIZAS Y BOTIQUÍN APROBADO POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO - DESPACHO N°: 010/2008.- -----**

**----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----**

**ENTRADAS N°: 0555/2003, 0435/2005, 0610/2006, 0536/2005, 0784/2005, 1127/2006, 1301/2006, 1202/2007, 1203/2007, 1254/2007, 1256/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-027-M-2003, CD-197-B-2004 , CD-008-O-2004 , CD-073-B-2005 , 7908-M-2005 , CD-058-A-2006 , CD-142-C-2006 , CD-058-M-2007 , CD-173-B-2007 , CD-094-P-2007 , CD-096-P-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE CONTROL DE ZONOSIS Y**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**VECTORES. REFERENTE A ORDENANZA SOBRE LA PERMANENCIA DE ANIMALES SUELTOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL - DESPACHOS N°: 004/2008 – MAYORIA.- 005/2008-, MINORIA.- -----  
 ENTRADA N°: 0015/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-088-S-2004 , CD-054-S-2007 , CD-083-B-2007 - CARÁTULA: SENGER CARMEN Y OTROS. SOBRE USO INDISCRIMINADO DE PIROTECNIA - DESPACHO N°: 006/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0124/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-034-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “ VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL” - DESPACHO N°: 007/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0213/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-063-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICÍTASE MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA EN RESGUARDO DE LA CUENCA DEL RÍO LIMAY - DESPACHO N°: 008/2008.- -----**

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----  
 ENTRADA N°: 0776/2004 - EXPEDIENTE N°: CD-058-D-2004 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE NEUQUEN. ELEVA RESOLUCIÓN 275/04-REFERENTE A RECLAMO DE VECINOS DE CALLE SAN MARTÍN ENTRE M. RODRIGUEZ Y ARTIGAS, MASCARDI Y CHACO, SOBRE EMANACIONES DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA ZONA. - DESPACHO N°: 018/2008.- -----**

**----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----  
 ENTRADA N°: 1290/2007 - EXPEDIENTE N°: 11639-P-2005 - CARÁTULA: PEREA ALBERTO R. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 112/15 - DESPACHO N°: 020/2008.- -----  
 ENTRADA N°: 0201/2008 - EXPEDIENTES N°: 12305-M-2000 ,5269-M-2002, 12243-M-2004 , 556-M-2005 - CARÁTULA: MARTINEZ MARIA CLEMENTINA. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N°: 021/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0263/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-M-2008 - CARÁTULA: MANSILLA MATIAS EDUARDO . SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N°: 022/2008.- -----**

**ENTRADA N°: 0300/2008 - EXPEDIENTE N°: 8413-U-2007 - CARÁTULA: ULLOA MARIA CRISTINA. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 20586 PERMISIONARIO N° 102/01- - DESPACHO N°: 023/2008.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Bermúdez, tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, presidente, quería hacer una consulta, tengo entendido que el proyecto, la entrada 0213/2008, Ecología y Medio Ambiente, proyecto UNE, del bloque Unión de los neuquinos, proyecto de comunicación, ese había sido aprobado sobre tablas en la sesión anterior. Solicito que lo revean, pero tengo entendido que es así. CONCEJAL PRESIDENTE. Ya lo chequeamos, lo chequeamos en un minuto, concejal, gracias por. Concejal Cascino tiene. CONCEJAL CASCINO: Para ratificar justamente lo que mencionó Marcelo, que ese proyecto sí había sido tratado y aprobado sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto, igual lo vamos a chequear por la Dirección General a los efectos de certificarlo. Pasamos al Segundo Punto del

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Orden del Día: Expedientes tratados en Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL - -----  
**ENTRADA N°: 0106/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-006-S-2008 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL B° MARIANO MORENO . SOLICITA SE RECONOZCA EL 18 DE AGOSTO COMO DÍA DEL ANIVERSARIO DEL BARRIO - DESPACHO N°: 011/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-006-S-2008; y CONSIDERANDO: Que en su momento se realizó una convocatoria a las Sociedades Vecinales a fin de que propusieran las fechas de los aniversarios de sus respectivos barrios, fundamentando tal propuesta.- Que la Sociedad Vecinal de Barrio Mariano Moreno propone como fecha de aniversario del barrio el día 18 de agosto. Que en esa fecha los vecinos de la entonces Villa Eiriz, reunidos en Asamblea, resuelven conformar la Unión Vecinal de Fomento. Que los vecinos prestan su conformidad a lo solicitado. Que, por lo expuesto, hay razones que justifican la elección. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-006-S-2008; y CONSIDERANDO: Que en su momento se realizó una convocatoria a las Sociedades Vecinales a fin de que propusieran las fechas de los aniversarios de sus respectivos barrios, fundamentando tal propuesta. Que la Sociedad Vecinal de Barrio Mariano Moreno propone como fecha de aniversario del barrio el día 18 de agosto. Que en esa fecha los vecinos de la entonces Villa Eiriz, reunidos en Asamblea, resuelven conformar la Unión Vecinal de Fomento. Que los vecinos prestan su conformidad a lo solicitado. Que, por lo expuesto, hay razones que justifican la elección. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ESTABLECESE como fecha aniversario del Barrio Mariano Moreno el día 18 de agosto.- ARTICULO 2º) DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----  
**ENTRADA N°: 1024/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-029-P-2005 - CARÁTULA: PANGUILEF DOMICIANO. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA INFRACCIÓN CONTRA LA SANIDAD E HIGIENE Y DE CALIDAD AMBIENTAL - DESPACHO N°: 027/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-029-P-2005; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el señor PANGUILEF, DOMICIANO, D.N.I. N° 7.577.174, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de multa impuesta por falta contra la Autoridad Municipal y las Normas de Sanidad e Higiene en General, labrada en virtud de la agresión de un perro de su propiedad.- Que las multas que se aplican por las infracciones

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tienden a ser un medio correctivo en el accionar de los propietarios de animales agresivos.- Que las sanciones impuestas por la autoridad competente deben actuar también como medida educadora, por lo que al exigir el cumplimiento efectivo de las multas se cumple con el fin propuesto.- Que lo antes mencionado tiende a evitar el riesgo en la seguridad de la población, contribuyendo así a una mejor calidad de vida.- Que es criterio de este Concejo Deliberante no hacer lugar a los pedidos de condonación de multas impuestas por Contravenciones por faltas contra la Autoridad Municipal y las Normas de Sanidad e Higiene en General.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-029-P-2005; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el señor PANGUILEF, DOMICIANO, D.N.I. N° 7.577.174, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de multa impuesta por falta contra la Autoridad Municipal y las Normas de Sanidad e Higiene en General, labrada en virtud de la agresión de un perro de su propiedad.- Que las multas que se aplican por las infracciones tienden a ser un medio correctivo en el accionar de los propietarios de animales agresivos.- Que las sanciones impuestas por la autoridad competente deben actuar también como medida educadora, por lo que al exigir el cumplimiento efectivo de las multas se cumple con el fin propuesto.- Que lo antes mencionado tiende a evitar el riesgo en la seguridad de la población, contribuyendo así a una mejor calidad de vida.- Que es criterio de este Concejo Deliberante no hacer lugar a los pedidos de condonación de multas impuestas por Contravenciones por faltas contra la Autoridad Municipal y las Normas de Sanidad e Higiene en General.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el señor PANGUILEF, DOMICIANO, D.N.I. N° 7.577.174, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de multa impuesta por falta contra la Autoridad Municipal y las Normas de Sanidad e Higiene en General, labrada en virtud de la agresión de un perro de su propiedad.-ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al interesado lo dispuesto en la presente resolución.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1154/2007 - EXPEDIENTE N°: 89-N-2006 - CARÁTULA: NOVA ROSA Y OTRO. SOLICITA PRORROGA PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 028/2008.**-----

VISTO el Expediente N° OE-89-N-2006; y CONSIDERANDO: Que la contribuyente solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Inmueble.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que la actual situación de insolvencia de la peticionante y su grupo familiar puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-89-N-2006; y CONSIDERANDO: Que la contribuyente solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que la actual situación de insolvencia de la peticionante y su grupo familiar puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, la Señora NOVA LABRA, ROSA ENCARNACION, D.N.I. N° 92.957.259, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-2952-0000.-ARTICULO 2º): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.- b) Cuando la beneficiaria y su grupo familiar haya mejorado su situación socioeconómica.- La beneficiaria deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.- ARTÍCULO 3º): La aceptación por parte de la beneficiaria, de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.-ARTÍCULO 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.-ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----

**ENTRADA N°: 0129/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-019-P-2008 - CARÁTULA: PARADA ROXANA PAOLA. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D2 - DESPACHO N°: 018/2008.**-----

VISTO el expediente CD-019-P-2008; y CONSIDERANDO: Que la señora PARADA, Roxana Paola solicita por vía de excepción se le otorgue la Licencia de Conducir categoría "D 2"; en virtud de no cumplir el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

periodo mínimo desde la obtención de la licencia categoría "B"; Que su solicitud se fundamenta en la posibilidad de acceder a un empleo como chofer de taxi y/o remis; Que para acceder a tal empleo necesita según normativas vigentes una licencia categoría "D1"; Que contemplando este tipo de situaciones, se modificaron las exigencias, acortando los periodos desde la obtención del carnet "B"; para acceder a la siguiente categoría; Que por razones de estricta seguridad y por una cuestión de experiencia básica en cuanto a la conducción vehicular en la ciudad, es que este Cuerpo no hace excepciones al otorgamiento de licencias de conducir; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-019-P-2008; y CONSIDERANDO: Que la Sra. PARADA, Roxana Paola solicita por vía de excepción se le otorgue la Licencia de Conducir categoría "D 2"; en virtud de no cumplir el periodo mínimo desde la obtención de la licencia categoría "B"; Que su solicitud se fundamenta en la posibilidad de acceder a un empleo como chofer de taxi y/o remis; Que para acceder a tal empleo necesita según normativas vigentes una licencia categoría "D1"; Que contemplando este tipo de situaciones, se modificaron las exigencias, acortando el periodo desde la obtención del carnet "B"; para acceder a la siguiente categoría; Que por razones de estricta seguridad y por una cuestión de experiencia básica en cuanto a la conducción vehicular en la ciudad, es que este Cuerpo no hace excepciones al otorgamiento de licencias de conducir; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO hacer lugar a la solicitud de la señora PARADA, ROXANA PAOLA; D.N.I N° 26.541.265; de acuerdo a lo establecido por Ordenanza n° 9504 y sus modificatorias, que exige haber obtenido por lo menos 8 (ocho) meses antes la licencia categoría "B", para acceder a una categoría profesional.- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar a la peticionante lo dispuesto en la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones al archivo.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0156/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-047-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE ORDENANZA . REDUZCASE EL 50% DE LA TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DURANTE SÁBADOS Y DOMINGOS - DESPACHO N°: 019/2008.--**

VISTO el expediente CD-047-B-2008; y CONSIDERANDO: Que a través de Proyecto de Ordenanza, se cree conveniente reducir en un cincuenta (50) por ciento la tarifa del Servicio Publico de Transporte Urbano de la ciudad, a partir de la hora 16 (dieciséis) de los días sábado hasta las 24 (veinticuatro) horas de los días Domingo; Que a su vez este beneficio podría extenderse a los días

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

feriados no laborales; Que este Cuerpo aún espera respuesta y/u opinión a la Comunicación N° 179/2006, donde se solicitó ver la posibilidad de reducir la tarifa en horarios con escasa demanda, y a su vez posibilitar a mayores de 65 y menores de 10 años utilizar gratuitamente el servicio los días Domingo; Que entendiendo que cada solicitud que incidiese en los costos del servicio merece opinión y conformidad de la empresa prestadora y la autoridad de aplicación, es que se solicitan los informes convenientes; Que tanto lo solicitado en la Comunicación 179/06, como en el presente proyecto, alienta a la utilización del servicio en horarios y días en los cuales la demanda no es excesiva, tendiendo a mejorar la recaudación con la misma disposición actual del servicio, concientizando a la población que existen beneficios por utilizar ese sistema de transporte; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-047-B-2008; y CONSIDERANDO: Que a través de Proyecto de Ordenanza, se cree conveniente reducir en un cincuenta (50) por ciento la tarifa del Servicio Publico de Transporte Urbano de la ciudad, a partir de la hora 16 (dieciséis) de los días sábado hasta las 24 (veinticuatro) horas de los días Domingo; Que a su vez este beneficio podría extenderse a los días feriados no laborales; Que este Cuerpo aún espera respuesta y/u opinión a la Comunicación N° 179/2006, donde se solicitó ver la posibilidad de reducir la tarifa en horarios con escasa demanda, y a su vez posibilitar a mayores de 65 y menores de 10 años utilizar gratuitamente el servicio los días Domingo; Que entendiendo que cada solicitud que incidiese en los costos del servicio merece opinión y conformidad de la empresa prestadora y la autoridad de aplicación, es que se solicitan los informes convenientes; Que tanto lo solicitado en la Comunicación 179/06, como en el presente proyecto, alienta a la utilización del servicio en horarios y días en los cuales la demanda no es excesiva, tendiendo a mejorar la recaudación con la misma disposición actual del servicio, concientizando a la población que existen beneficios por utilizar ese sistema de transporte; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe, a este Cuerpo, las posibilidades concretas de reducir en un 50 % (cincuenta) la tarifa vigente del sistema urbano de transporte de pasajeros prestado por la empresa INDALO, para los días: a) Sábado desde la hora 16 (dieciséis) hasta la hora 24 (veinticuatro) de los días domingo. B) Días feriados. ARTICULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo a la brevedad, respuesta a la Comunicación N° 179/2006.- ARTICULO 3°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita informe sobre horarios y frecuencias con menor afluencia de pasajeros por recorridos.- ARTICULO 4°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Quería ver si se puede hacer una modificación en el artículo tres. El artículo tercero dice solicitase al

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

OEM remita informes sobre horarios, frecuencias y recorridos con menor afluencia de pasajeros. Quisiera solicitar se modifique por el siguiente texto: solicitase al OEM remita informe sobre horarios y frecuencias con menor afluencia de pasajeros por recorrido. Con lo cual vamos a tener el panorama mas claro de la situación de frecuencias y horarios por cada uno de los recorridos que transitan por la ciudad de Neuquén. CONCEJAL PRESIDENTE. Hay una moción presentada por el concejal para, en definitiva, hacer un agregado al artículo tres, agregando por recorrido. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Sí, no tendríamos inconveniente porque eso nos daría mas información sobre lo que estamos pidiendo, así que todo sirve. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, entonces a consideración, el proyecto de Comunicación, con el agregado planteado por el concejal Bermúdez, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----**

**ENTRADA N°: 1725/2000 - EXPEDIENTE N°: 12716-M-2000 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA. ELEVA PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO - DESPACHO N°: 005/2008.-----**

VISTO el Expediente N° SEO-12716-M-2000; y CONSIDERANDO: Que a fojas 2 la Subsecretaría de Gestión Urbana de la Municipalidad de Neuquén eleva el Proyecto de ordenanza de creación del Instituto Municipal de Urbanismo, como organismo descentralizado y autárquico; Que se plantea como uno de los objetivos de éste Instituto Municipal facilitar el acceso a la vivienda: a través del desarrollo de planes de urbanización para sectores de escasos recursos; Que asimismo la Ordenanza N° 9816, crea la Comisión Municipal de la Vivienda expresando en uno de sus considerando: "Que existe antecedente en este Concejo Deliberante de propuestas para la creación de un ente autárquico denominado Empresa Municipal de Urbanismo que debe ser evaluado"; Que a fojas 89 la Comisión Interna de Legislación General solicitó a la Presidencia de este Cuerpo Legislativo que dé cumplimiento al Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9816 y se conforme la Comisión Municipal de la Vivienda. Dicha comisión estará integrada por un representante de cada Bloque Parlamentario, un representante del Colegio de Arquitectos, un representante del Consejo de Ingeniería y uno por cada una de las siguientes áreas del Órgano Ejecutivo Municipal, Economía y Gestión Urbana, Obras y Servicios Públicos y Acción Social; Que el último movimiento de las actuaciones se registró en el mes de noviembre del 2.003 y dada la actual problemática habitacional de nuestra ciudad, éste Concejo Deliberante considera conveniente remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo para su actualización y/o estimación correspondiente; Que el 18 de marzo pasado se hizo presente en este Concejo Deliberante el Secretario de Coordinación e Infraestructura Municipal, Dr. Gamarra quien transmitió un informe de acciones que lleva adelante el Órgano Ejecutivo Municipal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

respecto de la problemática habitacional, no abordando dentro de su exposición ni de la documentación que acompañara datos o líneas de acción coincidentes con el presente proyecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0236/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-039-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTAR A LA APERTURA DE UNA OFICINA DE TRÁMITE SUMARIAL PARA EL TRATAMIENTO EXCLUSIVO DE CONTRAVENCIONES GRAVES DE TRÁNSITO EN LOS TRIBUNALES MUNICIPALES DE FALTAS - DESPACHO N°: 006/2008.- ----**

VISTO el Expediente N° CD-039-B-2007 y las continuas violaciones a la Ordenanza N° 8033 y sus modificaciones; y CONSIDERANDO: Que los vecinos de Neuquén capital observan con preocupación el aumento exponencial de accidentes de tránsito, muchos de ellos con secuelas de heridos o muertos; Que la mayoría de los accidentes mencionados ocurren por violaciones a las normas de tránsito debidas a la impericia y, especialmente, a la irresponsabilidad de los conductores de vehículos; Que la Ordenanza N° 8033, Código Municipal de Faltas, enumera y establece, clara y taxativamente, las contravenciones referidas a la circulación y estacionamiento de vehículos en la ciudad; Que, entre dichas contravenciones, resaltan algunas que son de extrema gravedad; Que es pública y notoria la morosidad con que son tratadas las contravenciones en el Tribunal de Faltas de nuestra ciudad; Que también es ampliamente conocido el déficit presupuestario, de personal y organizativo que padece el mencionado Tribunal de Faltas; Que en dicho Tribunal, quizás por las causas expuestas, no se aprecia un tratamiento diferencial entre las contravenciones comunes -como faltas al estacionamiento medido, por ejemplo- y las faltas graves mencionadas más arriba; Que es imprescindible castigar con urgencia y, si es preciso, sacar de la calle, inhabilitándolos para manejar, a los conductores que ponen en juego sus vidas y, fundamentalmente, la de vecinos inocentes; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-039-B-2007 y las continuas violaciones a la Ordenanza N° 8033 y sus modificaciones; y CONSIDERANDO: Que los vecinos de Neuquén capital observan con preocupación el aumento exponencial de accidentes de tránsito, muchos de ellos con secuelas de heridos o muertos; Que la mayoría de los accidentes mencionados ocurren por violaciones a las normas de tránsito debidas a la impericia y, especialmente, a la irresponsabilidad de los conductores de vehículos; Que la Ordenanza N° 8033, Código Municipal de Faltas, enumera y establece clara y taxativamente las contravenciones referidas a la circulación y estacionamiento de vehículos en la ciudad; Que, entre dichas contravenciones, resaltan algunas que son de extrema gravedad; Que es pública y notoria la morosidad con que son tratadas las contravenciones en el Tribunal de Faltas de nuestra ciudad; Que también es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ampliamente conocido el déficit presupuestario, de personal y organizativo que padece el mencionado Tribunal de Faltas; Que en dicho Tribunal, quizás por las causas expuestas, no se aprecia un tratamiento diferencial entre las contravenciones comunes -como faltas al estacionamiento medido, por ejemplo- y las faltas graves mencionadas más arriba; Que es imprescindible castigar con urgencia y, si es preciso, sacar de la calle inhabilitándolos para manejar, a los conductores que ponen en juego sus vidas y, fundamentalmente, la de vecinos inocentes; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a que, en el menor tiempo posible, implemente y ponga en marcha, en el Tribunal Municipal de Faltas, una oficina de trámite sumario para el tratamiento exclusivo de contravenciones graves referidas a la circulación y estacionamiento de vehículos.- ARTICULO 2º): Podrá entenderse como faltas graves a la circulación y estacionamiento de vehículos, a las siguientes: \* Licencia adulterada.- \* Mal estacionamiento calificado.- \* Giro en "U" o giro indebido a la izquierda.- \* Detención sobre senda peatonal.- \* Circulación por lugares prohibidos debidamente señalizados.- \* Conducir con facultades alteradas.- \* Desobediencia a las instrucciones de la autoridad competente para detener el vehículo o dirigir el tránsito.- \* Adelantarse incorrectamente por la derecha o antirreglamentariamente.- \* Circular en contramano.- \* Atravesar una intersección sin encontrarse el semáforo con luz verde.- \* Circular sin respetar la velocidad mínima, máxima o máxima agravada.- \* Conducir en exceso de velocidad compitiendo en uno o varios vehículos.- \* Cruzar un paso a nivel sin respetar las ordenes de detención.- \* Conducir utilizando auriculares o sistemas de comunicación.- Cumplido, vuelva.- ARTICULO 3º): DE FORMA.-  
CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Un poco para explicarles a los concejales que no son de la comisión cuales fueron los argumentos de la presentación de esto, por supuesto que estamos todos preocupados por el transito, no es Neuquén la excepción, digamos, en todo el país esta funcionando de una manera alarmante, Neuquén es parte de esa conducta que tenemos los automovilistas cuando nos sentamos detrás de un volante, pero en función del órgano de control del ejecutivo necesitamos que haya una mayor celeridad, un menor tiempo, entre el momento que se infracciona a la persona que esta violando la norma y el momento que se tiene que hacer cargo de pagar esa infracción. Esto tiene que ver con una política que no apunte a recaudar, sino a educar a los conductores de la ciudad de Neuquén y es por eso que necesitamos que haya un corto tiempo para que se relacione directamente la multa o la infracción, con la violación a la norma. Así que en función de eso es que solicitamos el tratamiento de este proyecto y que ha sido aprobado por la comisión, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación. Tiene la palabra el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, para acompañar el proyecto, por supuesto que estamos interesados y es mas, parece que el único que no esta interesado en el tema de ordenar el tránsito en la ciudad de Neuquén, es el ejecutivo municipal, así que es por eso, por supuesto, que nuestro bloque va a acompañar esto, en virtud de los graves problemas que hay en la ciudad en lo que se refiere al tránsito y ojalá exista otro tribunal mas de faltas, como se voto el año pasado en el presupuesto 2007 y nunca se construyó, así que esperemos que el año que viene o este año, en el 2008, se pueda hacer, con lo cual se puedan agilizar todo este tipo de tramites, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Concejal Baldo, tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Simplemente para decir que, por demás esta a la vista las distintas acciones que lleva adelante el ejecutivo municipal, no solo en cuestiones de control en la vía publica, sino también en la permanente capacitación de su personal del área. Yo soy de los que opino e insisto que este es un problema cultural, y por mas que nosotros hagamos las reglas y las ordenanzas que quisiéramos hacer, si nosotros mismos no nos educamos y no actuamos con responsabilidad, es muy difícil de solucionar este problema. Todos estos puntos que figuran en este proyecto de comunicación lo sabe cualquier ciudadano al momento de sacar el registro, si después no lo respetamos, yo creo que, mas que la culpa de los distintos ejecutivos que se pueda decir, alguna vez tenemos que actuar con responsabilidad y decirle también, a los vecinos, que están haciendo las cosas mal, y no caer siempre en la cuestión demagógica de tirar la pelota solamente al ejecutivo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Solicita la palabra en segunda oportunidad el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, tal vez por ahí no se entendió, justamente dije de la voluntad que tiene el MPN de acelerar esto para poder resolver este tema, que sin dudas es importante para la ciudad de Neuquén, por el gran problema que hay con el tránsito, y por supuesto que los vecinos tienen que cumplir, como todos y no podemos desconocer las reglas de tránsito, porque no es fundamento para eximirse de alguna contravención, sino que lo que estamos diciendo que en esto, o como en todas las normas, se deben hacer cumplir. Porque en cada cosa que uno ve hay un montón de normas, hay declaraciones y ordenanzas y después no se cumple con ninguna, pero el que tiene que dar el ejemplo en el cumplimiento es el ejecutivo municipal, porque justamente quien tiene la responsabilidad de gobernar la ciudad de Neuquén es, en este caso, el ejecutivo municipal, como en cualquier ciudad de la Argentina o de las provincias que componen nuestro país, entonces por supuesto que hay que hacer campañas, hay que tratar de que la gente, y tal vez a veces los niños sean los primeros en entender las reglas viales, pero esencialmente tiene que ser el ejecutivo el que debe dar las pautas para que esto pueda ejecutarse y lo debe hacer en principio dando el ejemplo, por ejemplo controlando los propios vehículos municipales, que a veces ni siquiera están en buen estado, entonces en el ánimo de poder aportar, nosotros no tenemos, y por eso lo vuelvo a reiterar, nuestro apoyo a que esto se realice de la forma mas rápida posible y acompañando el planteo que hizo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el concejal, que entiendo que es el autor del proyecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Baldo, tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: No, gracias presidente, simplemente para dejar en claro que si que entendí y bien de lo que se trataba y acá lo único que se trataba era de tirar la responsabilidad solo al ejecutivo, y sigo insistiendo de que también el ciudadano común es responsable y yo como conductor me sumo y digo, somos responsables, porque no quiero tener la soberbia de excluirme de este cuestionamiento, pero me parece hasta ridículo, hoy , tener que hacer campañas por ejemplo para no pasar semáforo en rojo, me parece que utilizar estructura municipal, presupuesto municipal, para poder hacer una campaña, que es mas que obvia, creo que también tenemos que apelar a la responsabilidad que tenemos como ciudadanos de esta ciudad y empezar a actuar, cada uno de nosotros, con la mayor responsabilidad posible, porque si no somos nosotros quienes actuamos con responsabilidad, no va a haber norma legal que encuadre estas situaciones, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. En realidad para reforzar lo que había manifestado en un principio. En la Argentina la primer causa de muerte evitable son los accidentes de tránsito y Neuquén no esta al margen de esta estadística, en Argentina la conducta de los automovilistas se manifiesta de la misma manera en todas las jurisdicciones y repito Neuquén no se saca un aprobado, o un desaprobado, que difiera de este tipo de conductas, creemos que el sistema se ha encarado de una manera que no ha dado resultado, producto de esto es la reciente sanción de la ley nacional de tránsito, en este sentido hemos estado trabajando desde este Concejo Deliberante, desde hace un tiempo, en una normativa que no tenga que ver con solo el recaudar o de castigar solo por castigar, sino educar, y es por eso que tenemos una ordenanza vigente que por cada infracción de tránsito le quita un año al momento de renovar la licencia, parece novedoso este sistema de puntos que se esta discutiendo hoy, de nuevo, a raíz de la aplicación en Capital Federal o a raíz de la aprobación de la ley nacional de tránsito, pero era un sistema similar al que tenemos ya en Neuquén y que nadie habla, y en este sentido es que se viene trabajando, creemos que esto, mas allá de que falten o sobren los controles o que se haga el trabajo como se tiene que hacer, la conducta de los argentinos y hablo de los argentinos mas que nada en una localidad donde se tiene una vida regionalizada, porque los accidentes que hay de tránsito en la ciudad de Neuquén no solamente lo provocan los neuquinos, sino que son los ciudadanos de toda la región, porque, repito, no se escapa al normal, al conductor normal de todo el país, en este sentido es que nosotros tenemos que avanzar, es por eso este proyecto de comunicación que viene a sumarse a los otros que hemos sancionado recientemente, en este Concejo Deliberante, apuntando a un sistema que no solo recaude, sino que también eduque y buscar medidas o normas que sancionen no solamente con el bolsillo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do.,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

**ENTRADA N°: 1115/2003 - EXPEDIENTE N°: 1524-R-2002 - CARÁTULA: RUIZ ANTONIO. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO PRESENTACIÓN DE PLANOS DE SU VIVIENDA. - DESPACHO N°: 015/2008.**-----

VISTO el Expediente N° SEO-1524-R-2002; y CONSIDERANDO: Que el peticionante solicita en el 2002 la confección de los planos de su edificación al Órgano Ejecutivo Municipal; Qué motiva dicho pedido una situación económica precaria y acompaña certificados médicos; Qué habiendo transcurrido los plazos que prevé el Reglamento Interno la petición deviene abstracta; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0185/2008 - EXPEDIENTE N°: 1125-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL UNIVERSITARIA COMAHUE. SOLICITA COMPRA DE LOTE B PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS II - DESPACHO N°: 016/2008.-**

VISTO el Expediente N° OE-1125-A-2008; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.) solicita la compra del Lote B, individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-087-5124-0000, según surge del Plano de Mensura Expediente N° 3796- 8410/07; Que dicha fracción de terreno surge como excedente de la mensura antes citada y se encuentra ubicado en la calle Río Senguer y Gobernador Anaya de esta Ciudad; Que oportunamente la Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), compró el lote lindero con fondos propios para ser destinado a la construcción de 154 viviendas a través del Plan Federal de Viviendas II y en virtud de un Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad del Neuquén y ADUS y AMUC en su calidad de Entidad Intermedia; Que del anteproyecto del Plano presentado ante la UTGA (Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental) resultó la factibilidad de fraccionamiento de 77 lotes y en consecuencia la posibilidad de construcción de 154 viviendas (dos por parcela); Que como resultado de la mensura realizada y presentada en la Dirección de Catastro Municipal, certificado de deslinde y amojonamiento, se certifica la invasión con viviendas y alambrados con efectiva posesión en un espacio de 5.039,33 m<sup>2</sup> al Norte de la parcela; Que como consecuencia, y la imposibilidad de recuperar dicho espacio por parte del propietario anterior y de Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), se resuelve deslindar mediante mensura, el sector afectado (Lote 1a1) dejando un remanente de 34.171,08 m<sup>2</sup> (Lote 1a2) saneando la situación geométrica y legal y adecuando el valor de la compraventa de la tierra; Que ante el compromiso asumido por Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), frente a sus asociados inscriptos, y siendo inviable e insuficiente el espacio remanente para ser destinado al grupo de viviendas originalmente fraccionado; Que en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación se aprobó en forma unánime la compra del terreno ahora solicitado y su

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

documentación se encuentra al día, adjuntándose a las presentes actuaciones copia de Acta de Asamblea Constitutiva, Estatuto de la Entidad y Acta Constitutiva de la Comisión Directiva; Que asimismo Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), acredita la titularidad dominial del lote 1a2, al cual se anexará el excedente solicitado, mediante Escritura N° 133, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 79690-Confluencia; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-1125-A-2008; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.) solicita la compra del Lote B, individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-087-5124-0000, según surge del Plano de Mensura Expediente N° 3796- 8410/07; Que dicha fracción de terreno surge como excedente de la mensura antes citada y se encuentra ubicado en la calle Río Senguer y Gobernador Anaya de esta Ciudad; Que oportunamente la Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), compró el lote lindero con fondos propios para ser destinado a la construcción de 154 viviendas a través del Plan Federal de Viviendas II y en virtud de un Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad del Neuquén y ADUS y AMUC en su calidad de Entidad Intermedia; Que del anteproyecto del Plano presentado ante la UTGA (Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental) resultó la factibilidad de fraccionamiento de 77 lotes y en consecuencia la posibilidad de construcción de 154 viviendas (dos por parcela); Que como resultado de la mensura realizada y presentada en la Dirección de Catastro Municipal, certificado de deslinde y amojonamiento, se certifica la invasión con viviendas y alambrados con efectiva posesión en un espacio de 5.039,33 m<sup>2</sup> al Norte de la parcela; Que como consecuencia, y la imposibilidad de recuperar dicho espacio por parte del propietario anterior y de Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), se resuelve deslindar mediante mensura, el sector afectado (Lote 1a1) dejando un remanente de 34.171,08 m<sup>2</sup> (Lote 1a2) saneando la situación geométrica y legal y adecuando el valor de la compraventa de la tierra; Que ante el compromiso asumido por Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), frente a sus asociados inscriptos, y siendo inviable e insuficiente el espacio remanente para ser destinado al grupo de viviendas originalmente fraccionado; Que en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación se aprobó en forma unánime la compra del terreno ahora solicitado y su documentación se encuentra al día, adjuntándose a las presentes actuaciones copia de Acta de Asamblea Constitutiva, Estatuto de la Entidad y Acta Constitutiva de la Comisión Directiva; Que asimismo Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), acredita la titularidad dominial del lote 1a2, al cual se anexará el excedente solicitado, mediante Escritura N° 133, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 79690-Confluencia; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a inscribir en el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dominio Privado Municipal ante el Registro de la Propiedad Inmueble, el excedente resultante de la Mensura Particular del Lote 1a2 y del Excedente parte del Lote X, Sección I - Lote Oficial 4, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° 3796-8410/07, designado como: Lote B, parte del Lote X, individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-087-5124-0000, que conforma la figura de un polígono irregular que mide: por su lado Oeste en línea quebrada y en dirección Norte, partiendo desde el vértice del ángulo interno de 12° 45'53" y que mide 8,75 mts., hasta llegar al ángulo interno de 188°11'09", desde aquí hasta el ángulo interno de 174°58'07" y que mide 34,84 mts., desde este vértice hasta el ángulo interno de 156°31'22" y que mide 29,24 mts., y desde aquí hasta llegar al ángulo interno de 136°06'14" y que mide 101,93 mts., desde allí por su lado Norte y en dirección Oeste hasta llegar al ángulo interno de 66°04'32" y que mide 1,69 mts., desde este punto, por su lado Oeste y en dirección Sur en línea quebrada hasta el ángulo interno de 159°18'37" y que mide 31,64 mts., desde aquí hasta el ángulo interno de 191°43'26" y que mide 50,05 mts., desde este ángulo hasta el ángulo interno de 174°20'40" y que mide 50,64 mts., y desde este ángulo hasta el vértice del ángulo de partida cerrando la figura mide 65,98 mts., encerrando una superficie total de 2.031,65 m<sup>2</sup>, linda: por su lado Oeste con calle abierta al uso y las costumbres y cañadón, por su lado Norte con cañadón, por su lado Este con el Lote 1a2, y por su lado Sur con parte del Lote 1a2 parte del Lote X.- ARTICULO 2°): LIBRESE Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble, para su inscripción al Dominio Privado Municipal, a través de la Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura - Dirección de Administración Dominial - División Notarial.- ARTICULO 3°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta el excedente descrito en el Artículo 1°) de la presente norma legal, a favor de la Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.) para ser anexado al lote lindero propiedad de la citada entidad y que se identifica como Lote 1a2 parte del Lote X individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-087-4936-0000.- ARTICULO 4°): ESTABLECESE como precio de venta del lote B, la tasación que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, conforme lo estipulado en el Artículo 4°) de la Ordenanza N° 2080 y la forma de pago será la que se acuerde entre las partes.- ARTICULO 5°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura Traslative de Dominio, una vez cancelado el precio de venta en su totalidad, quedando a cargo de la entidad compradora los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del Escribano/a interviniente.- ARTICULO 6°): Será de exclusiva cuenta de la Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.), el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12°) de la Ordenanza N° 2080.- ARTICULO 7°): El cambio de destino del inmueble, como así también la disolución de la Entidad Intermedia, o la no concreción del Plan de Viviendas para el cual se vende el lote objeto de la presente Ordenanza, dará lugar a la inmediata retrocesión de la venta, debiendo la Asociación Mutual Universitaria del Comahue (A.M.U.C.),

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reintegrar el inmueble con todas las mejoras introducidas sin derecho a reclamo alguno.- ARTICULO 8º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, la presente Ordenanza. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para establecer el porque de algun artículo que se decidió agregar. Este lote originalmente tenia otras medidas, cuando la institución, que compra el lote original a un privado, logra hacer la mensura detecta que un sector del lote original estaba tomado, y es por eso que, atinadamente, esta institución decide hacer una subdivisión dejando al margen el sector tomado y es por eso que se presenta esta intención de comprar un lote fiscal para poder completar el convenio original y el loteo, que es para lo cual se ha hecho la compra, pero en función de todo eso y de las dudas que han surgido en estos últimos tiempos, con respecto al objeto de este tipo de loteos es que se decidió agregar el articulo siete, por eso habla del cambio de destinos, que en caso de que se cambie el destino del inmueble se debe devolver al ejecutivo municipal. Simplemente era para aclarar esa cuestión, ese agregado y me parece que ha sido atinado, tanto la forma de actuar de la institución al subdividir y no generar un conflicto entre la gente que estaba viviendo ya en ese sector subdividir el lote repito, y acceder, y solicitar al ejecutivo municipal, pero con esta cláusula, que es el articulo siete, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra, pongo a consideración, entonces, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 7mo., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0231/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-066-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA UNA REVISIÓN DE LOS INDICADORES Y ZONAS PREVISTAS EN LA ORDENANZA N° 10650 - DESPACHO N°: 017/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-066-B-2008 y que existe un fuerte desequilibrio en el mercado inmobiliario entre la exigua oferta y la creciente demanda de tierras; y CONSIDERANDO: Que dicho desequilibrio genera indudablemente consecuencias nocivas para nuestra ciudad favoreciendo la especulación de unos pocos en desmedro de la mayoría; Que asimismo es consecuencia de ello el constante aumento del valor de la tierra, lo cual a su vez repercute en la sostenida suba del precio de los alquileres, cuestión que impacta negativamente sobre la gran masa de asalariados de nuestra ciudad; Que dicho mecanismo encuentra favorable acogida a la luz de las disposiciones que regulan el uso y ocupación de la tierra que aun se encuentra disponible para ser incorporada al mercado inmobiliario; Que debido a ello son constantes las solicitudes que llegan a este Concejo para evaluar, vía excepción, la aprobación de loteos por debajo de las medidas mínimas exigidas por la actual legislación o de loteos para la construcción de barrios cerrados; Que tal modalidad coloca a quien resulte favorecido en una situación de indudable ventaja respecto de sus potenciales competidores generando una suerte de monopolio “transitorio“, favoreciendo a su vez la distorsión de los valores de comercialización; Que este escenario se observa en varias zonas de nuestra ciudad, agudizándose con mayor énfasis en las zonas denominadas Cr1 y Ppa de Valentina Sur Rural; Que dicha medida, al incorporar masivamente un gran caudal de tierras al mercado inmobiliario, impactaría favorablemente sobre el mismo favoreciendo la baja de precios generales, es decir, tanto del valor de venta como del alquiler en todo el ejido municipal; Que, sin embargo, para llevar a cabo esta medida es necesario contar con un estudio del impacto ambiental y de las condiciones de viabilidad en general a los efectos de posibilitar la densificación poblacional que se propone en las zonas indicadas; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

N° CD-066-B-2008 y que existe un fuerte desequilibrio en el mercado inmobiliario entre la exigua oferta y la creciente demanda de tierras; y CONSIDERANDO: Que dicho desequilibrio genera indudablemente consecuencias nocivas para nuestra ciudad favoreciendo la especulación de unos pocos en desmedro de la mayoría; Que asimismo es consecuencia de ello el constante aumento del valor de la tierra, lo cual a su vez repercute en la sostenida suba del precio de los alquileres, cuestión que impacta negativamente sobre la gran masa de asalariados de nuestra ciudad; Que dicho mecanismo encuentra favorable acogida a la luz de las disposiciones que regulan el uso y ocupación de la tierra que aun se encuentra disponible para ser incorporada al mercado inmobiliario; Que debido a ello son constantes las solicitudes que llegan a este Concejo para evaluar, vía excepción, la aprobación de loteos por debajo de las medidas mínimas exigidas por la actual legislación o de loteos para la construcción de barrios cerrados; Que tal modalidad coloca a quien resulte favorecido en una situación de indudable ventaja respecto de sus potenciales competidores generando una suerte de monopolio “transitorio”, favoreciendo a su vez la distorsión de los valores de comercialización; Que este escenario se observa en varias zonas de nuestra ciudad, agudizándose con mayor énfasis en las zonas denominadas Cr1 y Ppa de Valentina Sur Rural; Que dicha medida, al incorporar masivamente un gran caudal de tierras al mercado inmobiliario, impactaría favorablemente sobre el mismo favoreciendo la baja de precios generales, es decir, tanto del valor de venta como del alquiler en todo el ejido municipal; Que, sin embargo, para llevar a cabo esta medida es necesario contar con un estudio del impacto ambiental y de las condiciones de viabilidad en general a los efectos de posibilitar la densificación poblacional que se propone en las zonas indicadas; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie una revisión de los indicadores y zonas previstos en la Ordenanza N° 10650, a fin de lograr una mejor distribución de la densidad en Valentina Sur flexibilizando superficies en lotes o previendo una combinación de las mismas en distintas áreas. Cumplido, vuelva.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Con respecto a este proyecto ya el Cuerpo ha emitido una declaración similar y sigue, seguimos manteniendo esta voluntad de permitir a un sector de la sociedad que pueda disponer de lotes, intentar bajar, con este tipo de políticas de manejo de tierras, intentar bajar el precio de la tierra, que hoy en día en Neuquén tiene un precio mucho mas elevado que cualquier valor inmobiliario y ese es el objetivo de fondo de este tipo de legislación y hacia eso es a lo que estamos apuntando, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Cuando debatimos este proyecto con anterioridad, creo que en la sesión pasada, yo había manifestado algunas observaciones porque no tenía claro si algunos loteos que esta llevando adelante la municipalidad de la ciudad de Neuquén están comprendidos dentro de estos sectores, dado que también se discutían cuales eran las dimensiones de esos loteos que están vinculados a planes federales, pero habida cuenta del análisis que hicimos y de la definición ya de la superficie de los lotes que estaban involucrados en los planes federales, voy a acompañar el proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Tercer Punto del orden del Día: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0366/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-109-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE REESTRUCTURE EL PRESUPUESTO 2008 Y SE INCLUYA OBRA DESAGÜE QUE ATRAVIESA EL BARRIO ISLAS MALVINAS.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 071//2008.- V I S T O: Las comunicaciones N° 077/2007 y N° 003/08 ambas aprobadas por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15 de 2007 y N° 2 de 2008, respectivamente, y; CONSIDERANDO: Que en el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2008, elevado al Concejo Deliberante no se incluye obra de ningún tipo para el desagüe del barrio Islas Malvinas.- Que el citado desagüe es uno de los cauces más antiguos de la Ciudad, que deriva desde los Barrios Alta Barda y Mercantil, hasta la intersección de calles Battilana y República de Italia, pasando por nutridos y precarios sectores de asentamientos poblacionales.- Que se han venido realizando varias reuniones entre los vecinos en la búsqueda de soluciones a la problemática originada por el desagüe que atraviesa el barrio.- Que uno de los argumentos sostenidos por la Secretaría de Obras Públicas del municipio para justificar la demora en la obra, era que previo al inicio se debía dar solución a la situación de las tomas Espartaco y Arias.- Que en la reunión del 11 de marzo llevada a cabo en el Concejo Deliberante entre los concejales y el Subsecretario de Hacienda, Carlos Gamarra y el Subsecretario de Viviendas, Carlos Di Camillo, se expuso que están en proceso de regularización las Tomas Arias y Espartaco, con lo cual ya no representan un impedimento para llevar a cabo las obras necesarias.- Que el 15 de abril se realizó una reunión entre los vecinos, algunos concejales, el subsecretario de Obras públicas Claudio Monzani y representantes del EPAS, en la cual se señaló la intención de dar respuesta a esta cuestión, marcando que es necesario incluir en el presupuesto del 2008 la partida presupuestaria necesaria para realizar el proyecto ejecutivo.- Que este es un reclamo de vieja data al que hasta el momento no se le había dado ningún tipo de solución.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º) INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar la reestructuración presupuestaria que corresponda a fin de incluir en el Presupuesto del año 2008, la realización del proyecto ejecutivo que permita dar solución definitiva al desagüe que atraviesa el barrio Islas Malvinas.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señor presidente. No, este proyecto tiene que ver con un proceso que venimos llevando a cabo varios concejales, con un compromiso con el barrio, fuimos averiguando en las distintas áreas cual era la problemática para poder, efectivamente, llevar a cabo esta obra ya que nos vimos un tanto molestos al no verla contemplado dentro del programa y en el presupuesto de obras publicas para este año, y hubo un acuerdo entre el secretario de obras publicas Monzani de la necesidad de su incorporación, así que este es el resultado de un compromiso con los vecinos y de los responsables de las áreas correspondientes, para que este contemplado el proyecto ejecutivo en el presupuesto del año 2008. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Efectivamente, se lo planteo al subsecretario Monzani que adelantó que ya estaba muy avanzado el proyecto ejecutivo también. Concejal Gerban, tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. No, solamente para afirmar, porque este es un trabajo, como dijo Mercedes, que lo estamos haciendo conjunto, viendo la necesidad de tantos años que el barrio no tiene esto ya hecho y que atrás de esto, no va solamente el entubamiento sino que los servicios básicos, la tenencia del vecino y que es tan importante, entonces, y vemos que ya, como dijo usted, que el señor Guillermo Monzani ya lo están preparando todo, bueno, acompañar el pedido de comunicación y a trabajar, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0330/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-096-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES A CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO PARA DESTRABAR CONFLICTO LABORAL.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 067/2008.- V I S T O: La ocupación realizada del Palacio Municipal por parte de trabajadores y, CONSIDERANDO: Que hace varios días que el Palacio se encuentra ocupado llevando a una inacción a las distintas dependencias que desarrollan funciones en su interior.- Que en el mes de enero se firmó un acta acuerdo donde funcionarios municipales se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comprometieron a la incorporación de trabajadores a la planta de personal municipal.- Que la única manera visible de destrabar el conflicto es a través del dialogo entre las partes, apostando a la flexibilidad y sentido común de los distintos sectores involucrados en el conflicto.- Que es importante tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores hace mucho tiempo que prestan servicio dentro del municipio, no pudiendo en la actualidad contar con aportes jubilatorios, aportes sociales y todos los derechos incluidos en el Estatuto del Trabajador municipal.- Que ha llevado a esta situación la tozudez y falta de diálogo entre las partes siendo importante destrabar el conflicto para garantizar la paz social y normalizar el funcionamiento del Palacio Municipal.- Que algunos funcionarios municipales han asegurado que es posible la incorporación de los distintos trabajadores, generando expectativas y esperanzas entre los trabajadores.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1°): INSTASE al Intendente de la ciudad de Neuquén, y a los funcionarios municipales del área correspondiente a sentarse a dialogar con los trabajadores municipales a los efectos de destrabar rápidamente el conflicto.- ARTICULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal copia de los acuerdos que suscriban las partes para superar el conflicto.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, tiene la palabra la concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente, me gustaría, si es posible que se lea el considerando de este pedido del proyecto de comunicación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: Que hace varios días que el Palacio se encuentra ocupado llevando a una inacción a las distintas dependencias que desarrollan funciones en su interior.- Que en el mes de enero se firmó un acta acuerdo donde funcionarios municipales se comprometieron a la incorporación de trabajadores a la planta de personal municipal.- Que la única manera visible de destrabar el conflicto es a través del dialogo entre las partes, apostando a la flexibilidad y sentido común de los distintos sectores involucrados en el conflicto.- Que es importante tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores hace mucho tiempo que prestan servicio dentro del municipio, no pudiendo en la actualidad contar con aportes jubilatorios, aportes sociales y todos los derechos incluidos en el Estatuto del Trabajador municipal.- Que ha llevado a esta situación la tozudez y falta de diálogo entre las partes siendo importante destrabar el conflicto para garantizar la paz social y normalizar el funcionamiento del Palacio Municipal.-Que algunos funcionarios municipales han asegurado que es posible la incorporación de los distintos trabajadores, generando expectativas y esperanzas entre los trabajadores.- CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Sí, un poco para fundamentar este proyecto de comunicación. En primer lugar quiero dejar asentado que no es, ni tengo ninguna intencionalidad política en esta presentación,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

simplemente como empleada municipal, que ustedes saben que lo soy, no quisiera que vuelva a suceder lo que sucedió hace años atrás en la toma del municipio, en la que hemos vivido 86 días, gravísimos, para la familia del empleado municipal. Me parece que estos trabajadores hoy tienen el derecho de tener un contrato dentro de la municipalidad, porque son empleados de la Uocra y de otros planes que están sirviendo a la comunidad a través del servicio de la municipalidad, y con prestaciones o salarios muy bajos, que no tienen ningún otro aporte que no sea lo que perciben a fin de mes. Nosotros sabemos que estos son, la mayoría, empleados de Servicios Públicos, contamos aproximadamente con 11 empleados de planta permanente, dentro de lo que es el área de bacheo, de esos sabemos que hay administrativos, chóferes, y directores y nos quedan 6, y el resto, aproximadamente 20, eran empleados, todos de la Uocra, y que hoy está parado ese sector. Lo mismo de Obras menores, empleados de la Uocra que hoy se encuentran parados son los que hicieron las veredas, desde la Plaza de las Banderas hasta el río, que hoy nosotros disfrutamos, y que hoy están ahí con su familia. Son aproximadamente, no se si, estimativamente, 45, si el ejecutivo tuviera la voluntad, de nuestro intendente, de sentarse a charlar esto creo que se podría hacer, en forma progresiva, el contrato de estas personas, no decimos así en forma total, pero si progresiva de 20 o 30, o como ellos crean la necesidad del ejecutivo puede administrar este ingreso por contrato. Me parece que estamos hablando de personas que necesitan, que hace muchos años, y más de 8 años que están prestando este servicio y que es un derecho, cuando hablamos de derechos hablamos de trabajo, hablamos de educación, de salud, bueno creo que este es el momento de demostrar, de parte del ejecutivo, que las cosas van a cambiar y que realmente se pueden llegar a sentar a dialogar, y dejando las partes estas que son partes políticas, yo les puedo asegurar que no, simplemente estoy hablando como concejal y como empleada municipal, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No, es para manifestar que no voy a acompañar la comunicación, ya en Labor Parlamentaria planteo diferencias, tanto con los considerandos como con el articulado, planteo de hecho modificar los considerandos y el articulado, porque creo que no tienen relación con lo que está sucediendo, ni siquiera se plantea en los considerandos o en el articulado cual es el conflicto de fondo, sino que claramente los considerandos destraban el conflicto a través del diálogo, tozudez y falta de diálogo, promesas de los funcionarios municipales, y si vamos al articulado, instar al intendente de la ciudad de Neuquén y a los funcionarios municipales del área correspondiente, a sentarse a dialogar. Yo no estoy de acuerdo con eso, porque en realidad si hay un conflicto que ha tenido y ha mantenido el diálogo en los últimos años en Neuquén ha sido este, si lo comparamos con otros conflictos. Yo tengo acá actas, el conflicto se inició el 17 de marzo, tengo actas del 31 de marzo donde se presentaron obreros de la Uocra y funcionarios municipales, a dialogar, en la subsecretaría de trabajo, tengo otra acta del 4 de abril, tengo otra acta del 9 de abril donde ya estaba gente del sindicato y los funcionarios municipales, el sindicato me refiero a Sitramune,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

digo ha habido, existieron instancias de dialogo donde se manifestaban ofertas para resolver el acuerdo y están documentadas, por eso no entiendo a que se refiere la comunicación en si, no esta hablando del problema de fondo, ni en los considerandos ni en el articulado, y el articulado no tiene relación con, realmente, el conflicto y con las partes que se han sentado. También quiero aclarar que la convocatoria a las partes siempre la hacia la subsecretaria de trabajo que es de índole provincial y el ejecutivo aunque no tiene, aunque tal cual sucedió en otros conflictos, podía tomar la decisión de no presentarse, porque no es el ámbito que corresponde, igual manifestó la voluntad al ir y presentarse y es por eso que no entiendo los considerandos y el articulado, en otros conflictos que se sucedieron en la ciudad de Neuquén con el ejecutivo municipal, que también hizo mención la concejal preopinante, en esos el ejecutivo no se presentaba a dialogar cuando la subsecretaria lo planteaba, pero ahí si hubo una voluntad manifiesta de dialogo, y ni hablar si consideramos que en este momento, bah, no se si habrán terminado, pero en este momento están las partes sentadas y dialogando, por eso no me parece ni el momento, ni el texto indicado o adecuado para tratar en este momento, estamos hablando de la falta de dialogo, cuando en este mismo momento en otro lugar de Neuquén están las partes sentadas dialogando, repito no entiendo la fundamentación, no entiendo el articulado, y es por eso que yo no lo voy a acompañar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Baldo, tiene la palabra. Voy a solicitarle, si me permite, a la Vicepresidente Primera si me reemplaza unos segundos, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Baldo. Audio. Tiene la palabra el concejal Baldo, se va a expresar a través del micrófono que gentilmente le presta el concejal Bermúdez. CONCEJAL BALDO: Gracias, señora presidenta. Simplemente abonando un poco mas lo que recién expresaba el concejal preopinante, tampoco coincido con esto de que este conflicto no haya tenido el dialogo suficiente. El 26 de febrero la subsecretaría de trabajo mediante cedula de notificación convoca a una audiencia de conciliación que fue fijada para el 31 de marzo entre el ejecutivo municipal y Sitramune, en representación de los empleados en conflicto, el 31 de marzo, en la audiencia, de la cual queda registrada acta, se hizo presente el sindicato, se hizo presente el municipio, donde el municipio denunciaba la ocupación y vigencia de contratos con la Uocra que vencían el 8 de agosto del corriente año y que se abría en esa, la posibilidad de una mesa de dialogo, el 3 del 4 del 08 comunica Sitramune a la subsecretaria de trabajo que abandona la mesa de dialogo, quedando a la deriva los obreros de Uocra, sin representación de parte del sindicato. El 4 del 4 del 08 en la subsecretaria de trabajo se presenta el señor Beroiza, Víctor en representación de los obreros de la Uocra y el doctor Torrealday en representación del municipio, donde Torrealday ratifica la nota del 31 de marzo y se fija audiencia para el 9 del 4 del 08. El 9 del 4 del 08, mediante acta de la subsecretaria de trabajo se hace presente en representación de la Federación Nacional el señor Luis Martínez, el señor Beroiza en representación de los empleados y el doctor Torrealday en representación de la municipalidad, donde se ratifica el acta del 31 de enero del 2008 y se, el doctor Torrealday pide la reserva de las actuaciones

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para 30 días después. En este momento la situación esta de la siguiente manera, de los 205 empleados, de los que eran que estaban formando parte del conflicto, hay 140 que ya se adhirieron al acta acuerdo que se firmo el día martes entre el intendente municipal y el interventor de la Uocra, esta acta se firmó el martes de esta semana, lo que se acuerda en esa acta es que de los 800 pesos que cobraban los empleados de la Uocra, pasarán a cobrar 1000 pesos mas un monotributo social, mas aportes jubilatorios, mas obra social, mas un seguro de vida, porque nosotros consideramos también que debe ser así la forma en que un trabajador pueda acceder a un trabajo digno. Del total de estos 140 trabajadores hay 30 que están en condiciones de jubilarse y así lo harán, mas 20 empleados que ya están en condiciones para incorporarse a la planta municipal mediante un concurso, este concurso se va a formar una comisión evaluadora que la van a integrar tres representantes del municipio, mas tres representantes de la Unión obrera de la construcción, con el acuerdo que durante este año otros 38 obreros entraran también a la planta municipal, sujeto a la cantidad de puestos que se vayan generando, de acuerdo a la legalidad. Yo estoy tan preocupado como la concejal Páez y me alegra la preocupación, y acá también me acercan que los delegados reunidos están firmando el acta acuerdo, en este momento se están firmando un acta acuerdo donde terminarían de incorporarse aquel grupo de obreros de la Uocra que no estaban en un todo de acuerdo con este arreglo anterior. Pero también ahí en la preocupación de la concejal Páez habla sobre la ocupación del edificio municipal, hace ya un par de días que el edificio municipal fue desalojado por voluntad propia de los obreros y el municipio esta trabajando y funcionando normalmente, coincido en que tenemos que nunca mas que vuelva a pasar lo que paso cuando tuvimos 86 días el municipio tomado, creo que todos tenemos que actuar con responsabilidad y apuntar a que nunca mas pase eso, creo que las organizaciones sindicales tienen que modificar el sistema de protestas, legítimas o no legítimas, pero creo que hay que modificar el sistema de protesta y no podemos tomar de rehén a toda una sociedad por un problema sectorial o por un problema particular, y ojalá que en este mismo sentido, de haber llegado a este acuerdo con estos obreros de la construcción, donde a partir de ahora tendrán su aporte jubilatorio, su obra social o su seguro de vida, ojala el gobierno provincial haga en este sentido lo mismo con todos aquellos de la ley 2128 que hace muchos años vienen contraprestando en lugares públicos, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, presidenta. No, básicamente estuvo bastante claro Horacio, bastante preciso y específico como se desarrollo el conflicto, y como se esta solucionando, para aclarar y agregarle, justamente, a lo que expuso que después de la reunión del miércoles 19 se efectuaron 10 reuniones mas, formales e informales, con Beroiza, delegado de los beneficiarios y Martínez de Sitramune. Para explicarle un poquito al concejal Martínez que no entendía la naturaleza de la ordenanza y los considerandos, es una explicación básica y chiquita, es netamente político este conflicto, totalmente político, llevado a cabo por un grupo de personas que pertenecen a un sector partidario, y que justamente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como dijo Teresa Páez en sus palabras, que dijo que hoy tienen el derecho, claro hoy tiene al derecho, pero hace 8 años que vienen teniendo el derecho, pero hoy es cuando lo reclamamos, nada más que eso, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra, le recuerdo que es su segunda intervención, la concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Sí, gracias, señora presidenta. En primer lugar quiero decirle, acá, al compañero Cascino que nosotros venimos peleando hace 8 años por los derechos de los compañeros, no empezamos ahora. No nos olvidamos nunca y hoy me llama la atención, mucho, esto de que dicen de que es cierto que no están adentro del palacio, están afuera, y es peor todavía, porque hay chicos. Hablamos de los derechos, varios de los que estamos acá, pero cuando nos toca a nosotros salir a hablar de los derechos de otros, no hay problema, si cortamos rutas, si hacemos así, está todo bien, ahora cuando le toca a otros trabajadores está mal, entonces me pregunta, hasta donde realmente peleamos por los derechos de los demás?, por los niños, por la educación, por la salud y por tantas cosas que pregonamos. Ojala que todo esto se este arreglando, no creo que sea así, porque hay convenios que está haciendo otra vez la Uocra con la municipalidad que no son los contratos que realmente se comprometieron, de todas formas, bueno, ojala sea así, de todas formas quiero que desde el ejecutivo municipal me contesten por escrito, como estamos pidiendo como fue la situación, como se arreglo, porque creo que daría y reafirmaría todo lo que se está diciendo y el compromiso que hubo. Me parece excelente porque lo que yo quiero y mi bloque quiere es que se solucionen las cuestiones, yo estoy acá por un bloque y no vengo a hablar de nadie en forma política, no tiro banderas ni hablo política, en este momento estoy hablando por gente que ni siquiera pertenece a nuestro partido, entonces me parece que cuando hablamos de cuestiones políticas tenemos otros lugares para hacerlo, en este lugar tenemos que hablar de los derechos y de los deseos y de los arreglos que tenemos que hacer para que la gente esté bien. En ningún momento, y ustedes saben, yo hice, utilice mi bandera política para decir lo que se hace o lo que no se hace, por eso le solicito al ejecutivo municipal que me contesta como hice el pedido, en tiempo y en forma, porque hace más de 15 días que presenté esto y que por escrito, para saber realmente que cual fue el arreglo y para salir a decirle, también, a la comunidad cual fue la respuesta, si fue favorable o no, muchas gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señora presidenta, era para hablar un poco sobre el tema de fondo. Estos conflictos, creo yo, se suscitan cuando se toman decisiones políticas de contratación sin los avales jurídicos necesarios y creo que en los distintos niveles de gobierno, e independientemente de quien sea el responsable político partidario de ese periodo de gobierno, vemos con frecuencia como el estado va forzando el derecho laboral. No hay muchas maneras de contratar a una persona, el derecho laboral reconoce los contratos por tiempo indeterminado, que nosotros los conocemos como la relación que incorpora una persona a planta permanente, el derecho laboral reconoce los contratos a plazo fijo, los contratos eventuales o por temporada, que en estos no se ajustarían a lo que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es la actividad del estado, pero lo que no existe son estos contratos a plazo fijo que se renuevan periódicamente, esto es forzar el derecho laboral. Cuando uno fuerza el derecho laboral, llega un momento que se hace un planteo judicial y es el juez el que nos aclara verdaderamente como debe interpretarse una relación de este tipo, y nosotros hemos visto como por decisiones políticas no basadas en la legalidad, el municipio de la ciudad de Neuquén se vió obligado a reconocer sumas millonarias, con costos a los contribuyentes, por pagar remuneraciones que no tenían la debida carga impositiva o la suficiente carga previsional, y es ahí donde comprometemos presupuestos municipales futuros por este tipo de irresponsabilidades. Quizás este proyecto sea extemporáneo en función de los acuerdos a que se arriben hoy, pero quizás los acuerdos a que se arriban hoy sean discutidos mas adelante y vuelvan a generar un conflicto. Cuando nosotros hablamos de generar un monotributo estamos reconociendo que la otra persona es un contribuyente y que tiene una relación de independencia, esta obligado a facturarnos ese servicio y por lo tanto es responsable de ese monotributo, ahora es difícil de explicar porque si esa persona es independiente, es contribuyente, paga un monotributo, yo me tengo que hacer cargo de sus aportes jubilatorios y su obra social, es decir estoy mezclando esa relación de independencia con una clara definición de un empleado en relación de dependencia, con lo cual esto a mi entender va a generar un conflicto futuro, y cuando hablamos de conflicto futuro no solamente es la situación compleja que se da cuando se manifiestan estos conflictos, sino también el compromiso de presupuestos municipales futuros. Entonces yo creo que debemos analizar, una vez que esta cuestión que se plantea ahora, de que la situación esta superada, que tipos de contrato se hicieron, y ver si realmente se ajustan a derecho para que no nos ocurra lo mismo que nos paso con las decisiones de pagar sueldos o conceptos no remunerativos y no bonificables. Yo tengo la impresión de que con estos contratos seguimos forzando el derecho laboral y también tengo la impresión de que cuando se habla de incorporación de 15 o 20 personas, entiendo que se hace en función del articulado de la Carta Orgánica, que habla de un 1 por ciento, que no se puede superar un 1 por ciento de agentes municipales, y en función del censo y de los empleados que hoy tenemos, tendríamos una vacancia de 15 o 20 empleados. No nos olvidemos que nosotros sancionamos en este Concejo una ordenanza que hace operativo la adhesión a la ley nacional de empleos para discapacitados, donde hay ahí una vacancia de 15 personas y yo no quiero creer que estas 15 personas van a entrar y luego no van a poder entrar esas 15 personas con discapacidad que están anotadas en el registro. Entonces quiero advertir también de esta situación, porque esta también es una situación que no se ha resuelto, a pesar que el Concejo ha sancionado una ordenanza y ha sancionado una comunicación, para que se instrumente el ingreso en cumplimiento de lo que dice la ley en relación a los discapacitados, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. Tiene la palabra la concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Gracias. Fundamentalmente, porque quiero dejar claro que no voy a acompañar este proyecto de comunicación por el argumento que se esgrime, entiendo que es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

extemporáneo, tengo mucho respeto por la concejal Teresa Páez, reconozco su representatividad en el ámbito laboral como empleada, y además compartimos la preocupación del área de trabajadores que reclaman el pase a planta y el mejor trato en el ámbito laboral durante muchos años. Si entiendo que durante 8 años fueron muchos los actores que en este conflicto que han especulado, porque sino no me cierran las cuentas de porque se llegó a esta etapa. Sé que la inquietud de cada uno de esos trabajadores, que cumplen sus funciones permanentemente y demuestran con el ingreso de fichas y dando fe de su trabajo, que cumplen ese contrato que se tenía, doy fe que hay muchos que ni siquiera se presentaban y eran muchas de las denuncias que se hacían, tal vez por eso se llego a tanto tiempo encontrar una solución. Somos con la concejal Páez testigos de las distintas intervenciones que se han dado, formal e informalmente, para alcanzar un acuerdo para aquellos trabajadores que si contraprestaban como debería la mayoría de estos listados que hoy se están controlando, dentro del ámbito de Servicios Públicos, que es el ámbito donde corresponde dar la cara, a cada funcionario en función de lo que estuvo haciendo en la ultima etapa del conflicto se llevo adelante una asamblea de 110 trabajadores, fueron dos funcionarios a esa asamblea, fueron escuchados, como todos los trabajadores hemos demostrado siempre que cuando el funcionario va a dar las explicaciones se lo escucha con respeto, se le discute en términos laborales y si esa asamblea termina con aplausos, a los trabajadores sindicalizados, en especial a dos mujeres que están aquí, tiene una lectura política . Para mi no es menor que 110 trabajadores hayan saldado esa instancia en esas condiciones y hayan rubricado el acta inscribiéndose en los concursos, me gustaría que la resolución final de este conflicto fuese el pase a planta de todos los trabajadores que se constata que no son ñoquis ni mandados políticos, yo quiero que se haga esa intervención, que se controle con los responsables del área las tareas que cumplían y en función de eso el respeto hacia los trabajadores y si hay especuladores en esa nomina, que supongo que saldrán ahora, con la implementación de los concursos con la revalida de esa documentación que se conozco públicamente, que se informe a este Concejo Deliberante para que todo quede a la luz, porque no me es grato haber escuchado o que se compare que con algunos trabajadores actuamos de una forma y con otros tenemos otra lectura. En lo político, Teresa, sabes que siempre mantenemos una coherencia en eso, a veces el escenario es distinto, porque lo cruzan actores distintos, ahora las posturas políticas, por lo menos en lo que me compete, en cuanto a la historia político sindical y laboral de mi fuerza política, quiero dejar sentado que no hay otra visión, es mas nos exponemos permanentemente a que nos estén interpelando sobre nuestras actitudes. Nosotros estamos de acuerdo en que el pase a planta es la herramienta fundamental para que un trabajador lleve el salario a su casa, máxime en esta etapa, que el salario tiene solo el carácter alimenticio, lamentablemente por la vida que estamos llevando adelante en todo el país y fundamentalmente en Neuquén. Quiero dejar en claro que no acompaño ese proyecto de comunicación porque no acuerdo con la argumentación del mismo, si entiendo y comparto la inquietud que tienen para saber como se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

salda este conflicto y espero que a partir de hoy, que lo están firmando, por lo menos esa es la información que me llega, se pueda correr traslado a cada uno de los bloques, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, bueno, nosotros reafirmando los conceptos que vertió la concejal Páez, por supuesto que acompañamos el pedido y por otro lado celebramos realmente si esto está llegando a una solución, porque creo que lo que nos interesa a todos es una solución a este conflicto, y digo la concejal Páez porque ella hace de 15 o 20 días que ha presentado este proyecto, no es una jugarreta o una intencionalidad política, como dijo alguien, sino es una necesidad de conocer cual es la realidad de los trabajadores, y tampoco es un conflicto político como dijo alguien hace un momento también en el recinto. Nosotros vemos con preocupación este tema, como todos los temas que son importantes para la ciudad, y en eso no vamos a desconocer la acción que han tomado compañeros que no son de mi partido, pero como el doctor Torrealday o Dobrusin, gente que a buscado como acercar a las partes, entonces lo que estamos planteando en nuestro proyecto y quedo muy claro, como lo expreso la concejal Páez, es en acercar a las partes y que el intendente, que es el responsable de dar una solución a esto, por lo menos se siente a conversar con estas personas, porque en estos tiempos que están hoy afuera del palacio municipal parecieran mas que personas una planta donde seguramente capaz de verlos todos los días ahí afuera, el intendente no ha tomado la decisión de sentarse a hablar, por eso celebramos si realmente se le busca una solución, porque sin tener en cuenta y seria una canallada hablar de cuestiones políticas, porque aquí hay gente que son trabajadores, yo he estado en el lugar, no se si por eso me van a inculpar de actuar políticamente, pero he visto recibos del año 92, del año 93 y no es gente que gane fortunas, simplemente son trabajadores que no se les tiene en cuenta. Y celebro si hay una solución, lo celebramos seguramente todos los que estamos acá, porque en algun momento alguno de los argumentos que se utilizo, como dijo el concejal de Recrear, que era el exceso del porcentaje que establece la Carta Orgánica, entonces la pregunta es: si ahora se les va a dar una solución, tenemos que tener cuidado con exceder lo que plantea la Carta Orgánica o es que nunca se excedió del máximo que establece la Carta Orgánica. Si nos preocupa y en eso, por eso lo planteo nuestra concejal, es que nosotros desde fines del 2007 hasta estos últimos días y en información que es oficial, porque es a través del boletín oficial, hemos constatado que se han incorporado a través de planta permanente, planta política o contratos, aproximadamente unas 916 personas, que yo no me pondría a leerlos porque creo que va a ser bastante extenso en el nombre, el número de documento, la categoría, y cual es la categoría laboral que tiene hoy, entonces, si esta preocupación que expreso algun concejal del MPN hace 15 días, que todos la teníamos, pero que fue la que tomo la iniciativa en presentar este proyecto de declaración después de hablar con los trabajadores, nosotros si hoy, en este momento se está firmando esto celebramos realmente, mas que nadie, porque entendemos, de alguna manera, se está haciendo justicia con trabajadores que hace muchos años que están en el municipio, algunos con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contratos, como bien se dijo, de la ley 2128, de distintos programas, con aportes que hace el municipio, y hay un proyecto mas adelante que se va a tratar donde tal vez lo importante seria conocer exactamente la planta de personal que tiene el municipio de Neuquén, tanto en lo que se refiere a plantas políticas, plantas permanentes y distintos contratos, porque acá no hay que perder de vista que hay un presupuesto que en los próximos años, evidentemente, no va a ser el mismo que hemos tenido en estos y lo cual seguramente va a originar un conflicto, entonces, la intención final de todo esto fue decir esto, bueno, buscar a las partes, pedirle, instarle, que de alguna manera es petitionar al intendente, como máximo conductor del municipio de la ciudad de Neuquén, que se siente y de una forma pacífica, como deben ser este tipo de cuestiones, donde los trabajadores, que por ahí se planteo que deben modificar sus formas de reclamos, bueno, hoy los reclamos están consagrados en la Constitución nacional y se deben respetar, y sino habrá que ver la forma de modificarlos, pero también, y en esto creo que también se hablo claramente, el tema es si modificarlos solo cuando nos conviene a nosotros o ante una misma situación. Así que, por supuesto que acompañando este proyecto de comunicación, mas que ningunos celebraríamos si esta situación se ha modificado, seguramente cuando termine la sesión podremos estar todos contentos si realmente estos trabajadores, que hace mas de 30 días que están en la calle, hoy pueden tener un trabajo, no solo por ellos, sino por sus familias, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez, es su segunda intervención. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, era, en virtud de la noticia de los acuerdos arribados, solicitar a la autora del proyecto la incorporación de un articulo segundo que establezca lo siguiente: Solicitar al OEM copia de los acuerdos que suscriban las partes para superar el conflicto, y el articulo tercero de forma, y de esa manera acompañar el proyecto de comunicación. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Hay una moción. Pongo a consideración la moción del concejal Bermúdez por una modificación. Bien, tiene la palabra el concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señora presidenta. Solamente para abonar un poco mas las palabras que tuvo mi presidente de bloque, nosotros apoyamos la iniciativa de nuestra compañera, como empleado municipal también, yo creo que, veo como a veces se avasalla el derecho del obrero, que en realidad como muchos años viene contratado con un miserable sueldo de 800 pesos, 700, o algun subsidio, podemos ver como el año pasado se pasaron personas a planta permanente, personas que venían trabajando seis, siete años con sueldos de funcionarios, con sueldos de 2 mil 800 pesos, han pasado a efectivos, a hacerse empelados municipales. No le tembló la mano a la gestión anterior para firmar esos decretos, pero si le damos vueltas como ser, con personas o funcionarios en este momento, que por un lado impulsan a un mejoramiento en el sueldo a nivel provincial y por otro lado están avasallando el derecho al trabajador que es municipal, cumpliendo funciones como funcionarios, por un lado como sindicalista y por otro lado como funcionarios, yo quiero que se sinceren también en esto de la política porque yo creo que hacen compromisos para ganar una elección y no lo cumplen como lo tienen

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hacer, yo creo que tienen que empezar a practicar políticas serias, políticas de pantalones largos y ponerse en su lugar en su momento. Quizás no tengo palabras muy finas para decir lo que yo pienso, pero todos tenemos derecho a un trabajo y a una seguridad social, entonces apoyamos este proyecto porque yo lo he vivido en realidad como empleado municipal también, como se ha avasallado al obrero, entonces acompañamos en este momento a nuestra compañera y bueno, que una solución que sea factible para una seguridad laboral para nuestros compañeros que están peleando eso, nada más que son obreros, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, señor concejal. Por segunda vez tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta a cargo. No, en realidad es para plantear nuevamente, a mí me hubiese gustado trabajar en un texto común, lo planteé en Labor, y la respuesta fue “no vamos a modificar el proyecto”, pero lo que no entiendo es porque algunos concejales en el planteo hablan del porcentaje de excedente, del sueldo, de la propuesta, de los programas, de los contratos y en el texto de la comunicación no dice nada de eso, no entiendo la relación, hoy se ve que no entiendo bien, en el texto, en los considerandos, no habla, habla de la falta de diálogo, habla de la tozudez, habla de la inacción, cuestiones que ya hemos aclarado e ilustrado y manifestado donde están las actas que se han manifestado las partes y es por eso que yo no puedo acompañar, señora presidenta, porque no encuentro una coherencia entre el discurso que estamos escuchando ahora, hubiese sido bueno encararlo, en su momento, y reflejarlo en la comunicación, pero no es lo que está reflejado en la comunicación. Lo que está reflejado en la comunicación, creo que no es la realidad, lo planteé, repito en Labor, me hubiese gustado trabajar en un texto en conjunto que planteé todas estas cuestiones de las cuales están hablando, estoy escuchando a algunos concejales, pero eso no está manifestado ni en los considerandos, ni en el articulado, ni en la incorporación de un artículo nuevo, porque deberíamos modificar los considerandos, así que en este sentido es que no puedo acompañar el proyecto, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: No, simplemente para si se necesita poder leer de nuevo el proyecto, porque está en castellano, no se si por ahí alguien no lo entiende, creo que está muy claro, simplemente eso, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. Yo le pido al señor presidente si puede ocupar su lugar porque necesito poder expresarme en este sentido. Mientras tanto tiene la palabra el concejal Fabricio, le recuerdo que por tercera vez la concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: No, era porque antes no se escuchaba que aceptaba lo que había propuesto el concejal Bermúdez y que después solicitaría que se lea como quedaría la comunicación. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, estaba tratando de que se expresaran todos y al final poner a consideración la redacción final, que lo va a hacer, seguramente muy bien, el señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino, tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: No. Yo hace un ratito, justamente el concejal Ocampo recién dijo que el proyecto estaba en castellano, yo creo que el conflicto si lo estudiamos a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fondo y si leemos como fueron los hechos o escuchamos que algunos concejales hablaron, bien esta en castellano y esta claro para entender. Esta claro para entender que acá no hubo alguien que incumplió, de parte del ejecutivo, un convenio, un contrato. El 17 de marzo cuando, mas o menos los hechos rápidamente, perdón, los beneficiarios de Sitramune efectuaron una lista de 127 beneficiarios que eran los que según ellos efectivamente contraprestaban, solo esos podían participar en el concurso, por pedido expreso de Sitramune, y los beneficiarios firmaron el acta, el 17 de marzo cuando debían iniciarse los concursos se efectuó una reunión en el Salón de Acuerdos del segundo piso del Palacio Municipal, ante un pedido expreso solicitado por Sitramune una semana antes donde Sitramune y los beneficiarios del plan Uocra manifiestan su oposición al concurso, previamente firmado y exigen que 205 beneficiarios del plan Uocra sean contratados en forma inmediata, manifestando que se quedaran en ese lugar hasta que se firmen los contratos, así se inicio el conflicto. O sea que, yo estoy totalmente de acuerdo con el derecho de los trabajadores, pertenezco a un partido que lucho, independientemente que yo vengo de otro sector, con el derecho del trabajador y lo defiendo, pero tampoco voy a defender cuando el incumplimiento esta del otro lado, o sea, es decir, yo no tengo para hoy culpar al ejecutivo de falta de dialogo cuando se reunieron mas de 10 veces, culpar al ejecutivo de incumplimiento sobre un acta que firmaron todos y los que estuvieron en desacuerdo fueron delegados de Sitramune y de la Uocra, entonces realmente, y haciendo mención a lo que decía Darío también, que la naturaleza del proyecto es castigar o culpar al ejecutivo porque no tuvo dialogo y tuvo tozudez y que por otro lado se habla de los trabajadores como si no hubieran incumplido, en este caso un convenio, por eso yo hoy decía que el conflicto es político y sigo creyendo que es político, independientemente de quienes sean los representantes, en este caso, o las posiciones que sean, a veces los conflictos políticos se dan con los trabajadores de la Uocra, se dan con otro tipo de trabajadores o entre políticos y este me parece que es entre políticos, es una opinión personal, no por ahí del bloque de UNE, por ahí puedo llegar a tener algunas diferencias con mi compañera, pero creo que es así y creo no se le puede echar todas las cargas al ejecutivo y creo que tomando el Palacio municipal por 15 días, 10 días, como se tomó tampoco es la herramienta de reclamo adecuado de ningún sector, y tomemos en cuenta que se esta llegando a un arreglo, a un acuerdo, con el Palacio municipal totalmente desalojado, o sea que no veo la necesidad, por ahí, de tomar un edificio público, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Fernández tiene la palabra.

CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Por supuesto manifestar la intención de mi bloque y coincidir con mi compañero de bloque en no acompañar este proyecto de comunicación, primero porque no puedo entender que se hable de tozudez y falta de dialogo por lo ya expuesto detallado, con fecha y hora, de todas las reuniones que se hicieron entre las partes, toda vez que medio, además, la subsecretaria de trabajo de la provincia de Neuquén. Hubo dialogo todo el tiempo y damos fe porque están las actas y demás, manifestar mi satisfacción de que hoy mientras nosotros

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estamos hablando de este tema, de que se este llegando a un acuerdo, según lo manifestado desde el ejecutivo, y en todo caso acompañar la propuesta del concejal Bermúdez, pero como único artículo y sin las consideraciones que tenemos en este proyecto de comunicación. Tenemos todo el derecho a saber que sucedió durante todo este conflicto, y de hecho tenemos, creo que hoy, copias de las actas y demás, y seguramente del acuerdo con lo que hoy se ha concluido y se esta concluyendo este conflicto, con lo cual hay un solo artículo que acompañaría que es el pedirle al ejecutivo, que hoy tiene, donde se ha concluido este conflicto, nos mande todos los antecedentes y como se arriba al fin del conflicto y por otro lado pedir que se cierre la lista de oradores porque creo que ya esta como muy expresada la voluntad de cada uno de los concejales, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay una moción por parte de la concejal de cerrar la lista de oradores, esta anotado el señor concejal Jalil en ultimo termino así que si hay acuerdo cerramos la lista de oradores, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Era para que se cierre la lista de oradores. Gracias, presidente, no, quiero dirigirme a usted y por su intermedio a los concejales, decirles que lo que vamos a votar o usted va a hacer votar, presidente, no son los considerandos, de ninguna manera. Han refutado, ampliamente, los considerandos los concejales, los han refutado, lo han puesto de manifiesto y esta en el diario de sesiones su pensamiento, así que yo creo que esto es muy bueno para ellos, y con el agregado del concejal Bermúdez, que ha aceptado la autora del proyecto y nuestro bloque, yo invito a todos a que votemos en el instar a que se sienten a dialogar, no solamente ahora sino siempre, esta el dialogo, con el papa por ejemplo, esta el dialogo con el ejecutivo nacional, por ejemplo, como herramienta, y bueno Dios nos ha dado el don de la palabra para entendernos, el pensamiento para transmitir el pensamiento. Así que coincidiendo con que se vote o se cierre la lista y se vote, insto a los concejales a votarlo, y ya creo, ellos tiene que estar satisfechos con haber refutado los considerandos. Presidente, además quiero también proponer, no se en que momento, si después de esta votación, pero quiero proponer que se altere el orden del día, en consideración a la gente que esta allí, a los vecinos que esperan un tema puntual, así que es una propuesta, hace mucho que están esperando ellos allí, propongo que se altere y se aborde los temas que a ellos les interesa para, bueno, después si quieren seguir aguantándonos que sigan allí sentados pero por lo menos tener esa gentileza nosotros con ellos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. En el momento después de la votación, ponemos a consideración su moción para alterar el orden del día. Por secretaria se dará lectura como quedaría redactado el proyecto. Concejal Baldo estuvo, no estuvo en la sala, pero hubo una moción de orden para cerrar el orden del día, y fue aprobada. Perdón, la lista de oradores, perdón. Respecto a la modificación del orden del día?, por eso, después de la votación. SECRETARIO LEGISLATIVO: ARTICULO 1º): INSTASE al Intendente de la ciudad de Neuquén, y a los funcionarios municipales del área correspondiente a sentarse a dialogar con los trabajadores municipales a los efectos de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

destrabar rápidamente el conflicto.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal copia de los acuerdos que suscriban las partes para superar el conflicto.- CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, señor prosecretario. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, leído con la modificación aceptada, por la afirmativa? CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 8 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos, perdón, 8 votos. Aprobado por 9 votos afirmativos, 8 negativos. Debo poner a consideración, señores concejales, la moción del concejal Jalil de modificación del orden del día, el concejal Baldo había solicitado su intervención, concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Como también estábamos analizando hacer alguna otra modificación quiero solicitar si podemos realizar un cuarto intermedio de 10 minutos para acordar entre los presidentes de bloque la alteración del orden del día, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Hay una moción entonces para pasar a un cuarto intermedio y hacer una reunión de presidentes de bloque, a consideración la moción, por la afirmativa? Creo que fue claro, una reunión de presidentes de bloque, no se. Perdón, concejal Baldo, si CONCEJAL BALDO: No, simplemente estoy pidiendo un cuarto intermedio de 10 minutos, nada mas, de esto se trata señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración entonces una solicitud de cuarto intermedio, por la afirmativa? CONCEJALES: 9 votos. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos, por la negativa? CONCEJALES: 9 votos. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos, 8 votos, Aprobado, cuarto intermedio siendo las 16 horas 30 minutos. Señores concejales, siendo las 16 horas 53 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio. Había una moción de orden solicitada por el concejal Jalil de modificación del orden del día. Debo ponerla a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobada. Por lo tanto en la modificación pasamos a la hoja 3, 3 entrada 381. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0381/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-112-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA APLICACIÓN INTEGRAL, DE LAS ORDENANZAS N° 9476 Y 10193 - CONTROL CANINO Y FELINO -.-** -----  
 En Labor Parlamentaria se había acordado su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Antes de hacer uso de la palabra, voy a solicitar que por secretaria se de lectura al despacho n° 005/2008 de la comisión de Ecología y Medio ambiente que esta en el punto 1 B pagina 3 y los firmantes del despacho, por favor. SECRETARIO LEGISLATIVO: Dando cumplimiento a lo solicitado, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, tiene la entrada n° 555/2003 – Expte. CD-027-MM-2003 y adjuntos.- CONCEJAL PRESIDENTE: Esta firmado por la concejal Ampuero y el concejal Rauque, eso quería? CONCEJAL MUÑOZ: Muy bien, gracias señor presidente, entonces, como queda expuesto acá en la lectura de este despacho en minoría, que ya fue

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratado y aprobado sin objeciones de este cuerpo en esta misma sesión, para que sea puesto a consideración durante la próxima sesión de este Cuerpo, el despacho este de minoría, que fue firmado por dos concejales del MPN, en este momento empezamos a darle tratamiento a un proyecto de comunicación, presentado por el bloque del MPN que básicamente contiene exactamente el mismo texto, con lo cual si nosotros hoy tratamos este proyecto de comunicación y no fuera aprobado, directamente en la practica significaría, de que seria desechado el proyecto de minoría que fuera presentado por el mismo bloque a tratar durante la sesión próxima y con lo cual prácticamente podríamos decir que estaríamos aprobando el despacho de mayoría, cosa que no se si va a ser así, porque recién va a ser tratado en la próxima sesión, de manera que para evitar todo este tipo de especulaciones, voy a presentar como moción de orden que se unifiquen, el pedido de comunicación presentado por el bloque del MPN con los proyectos, perdón, mejor dicho, con los despachos de mayoría y minoría presentados por la comisión de Ecología y Medio Ambiente sobre el mismo tema, y que se traten en conjunto durante la próxima sesión de este Cuerpo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una moción del concejal Muñoz a los efectos de unificar los dos proyectos, eso era lo que pedía usted? Debo ponerlo a consideración el proyecto, con autoría. Tenemos una moción de orden y tiene preferencia el tratamiento. Concejal Bermúdez, por favor. CONCEJAL BERMÚDEZ: No se, tiene la palabra el concejal Ocampo antes que yo. CONCEJAL PRESIDENTE: A ver si avanzamos, si les parece cierro ahí la lista de oradores a ver si se expresan y podemos aclarar. Sí, si pero habiendo una moción de orden, concejal, tengo que. Discúlpeme concejal, en Labor Parlamentaria, tal cual lo manifestara el prosecretario se acordó el tratamiento sobre tablas y eso esta aprobado y cumplido, correcto? Eso es lo que se acordó por lo tanto tengo una moción de orden y tengo que darle tratamiento. A consideración, entonces, la moción. Como? Perdón, se acordó el tratamiento sobre tablas, correcto? Se da el tratamiento sobre tablas, se aprueba, hace uso de la palabra un concejal y hace una moción de orden, o sea que lo acordado esta cumplido. Espere concejal, porque la verdad me terminaron confundiendo. Yo hago el procedimiento tal cual esta establecido, reunión de Labor Parlamentaria, se establece el acuerdo para darle tratamiento sobre tablas, pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, se aprueba, lo acordado en Labor Parlamentaria esta cumplido. Otorgo la palabra a un concejal y el concejal propone una moción de orden, debo votar la moción de orden, esto es lo que estoy haciendo. A consideración, entonces. Discúlpeme concejal, acabo de detallar paso a paso. Perdóneme concejal. el tratamiento del despacho de minoría y mayoría que toma estado parlamentario, en el día de hoy, y que queda en periodo de observación es lo que se acordó que es lo que se va a tratar en la comisión, el otro toma, porque tenemos que ir separando porque sino estamos juntando los expedientes, el otro expediente es un proyecto de comunicación que se solicita el tratamiento sobre tablas, esto se acuerda en Labor Parlamentaria y se da cumplimiento en la aprobación del tratamiento sobre tablas, que es lo que se acordó, esto es lo que se acordó, al intervenir un concejal propone una moción de orden, tengo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que votar la moción de orden, concejales. Discúlpeme, pongamos de acuerdo porque sino tengo que abrir la lista de oradores, porque estamos diciendo que tenemos que poner a consideración la moción y empezamos a pedir la palabra, entonces no pongo a consideración la moción. A consideración entonces, concejal va a aclarar la situación, porque no puede entrar en el tratamiento del tema porque sino habilito. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Simplemente quiero aclarar que fue aprobado hace unos minutos un cuarto intermedio para reunión de todos los presidentes de bloque, lo que se llevo a cabo, faltando solamente la intervención del presidente del bloque del MPN, que no se hizo presente a esa reunión, por esa razón es que no tiene conocimiento de esto justamente, sino la hubiera tenido, pero bueno, en vista y considerando de que esto estamos haciéndolo así, no tengo ningún problema en que se debata el tema y lo pongamos a consideración, y levanto la moción de orden si usted me permite, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto, concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez, entonces. CONCEJAL BERMÚDEZ: Tenia la palabra Julio Ocampo si vamos al orden original. CONCEJAL PRESIDENTE: Me cambian, le cede la palabra usted al concejal? CONCEJAL BERMÚDEZ: Así fue la lista. CONCEJAL PRESIDENTE: Si, pero yo la estoy mirando así, entonces solicito. Señor concejal Ocampo, tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Primero me gustaría que se lea el considerando de la comunicación, por secretaría, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no, por secretaria se dará lectura a los considerandos a pedido del concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, leídos los considerandos. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno pedimos que se leyera el considerando porque expresa claramente cual es la posición que tenemos sobre este tema, y este proyecto de comunicación no es nuevo, ni es en gran parte de autoría de quien habla, sino es el trabajo, de mucho tiempo; de un gran amigo, el concejal Enrique Prezzoli, que trabajo durante mucho tiempo defendiendo los animales y defendiendo la normativa, como claramente expresa la ordenanza 9476 y la ordenanza 10193 y este tipo de informes ya lo veníamos pidiendo, y tal vez no tengamos hoy el acompañamiento del resto de los concejales, como no lo tuvimos el año pasado, pero bueno, nos parecía realmente importante que hoy se pudiera tratar, al margen de las acciones de algunos, yo tengo un gran respeto por la mayoría de los concejales que seguramente en la próxima sesión debatiremos, en profundidad, los despachos, tanto de mayoría como de minoría, y les agradezco a los que esta mañana temprano aceptaron que tengamos la posibilidad de hablar de este tema, aunque no nos acompañen y seguramente tendrán sus motivos y tendrán sus argumentos de los cuales nosotros somos respetuosos. Pero nos parece importante que quede sentado este precedente porque esta claro que no se ha cumplido con las ordenanzas y esta claro que el presupuesto que se tenia asignado, año a año, que realmente es importante con respecto a otros municipios no eutanásicos, como Rosario o Almte. Brown, ciudades que tienen muchísimos mas habitantes y seguro muchísimos mas perros, tiene un trabajo serio y responsable en lo que es el control de los animales, como lo dice la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ordenanza 9476 que no solamente habla de canes sino también de felinos, y claramente vemos que no hubo voluntad de cumplir esta ordenanza y lo hemos visto cuando estuvimos en el lugar, porque si uno va a la dirección de zoonosis y vectores, primero hay que contratar un guía para encontrar el lugar, y por otro lado es claro el estado en que se encuentran los animales viendo el estado en el que están los trabajadores, entonces tampoco podemos pretender que esto sea de otra manera. Pero nos parece importante dejar sentado este precedente y el pedir de los informes, y como lo decimos, el pedir saber que cantidad de personal hay asignado, porque si sabemos cual es el presupuesto, realmente la cantidad de profesionales, la cantidad de mascotas que se entregaron en adopción, porque la ordenanza 9476 es muy clara, en su articulado, que debe existir un programa que sea gratuito, masivo, extensivo y sistemático, porque es la única forma de controlar a los animales, en este caso a los animales domésticos y concretamente, en esta discusión que se plantea, que son la de los canes, y hoy vemos en algunos informes y en los diarios de hoy, vemos las declaraciones del presidente de la asociación de veterinarios de Neuquén, si no me equivoco, donde entre otras cosas el manifiesta que hay mas o menos 60 mil animales o 70 mil perros en la ciudad de Neuquén, y hoy tuvimos, en la mañana temprano, de tener el informe, que todavía no hemos podido leer minuciosamente respecto, como decía, al informe que se remitió aquí al Concejo Deliberante, donde habla de 72 mil perros en el año 2006, pero si uno se remite al Boletín oficial municipal del año 2003, si mal no recuerdo, ya se hablaba que en ese momento había 92 mil perros, entonces nunca sabemos exactamente cual es el numero, pero si creo que queda claro en lo expresado por el presidente del colegio de veterinarios que la situación que vivimos hoy o por lo menos que se nos muestra hoy, que seguramente vamos a creer en lo que dicen y expresan los profesionales, creo que esta muy claro que llegamos a esta situación justamente por el incumplimiento de las ordenanzas, porque sino no estaríamos viviendo esta situación. Entonces yo no me voy a referir a los temas de fondo, que seguramente lo haremos la semana que viene, y por respeto a los concejales que se que han trabajado seriamente en una propuestas de la mayoría, en el respeto de algunos que se que lo han hecho seriamente y en otros, seguramente inducidos por cuestiones subjetivas, que sabrán porque lo hacen o no, y tendrán como fundamentarlo, han incidido para llegar a esta situación que estamos hoy. Pero también queremos dejar el precedente en este proyecto de comunicación donde en el articulo dos planteamos el reservarnos acciones legales si consideramos que hay un incumplimiento en los deberes de funcionario publico, sabemos que hay denuncias presentadas, sabemos, por ejemplo, que como lo dice la ordenanza, los animales se deben entregar esterilizados y sabemos que hay documentación donde se han entregado animales, donde al adoptante, entre una de las condiciones que se le da es que esterilice los animales, entonces esto creo que muestra claramente la irresponsabilidad de algunos funcionarios que siguen siendo los mismos que hoy están en la dirección de zoonosis y vectores. Y nos parece que ha sido premeditado, porque seguramente como cualquier normativa es perfectible y también es perfectible en el tiempo y en la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

evolución, de los resultados de cómo se van desarrollando o el grado de avance de buscar un objetivo, seguramente habrá que mejorarlo, pero nuestro objetivo dentro de nuestro proyecto o nuestro despacho que vamos a discutir la semana que viene también vamos a buscar como mejorar estas ordenanzas, que nosotros entendemos que son perfectibles, como seguramente lo va a ser el despacho y los concejales que lo firmaron por mayoría. Pero por sobre todo también queremos dejar claro, que acá están los involucrados, que son los que el destino deparará que va a pasar con ellos, que son los que no tienen ni voz, ni voto, son simplemente animales domésticos, donde la mayoría tienen dueños, porque los que la mayoría de los perros que muerden o mordedores, tienen dueño, no son los perros de la calle, entonces habría que ver de quien es la responsabilidad de la cantidad de animales que hay en la calle que no tiene dueño y que creo no podemos terminar culpando a los perros de esta situación. Hay un montón de cuestiones, que nosotros entendemos y las vamos a discutir, porque también lo voy a hacer en honorabilidad a lo que se hablo hoy en la reunión de presidentes de bloque, por eso digo le agradezco a los que manifestaron que tengamos la oportunidad de hablar, aunque no nos acompañen en el voto en este proyecto de comunicación, pero si lo vamos a hacer de una manera mucho mas contundente defendiendo nuestros argumentos en el despacho que seguramente discutiremos la semana que viene, pero quería dejar bien en claro esto, creo que hay una preocupación de todos porque hace años que se esta discutiendo este tema en el Concejo Deliberante, distintos concejales han abordado esta temática y tal vez cada uno ha llegado a conclusiones distintas, pero nosotros en honor al trabajo de nuestro compañero, no podíamos hoy no dar esta pelea, que se va a dar con las ideas y con lo que nosotros entendemos que ha sido y que vamos a demostrar de un incumplimiento, claro y premeditado, por parte de los funcionarios que tienen la responsabilidad, que son los mismos que hace cinco años, tienen la responsabilidad de cumplir con estas ordenanzas y que claramente no se ha hecho. Vemos un montón de documentación donde encontramos contradicciones, pero bueno será motivo, seguramente, de la próxima sesión y también quiero agradecer la oportunidad de que hoy estén grupos de protectores de animales y de vecinos que de forma particular hoy pretendían entrar a este Concejo y yo en eso le agradezco el gesto de que hoy puedan estar presentes para poder escuchar y seguramente también en la próxima sesión lo harán, entonces en este marco, que yo creo que tiene que ser de respeto y por eso me alegro que se haya puesto las cosas como corresponden, porque es lo que se había acordado hoy en parlamentaria, es que hayamos tenido la posibilidad de expresarnos. Y bueno, como nunca perdemos las esperanzas en nada, todavía tenemos la esperanza que nos acompañen con este proyecto de comunicación, así que nada mas que esto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Concejal Muñoz, tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo no voy a entrar a hacer un análisis del fondo de la cuestión que en definitiva es el tratamiento de la normativa de la tenencia responsable de animales domésticos, porque también fue esto aprobado primero por el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reglamento interno, segundo acordado en este mismo recinto, como lo dije anteriormente, sin ningún tipo de objeción para que sea tratado en la próxima sesión de este concejo, por lo tanto allí seguramente pondremos de manifiesto todas nuestras posiciones u opiniones sobre el tema de fondo en cuestión. Yo lamento, realmente, que se utilice la memoria de una gran persona como fue el fallecido concejal Prezoli para tratar de imponer un capricho, pero bueno así están dadas las cuestiones y bueno para eso estamos aquí, para discutir. Entonces yo lo que voy a hacer, si, mención al tema que habla la, principalmente lo que plantea este proyecto de comunicación, y en primer lugar quiero decir que tenemos una gran contradicción en este proyecto, porque habla de constatar el grado y la voluntad de implementación de esta ordenanza 9476 o modificaciones, después dice de no constatarse a través de los informes la efectiva implementación se iniciaran las acciones legales a las que hubiere lugar o ejercicio irregular de los deberes a cargo de los funcionarios responsables del área, pero anteriormente en los considerandos dice que el OEM ha incurrido en incumplimientos y ejercicio irregular establecidos en la ordenanza 9476 siendo el responsable de un aumento desmedido de la población canina y la problemática que esto acarrea, esto es una contradicción, por un lado en los considerandos afirmamos que el ejecutivo municipal ha incurrido en incumplimiento de los deberes de funcionario publico y por otro lado le pedimos información para verificar si eso es así o no, en la parte resolutive, y por otro lado amenazamos con acciones legales, yo creo que la Carta Orgánica es clara, los deberes y atribuciones que tienen los concejales están perfectamente establecidos en la Carta Orgánica, y si como se dice en los considerandos están comprobado que el ejecutivo municipal ha incurrido en incumplimiento de los deberes de funcionario publico, en vez de tener un proyecto de comunicación que de ninguna manera voy a acompañar, porque no puedo acompañar esta contradicción, porque además los deberes y obligaciones que me caben como concejal serian que, ante corroborar semejante incumplimiento, en este momento estemos dándole tratamiento a un proyecto de pedido de juicio político al intendente por incumplimiento de los deberes de funcionario publico, esto si se quiere poner a consideración, realmente, la gravedad de un hecho, sino estamos haciendo nada mas que un capricho que no tiene razón de ser, porque la semana que viene la ordenanza de fondo va a ser tratada, o mejor dicho la sesión que viene, de manera que de ninguna manera voy a acompañar este proyecto y dejo abierta estas contradicciones para que sean consideradas, pero no solamente en la parte escrita sino también en la parte oral que le cupo al concejal informante de este proyecto, que seguramente va a quedar establecido de la lectura de la desgrabación de esta sesión, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGÁN: Gracias. Simplemente para hacerle un pedido al presidente del bloque del MPN, con todo respeto, muchos de los concejales que estuvimos el ultimo mes tratando de llegar a una instancia de trabajo sobre este tema lo mas seria posible, lo hicimos en virtud de que resolvimos en el ámbito de la comisión, traer todo sobre la mesa para poder llegar a un análisis en lo colectivo y si pudiese ser unánime, así fue

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como trajimos a varios actores que están sobre este tema con mucho conocimiento y a partir de ahí dijimos tomémonos un tiempo para estudiar y que los asesores encausaran todos los proyectos con similitudes sobre este tema para poder llegar a abordarlo lo mas seriamente posible. Yo le pido al concejal, por lo menos en nombre personal y como miembro de esa comisión, que la próxima semana este presente, porque a partir de sus dichos y además por como presenta, en plural, este proyecto de comunicación, esta poniendo en evidencia que dos de los concejales de su bloque que participan de esta comisión, que acompañaron el trabajo, el despacho de mayoría, en el estudio con sus asesores no son de fiar en cuanto al trabajo en esa comisión, yo lo que le pido, de aquí en adelante, este presente como responsable de ese bloque para que se garantice el respeto del trabajo que se tiene que hacer dentro de esa comisión. Lamento que los concejales que participan con nosotros en esa comisión tengan que tener vocero y que lamentablemente hay que estar consultando en forma permanente si lo que dicen o hacen es confiable. Discúlpenme si les falto el respeto, pero yo sentí durante toda la semana pasada, siento en cuanto a acusación se me hace con respecto a este tema, que fue una maniobra utilizada para poner desde una forma no seria, tamaño tema y para sobarse las manos cuando se tuviese que enfrentar a los aparatos que se enfrentan en cuanto a las posiciones que hemos demostrado hasta ahora. Yo lamento mucho que este bloque, al cual respeto en función de cómo hemos venido trabajando hasta acá, me este mostrando una realidad que realmente pensé que no iba a ser así, lamento muchísimo que los concejales que participan en esa comisión lo hayan hecho desde un lugar, creo en este momento, deshonesto. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban, tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente, y solamente para contestar una o dos cosas al concejal Muñoz. Y lamento traer esto al recinto, pero la memoria de Prezzoli, vamos a seguir trabajando con todo el trabajo que él hizo, porque el trabajo que él hizo no fue cualquier cosa, y discúlpeme si la traemos acá o no el que menos tendría que usar la memoria de Prezzoli es usted concejal. Así que por favor ubiquémonos donde tenemos que ubicarnos, porque en algun momento tendríamos que haber dejado al concejal Prezzoli hace algo que tendría que haber hecho, pero bueno como estábamos todos juntitos y todo lo demás, así que me voy a sostener en algunas cosas, pero el concejal Prezzoli hoy no esta presente y la memoria y el trabajo lo vamos a traer, le guste a quien le guste, porque lo hizo y lo hizo con mucho respeto y un montón de cosas, y bajo el lema del MPN, y no por otros lados, y ahora que teníamos que trabajar trabajamos y él lo demostró mejor que nadie, entonces si el que no tiene que usar el nombre es usted, por favor. CONCEJAL PRESIDENTE: Diríjase a la presidencia, por favor. CONCEJAL GERBAN: Sí, disculpe, pero bueno y en cuanto a lo demás le voy a dar la palabra a los demás concejales que están en la comisión porque yo estoy y estoy participando de afuera nada mas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Y teniendo en cuenta que este tema, según lo expuesto de mi compañera Alejandra Barragán, ya es un tema político también, porque no podemos desconocerlo,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que según las conveniencias o los costos políticos, algunos concejales van y vienen, voy a pedir una moción de orden, que se cierre el listado de oradores teniendo en cuenta que dentro de una semana vamos a estar tratando la ordenanza que es realmente lo importante, y no el proyecto de comunicación, y por lo que esta toda esta gente reunida. Pedir una moción de orden y cerrar la lista de oradores porque creo que la semana que viene vamos a estar charlando largo y tendido de todos los partidos y los bloques exponiendo algo tan importante como es el municipio eutanásico o no, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Debo poner entonces a consideración la moción de cerrar la lista de oradores que estaba hasta la concejal Lamarca, a partir de ahí comenzaron todos a anotarse, no se si es con el deseo de participar o fue justamente una chanza. No? es para intervenir, perfecto entonces estaba el ultimo era Marcelo Bermúdez, estábamos bien hasta ahí? Perfecto. Entonces debo poner a consideración el cierre de la lista de oradores hasta el concejal de Recrear, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado el cierre de la lista de oradores. Dije aprobado, no dije por unanimidad. Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Bueno, un poquito para aclarar, si bien nosotros nos referimos a la persona de Enrique Prezzoli, por el trabajo que él ha hecho, no es por demagogia ni mucho menos, simplemente porque como yo que soy una persona que esta reemplazando su banca, estoy totalmente convencida de que debemos ante todo cuidar la vida, aclararle también a los concejales que nosotros cuando hacemos el juramento con la Biblia y con la Carta Magna también estamos haciendo un juramento en uno de sus artículos donde dice que tenemos la obligación de defender toda la vida animal y vegetal, estoy totalmente convencida con el proyecto de comunicación y que nosotros presentamos en su momento, el despacho por minoría que presentamos con Rauque es porque ratificamos la ordenanza 9476 y la modificatoria 10193 y fundamentalmente solicitar al ejecutivo municipal que las cumpla. También estamos convencidos que había que agregarle un apartado que es el tema de los perros potencialmente peligrosos y también el tema de paseadores de perros, es por eso que nosotros tomamos la decisión de unificar este despacho que habíamos presentado en conjunto con el del bloque, que es ratificar nuevamente la ordenanza 9476 y ampliando con el apartado de perros potencialmente peligrosos y paseadores de perros. Quería aclarar eso porque sino queda como que nosotros estamos jugando y en ningún momento intentamos jugar, estamos trabajando con seriedad, y sobre todo yo no necesito que alguien hable por mi, yo recién ingreso a la comisión en la cual estamos tratando este tema y me basto con ver un solo día la ordenanza y ver que decía en el articulo 36 que se sacrificarían los perros, y eso yo, personalmente, no lo puedo avalar, y no necesite un interlocutor para darme cuenta ni necesite tres meses ni tres años para saber si voy a aprobar una ordenanza o no la voy a aprobar. Simplemente tengo clara mi postura que es, no matar a los animales, y no echarles la culpa y cortar la soga siempre por el lado mas flaco, acá hay cosas mucho mas profundas, acá hay cosas políticas reales, y que se quieren tapar derogando las ordenanzas. Creo que llego el momento realmente de hablar claro con el tema de que no se puede seguir

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dilatando este tema, que va a pasar a la próxima sesión y de ahí nos vamos a explayar mucho mas y vamos a poder hablar mucho mas claro, eso es todo.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. concejal Rauque tiene la palabra.

CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. Solamente pedir que cuando se cierre la lista de oradores la votación sea nominal, pero también quería, no esta presente la concejal del Une, creo que es, porque yo tampoco uno nunca sabe de quien son, pero que nosotros por empezar somos personas grandes, políticas y no necesitamos de nadie que nos venga a decir lo que tenemos que decir, pero si vamos a actuar como bloque y creo que tenemos un mismo pensamiento, nosotros en ningún momento hemos dicho que somos asesinos de perros, ni asesinos de nadie, mi posición siempre fue la misma desde la comisión de ecología y medio ambiente, cuando el problema de los perros sea un problema para la sociedad, se lo he planteado también a las asociaciones que están presentes acá, como en el caso de la fiebre aviar que se tuvieron que sacrificar las aves, cuando sea ya un problema que atenta contra la salud humana, yo creo que el ejecutivo tiene que tomar medidas serias y no vamos a estar pagando, digamos, costos, nosotros de lo que no se realice a través de la ordenanza que nosotros, que mis pares han legislado desde este lugar, mi posición ha sido la misma desde que empezamos con la comisión cuando se cambiaron algunos artículos, que fue consensuado en realidad, pero que cuando fuimos a la letra de las cosas habían cambiado un par de letras que fue la que no compartimos con mi par Ampuero. Así que yo dejo claro a la concejal que dice que nosotros tenemos interlocutores, no, trabajamos en bloque y en unión, que no somos unión de los neuquinos, así que quede bien claro esto, que no tratemos de ofender o decir cosas gravosas contra nosotros, solamente eso, porque en el marco del respeto si se lo voy a aceptar, pero que quede nuestra posición clara, la mía personalmente, que yo en ningún momento dije que íbamos a participar en la matanza de estos animales, solamente exigimos que el ejecutivo haga cumplir la ordenanza como tiene que ser, nomás, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca tiene la palabra.

CONCEJAL LAMARCA: Sí, yo, en realidad, quería basar mis fundamentaciones más sólidas en la próxima sesión que iba a ser cuando se tratara el tema, pero en función de algunas de las cuestiones que se han planteado hoy aquí es que me veo en la obligación de intervenir. En primer lugar quiero dejar afuera del proceso de esta comisión y de cómo se trabajo en esta comisión, a la concejal Ampuero, porque ella no fue participe desde el principio de todos los mecanismos de trabajo y la formas de organización que nos dimos, yo creo que, entonces digo, no ha estado en todos los momentos entonces hay una parte que evidentemente desconoce. Yo creo que realmente he pecado de ingenua en presidir esta comisión y en como se ha llevado el trabajo, y he creído, por demás, en la palabra y en las formas de funcionamiento que nosotros establecimos con los distintos actores políticos de todas las, distintos bloques, en el trabajo que se dio en la comisión. Nosotros habíamos acordado una forma de trabajo, esa forma de trabajo fue la que se llevo a la practica, creo que cada uno sabe en que fallo, creo que si hay algo que hubo fue un trabajo poco serio de la comisión y en este sentido no me interesa hacer

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

política ni discursos para la tribuna, por eso hable personalmente con cada uno de los cuales me parecía que se habían equivocado y ellos reconocieron su error y me pidieron disculpas, las cuales acepte y me parece que reconocer el error y la equivocación habla bien y engrandece a las personas, ahora, no cambiemos los hechos, nosotros no llegamos a un despacho de la nada, nosotros llegamos a un despacho por el trabajo consensuado con toda la comisión de ecología y medio ambiente, por lo menos a la que asiste, porque también, y acá tengo que decir algo importante, de todas las comisiones que participo difícilmente se componen por los nueve concejales que tienen que estar en cada una de las comisiones, entonces, con todos los concejales que venían asistiendo a las comisiones acordamos una forma y una metodología de trabajo, una agenda de trabajo y el resultado del despacho por mayoría, y esto consta en una acta, que esta firmado el día de la comisión que se definió la firma de este despacho, todos participaron de la elaboración de este proyecto. Quiero aquí también quitarle responsabilidades a los asesores, porque aquí se hablo que los asesores participaron y no participaron, si cambiaron o no cambiaron algunas letras, acá los responsables políticos somos los concejales, como bien decía otro concejal no podemos cortar el hilo por lo mas fino, entonces no vamos a poner las responsabilidades en nuestros asesores, que trabajosamente y con todo el material y con todos los posicionamientos políticos que esta comisión escucho, trataron de hacer una síntesis y llegaron a un despacho por mayoría. Si en el camino, algunos concejales, definieron o les pareció o revaluaron su posicionamiento, me parece muy sano que así haya sido y que lo digan, ahora que tergiversen los hechos y traten de decir que acá hubo o mala voluntad o se trabajo con alguna intencionalidad política o somos comisionados de no se quien, realmente me parece que es faltar a la verdad y tener poca autocrítica y reconocimiento a los errores que nosotros cometemos. Yo lo único que les pido es que de acá en adelante, para recomponer la confianza en el trabajo que llevamos a la practica, por favor seamos un poco mas serios. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: En el mismo sentido quiero manifestar, señor presidente, que el debate de fondo y todo lo que se tenga que expresar respecto de los dos despachos, que se trataran en la próxima sesión, lo voy a hacer, justamente, en esa sesión porque así corresponde. Pero dado las opiniones que he escuchado de diversos concejales tengo que rescatar y pedir que no se use la figura del concejal Prezzoli en este sentido, porque justamente quiero rescatar esa persona y ese concejal que planteo de entrada, cuando trabajamos hace dos años, comenzamos a tratar ese tema, planteo muy clara su postura y lo respetamos siempre, de hecho nunca tuvimos absolutamente ningún cuestionamiento ni en lo político, ni en lo personal, ni en el trabajo de comisión con el concejal Prezzoli, pero porque fue muy claro en su postura, tanto cuando nos toco trabajar codo a codo, y con serias diferencias, en la ordenanza, que después salió, que se voto en este Concejo, que tiene que ver con la regulación de los locales nocturnos y demás, tuvimos serias diferencias pero siempre desde el respeto y desde la claridad de los conceptos y las posturas políticas, eso era el concejal Prezzoli, no me merece el mismo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concepto los concejales del MPN que integran la comisión de ecología en este momento, no voy a hablar del debate que tenemos que darnos cuando tratemos los dos despachos, porque eso corresponde que se haga en la sesión que viene, que es donde se va a tratar en profundidad este tema, si voy a hablar de la seriedad que tenemos que tener en el trabajo de comisiones. Lo que yo planteo a los concejales que habían asumido recientemente era mi experiencia en esta comisión y les pedí que una vez que acordaron una metodología de trabajo, por ejemplo, que los lineamientos políticos que les damos a nuestros asesores y nuestros asesores trabajan en ese sentido, respetáramos esos lineamientos, y yo no escuche a ninguno de estos concejales que se pronunciaran en contrario, se trabajo, y se trabajo con el lineamiento de cada concejal sobre los asesores que trabajaron en la redacción, del despacho que yo he firmado, así que dejo para la próxima sesión el debate que nos tenemos que dar, que es muy serio, y pido que esto sea un debate que tiene que ver con una cuestión, que es muy cara a la sociedad, y en que nada tiene que estar inmiscuida las cuestiones políticas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Simplemente para poner la postura como presidente del bloque de la UCR, no vamos a fundamentar en este momento sobre este tema porque es un tema que va a estar en la próxima sesión y como le había aclarado en la reunión de Labor Parlamentaria al presidente del bloque del MPN no vamos a acompañar con el voto este proyecto por una cuestión de coherencia política, porque este bloque fue firmante del despacho de mayoría y no podemos caer en la incoherencia de acompañar con el voto en este proyecto, porque es totalmente opuesto a lo que venimos proponiendo en el despacho de mayoría. Así que simplemente era para adelantar el voto negativo y dejar expreso que la argumentación a un tema tan importante como este la vamos a hacer en la próxima sesión, con todo el trabajo y estudio que estamos haciendo en virtud de la complejidad del tema, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Yo en realidad voy a fundamentar el porque no voy a acompañar el proyecto de comunicación, increíblemente sin hablar del proyecto de comunicación, del contenido del proyecto de comunicación y también voy a hacer un llamado a la reflexión y me lo voy a hacer a mi mismo, para que damos un tratamiento sobre tablas si no lo tratamos sobre tablas, o después no hablamos sobre el proyecto en si. Y digo no lo puedo acompañar porque sino entramos en una gimnasia que va a ser peligrosa, y cual es esa gimnasia, nosotros trabajamos en la comisión, definimos unos despachos en base al estudio, al tratamiento, a la investigación de los asesores, de los concejales, discutimos, sacamos despachos, tal cual dice el reglamento y resulta que después una vez que están los despachos firmados, presentamos proyectos de comunicación y pedimos el tratamiento sobre tablas con el mismo texto o muy similar, con lo cual queda sin sentido, deberíamos cerrar las comisiones, porque si vamos a plantear proyectos similares o idénticos a los despachos que sacamos en comisión para tratarlos sobre tablas, estamos violando el objetivo del trabajo en la comisión. Y en este sentido tenemos dos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyectos uno que se emitió despacho el 15 del 4 y otro que se presento el 22 del 4, o sea 7 días después, con el mismo texto, para que se trabajo en comisión si después vamos a estar presentando una comunicación y vamos a pedir el tratamiento sobre tablas. Es por esto que no puedo acompañar el proyecto, siendo que no estoy hablando del contenido del proyecto, sino de una gimnasia que si empezamos a repetirla en cada despacho que se saca en la comisión, estaríamos haciendo un doble trabajo innecesario, cada vez que discutimos un proyecto lo vamos a estar discutiendo una semana antes, ya sabiendo lo que se manifiesta en los despachos, con lo cual no tiene mayor sentido todo ese trabajo, es por esto, repito, que no puedo acompañar la comunicación porque se va a debatir exactamente la semana que viene y así esta establecido en los despachos de mayoría y minoría, pero la reflexión que me hago a mi mismo, para que damos los tratamientos sobre tablas si después no lo tratamos o para que presentamos proyectos idénticos a los despachos que ya tenemos en las comisiones, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Bermúdez.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, cuatro temitas, tema de fondo la ordenanza en cuestión, la 9476, eso se va a tratar en la próxima sesión, la procedencia de su modificación o no, tema dos proyecto de comunicación, bueno, la lectura del proyecto de comunicación y las referencias son muy claras, creo que el articulo primero esta absolutamente contestado en la información que nosotros tenemos, sabemos de la cuestión presupuestaria, el detalle del personal asignado a la dirección de zoonosis, sabemos el equipamiento que tienen, la cantidad de profesionales veterinarios, la cantidad de caniles construidos, la cantidad de mascotas entregadas en adopción también surge de los informes que entrego el ejecutivo municipal y la cantidad de esterilizaciones realizadas, y el articulo dos establece como decía un concejal preopinante una especie de amenaza, yo creo en estos casos que teniendo la documentación del año en que se estableció la ordenanza 9476 y teniendo la documentación al menos hasta el año 2007 y si se considera que la redacción de la ordenanza 9476 era una redacción feliz y exitosa, creo que los que sostienen eso tienen los elementos necesarios como para iniciar las acciones que consideren necesarias, con lo cual la no aprobación de este proyecto de comunicación no resulta tapar una situación, esta toda la información al 2002, esta toda la información al 2007, si se tiene la firme convicción de que hubo un incumplimiento es obligación realizar la denuncia pertinente. La otra cuestión que me parece importante hablar y estuvimos hablando mucho tiempo es acerca de los conflictos, este tema origina un conflicto y evidentemente debe originar un conflicto, yo diría, irreconciliable, entre aquellos que sostienen una postura y aquellos que sostenemos otro camino, la historia dirá quien tiene razón, pero bueno, eso es un conflicto y seguramente nunca se va a poder zanjar, pero creo que la peor manera de resolver un conflicto es no dejar hablar, yo creo que los temas hay que hablarlos y hay que hablarlos de manera respetuosa, en Labor Parlamentaria coincidimos en que nos íbamos a obligar a dar el tratamiento sobre tablas habida cuenta de que hay una inquietud por parte del bloque del MPN en el planteo de este proyecto de comunicación y ahí cada uno expuso

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la conducta que iba a llevar adelante en el recinto, la adopción de una medida distinta, como puede ser la moción de orden, conlleva a que nadie pueda hablar y yo creo que esa es la peor resolución que se le pueda dar a un conflicto. Creo que tenemos el derecho de opinar, tenemos la obligación de opinar, los dichos acá quedan transcritos en el diario de sesiones, con lo cual los vecinos, independientemente si están o no en el recinto, tienen la posibilidad de saber cual es la postura y los argumentos de cada concejal, y esos argumentos de cada concejal serán la mochila que deberán llevar en su trayectoria política, a favor o en contra, pero creo que lo peor que podemos hacer es arbitrar algún mecanismo reglamentario para impedir que otro concejal hable, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Terminada con la lista de oradores, debo poner a consideración de los señores concejales, el proyecto de comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 9 Negados, CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. No se aprueba el proyecto de comunicación por mayoría, por lo tanto no hay necesidad de votarlo en particular. Seguimos en el tratamiento del orden del día volviendo a la hoja 3 pagina 1. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0349/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-003-J-2008 - CARÁTULA: JALIL LUIS JULIAN - CONCEJAL MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE ESTABLECER UN ESPACIO EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL PARA QUE SE INDIQUE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE NUESTRA CIUDAD .-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, pidió la palabra? Hay un acuerdo en Labor Parlamentaria de destino de comisión. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Sí, entiendo que técnicamente tiene que ser así, pero la urgencia de la desaparición de personas, como en el caso de Julia Muner Menéndez, cuya familia esta desesperada, por todos los medios de comunicación, incluso con afiches, pidiendo ayuda hace de que yo exprese esto aquí, entiendo que va a la comisión respectiva, pero nada impide, señor presidente, que el ejecutivo, el órgano municipal tome cartas en el asunto y no espere la sanción de una ordenanza, que yo creo que va a salir por unanimidad, sino que ya pueda ir instrumentando en su pagina los detalles de este pedido de la familia que esta afectada tremendamente y por supuesto que usted, presidente, puede también adelantarse a la sanción de la ordenanza y comenzar a instrumentar, en la pagina correspondiente al Concejo este pedido de ayuda de la gente, era para expresar eso y allanarme, por supuesto, a la técnica que hace que vaya a comisión este proyecto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no concejal, independientemente de ello, que creo que lo único que falta es ponerlo en la pagina, yo vengo trabajando con la familia Menéndez, que es una familia amiga, vengo trabajando con ellos, en el acto de lanzamiento del Consejo de la Niñez y la Adolescencia, yo mismo entregaba los volantes a la gente que venia ingresando, me comunique con Cliba, establecimos una tarea con los corredores de los camiones recolectores de residuos y los barrenderos, hable

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con la gente de Indalo, y pedí en la reunión de gabinete la utilización de todos los elementos disponibles que se pudieran poner al servicio de la comunidad, de la misma forma en su momento lo hice con la mamá de Penacchi, y también lo hicimos en su momento con cada una de las situaciones que se fueron planteando, poniendo no solamente a disposición el Concejo Deliberante, sino en la parte operativa todo lo que pudiera estar. Concejal Martínez había pedido la palabra?, sí, concejal. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, comparto la postura del concejal Jalil, también confió en la buena voluntad de usted en el uso de la presidencia, con respecto a lo que pide el concejal e inclusive del intendente con respecto a lo que pide el concejal, y en función de esto también solicito de que sea incorporado en el orden del día, sobre tablas, en la comisión de Legislación en conjunto con otro proyecto del partido justicialista que tiene por objetivo colaborar o brindar herramientas para la búsqueda de personas, así que aprovecho este momento, no solamente para acompañar el pedido del concejal Jalil, sino para solicitar el tratamiento sobre tablas en la comisión de Legislación, bueno creo que es el día lunes, si mal no recuerdo, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Exactamente. Esta el presidente y secretario de la comisión, así que tomamos debida nota también los integrantes. A consideración el pase a la comisión de Legislación General, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0350/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-J-2008 - CARÁTULA: JALIL LUIS JULIAN - CONCEJAL MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE PERMITA EL TRÁNSITO DE UNA SOLA MANO EN LA CALLE 5 DEL BARRIO GREGORIO ALVAREZ.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 069/20008.- V I S T O: La situación que se genera en la calle N° 5 entre la intersección de las arterias N° 30 y 36 en el Barrio Gregorio Álvarez, y; CONSIDERANDO: Que diferentes vecinos, a partir de sus gestiones ante el Órgano Ejecutivo Municipal, lograron la unificación y consolidación del espacio verde Nehuen Hueche, el que produjo una modificación en el recorrido del transporte, eliminando la calle 11 habilitando posteriormente la calle 5.- Que es una calle cuya línea municipal es de 12 metros.- Que teniendo en cuenta que las veredas de las manzanas N° 6 y 7 son de 2 ½ metros cada una aproximadamente.- Que es una arteria por donde transitan líneas de colectivos en ambos sentidos.- Que la cantidad de vehículos que circulan genera que el tránsito se haga sumamente peligroso.- Que desde hace ocho años en reiteradas oportunidades, la sociedad vecinal y vecinos del sector reclaman una solución a este problema de tránsito ante el Órgano Ejecutivo Municipal.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que implemente las medidas urgentes y necesarias que permitan solamente el tránsito de una sola mano en la calle 5 entre las calles 30 y 36 del barrio Gregorio Álvarez.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Se trata de un problema de tránsito, debemos saber, como decimos en el visto y considerando, que el lugar se trata de la calle 5 del barrio Gregorio Alvarez entre las arterias 35 y 36 que es una calle que tiene 12 metros de ancho, de paredón a paredón y teniendo en cuenta que las veredas de las manzanas 6 y 7, en este caso son de 2 metros y medio, aproximadamente cada vereda, es una circulación de doble mano, las líneas de colectivos la usan en los dos sentidos y hay una gran cantidad de vehículos que circulan en ese populoso barrio, nos es cierto Marchetti?. Hace 8 años que la comisión vecinal y vecinos reclaman al órgano ejecutivo municipal la solución de este problema y estamos todos sensibles por el transito, por el desorden, bueno, no solamente en la ciudad, sino en las rutas, con las desgracias y todos lo que es de dominio publico en el sentido de los riesgos de muerte y de accidentes que dejan tantas secuelas, negativas por cierto. Así que este proyecto viene a ponerse en coro con las voces de vecinos y de Marchetti, que ha, no solamente, hablado, sino que ha hecho notas desde la comisión vecinal diciendo que hace 8 o 9 años que esta en este reclamo y que no, nadie le da bolilla a pesar que funcionarios, que en ese tiempo eran directores u ocupaban algunos otros cargos en el órgano ejecutivo municipal recorrían con Marchetti las calles mencionadas, ese lugar, y seguramente, yo no estuve allí en esos días, pero comprometían solución. Ocurre, presidente, bueno que han pasado muchos tiempos, los directores dejaron de ser directores, los vecinalistas siguen siendo vecinalistas y los jóvenes de hace 10 años o 9 años, bueno hoy son adultos, pero jóvenes, que ocupan bancas también en este Concejo Deliberante. Así que bueno, yo no quiero guitarrear mas, como decimos, pero es necesario, presidente, que el órgano ejecutivo municipal envíe sus funcionarios a escuchar a los vecinos y a dar respuesta a la vecinal, lo mismo paso en Don Bosco, ayer, presidente, y hoy ya lo mencionamos al comienzo, debe escucharse a la gente, debemos darles respuesta. Así que yo invito a Marchetti, porque el Marchetti que yo mencionaba es el presidente de la Comisión Vecinal, no es Marcelito Marchetti concejal, es a lo mejor su hermano, no se que parentesco tendrá, pero bueno, Baldo dice que es su hermano, bueno él sabrá, pero tal vez el concejal hoy se transporte un poquito hacia atrás y recuerde algunas acciones de cuando comenzaba a poner ladrillo por ladrillo para llegar a un lugar como el que hoy, yo estoy muy feliz, que ocupe, por ahí pide la palabra, ya la pidió, así que me alegro que me ayude a fundamentar este proyecto, que en nombre del bloque del MPN, estoy presentando, muchas gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bueno concejal Jalil, le agradezco muchísimo, lo único si me permite nada mas una intervención, una aclaración, veo que los números nos dan exactamente igual que en barrio Don Bosco III y ese barrio se hizo, el barrio Gregorio Alvarez se hizo hace un montón de años,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se ve que no escucharon a la vecinal. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. El Marchetti que nombró es mi hermano, adoptado, no, en realidad, si es verdad, los últimos 8 años la comisión vecinal esta solicitando que se arregle esta solución de tránsito en la calle 5, pero yo en el receso hable con el concejal Jalil y le pedí si yo podía intervenir y hacer una reseña histórica para fundamentar el hecho concreto de esta problemática que tiene hoy esa calle. Hace mucho tiempo, en la gestión de Jalil, un grupo de jóvenes encabezamos una solicitud al intendente en la cual pedíamos se unifique la plaza, en ese momento la calle 11 era donde circulaba el transporte de colectivos, el pedido había sido escuchado por el intendente y obviamente se procedió a la solución de esa solicitud, el espíritu de esos jóvenes era totalmente solidario, habíamos armado el proyecto técnico, habíamos armado el mapa, habíamos colaborado con la elaboración del proyecto, le habíamos puesto el nombre a la plaza y obviamente que al cortar, al unificar los espacios, se traslado la circulación del transporte a la calle 5 y que hoy después de 8 años el transporte sigue, el transporte de colectivo sigue pasando por esa misma calle. Así que yo quería pedirles y principalmente al ideólogo del proyecto si podíamos agregar algo en los considerandos, quería poner: que diferentes vecinos a partir de sus gestiones ante el organismo ejecutivo municipal logró la unificación y consolidación del espacio verde con el nombre Nehuen Hueche, que produjo una modificación del recorrido del transporte de colectivos, eliminando la calle 11 y habilitando posteriormente la calle 5 para la circulación de los mismos, esa modificación quería hacerla. CONCEJAL PRESIDENTE: Si le parece concejal nos acerca después por secretaria para incorporarlo porque el concejal Jalil ya dio su visto bueno, para que quede redactado tal cual usted lo pide. CONCEJAL MARCHETTI: Bueno, y cierro con esto yo quería agregar ese considerando para que se tenga en cuenta a partir de donde se produjo la modificación del recorrido del transporte de colectivos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, con el agregado en los considerandos. Concejal Cascino, va a hablar de la placita? Adelante. CONCEJAL CASCINO: Adelantar mi voto positivo a la modificación de Marchetti en honor a su hermano que fue un luchador por esto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, con el aporte puesto y aceptado, del proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0359/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-105-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “3RA. FERIA JUVENIL DEL LIBRO”.- -----**  
En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 10/2008.- V I S T O : La iniciativa de los integrantes de la Biblioteca Popular Gran Neuquen, y; CONSIDERANDO: Que la Biblioteca Popular Gran Neuquen, ha dispuesto realizar la Feria Juvenil del Libro el día 26 de Abril del corriente a partir de las 10:00 horas ,en la plaza ubicada entre

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las calles Racedo y Pérez Novella.- Que este es el tercer año consecutivo que se lleva a cabo esta iniciativa.- Que tal actividad tiene por finalidad facilitar el acceso de la población joven a los libros, ya sean escolares, educativos o de interés general.- Que corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal brindar el apoyo necesario a este tipo de iniciativas populares y es competencia de este Cuerpo Legislativo expresar tal apoyo mediante la correspondiente declaración.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º):DECLARASE de Interés Municipal la “3º Feria Juvenil del Libro” organizada por la Biblioteca Popular Gran Neuquén, a llevarse a cabo el día 26 de abril del corriente año, a las 10: 00 Hs. en la Plaza ubicada entre las calles Racedo y Pérez Novella.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Por este tema? Concejal Gerban, y recién dijimos que seamos un poco mas serios. CONCEJAL GERBAN: Sí, pero a los nenitos de jardín los vamos a llevar otra vez a sala de tres me parece. Gracias, señor presidente, no, solamente para invitarlos a todos los concejales para que vayan, este es el tercer año consecutivo que hace, la Biblioteca de Gran Neuquén Norte, estas actividades, que hacen en los barrios, es importante, así sea chiquitito, pero es un grano de arena que se pone en todo esto, y mas en una biblioteca donde van los jóvenes, los grandes, todos, entonces para invitarlos, se va a hacer en una plaza y seria importante por ahí que podamos algunos concejales, no todos, pero el que pueda llegarse hasta allá, péguese una vueltita, porque es bueno acompañar estas actividades, porque a veces cuesta muchísimo, aquellos que vienen del trabajo, sabemos que en los barrios cuesta hacer una actividad y por ahí con la presencia de un concejal, a veces, cuando llegamos nos reciben como si fuéramos los, las máximas autoridades y somos unos simples concejales, pero para ellos es muchísimo, nada mas, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0360/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-106-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 7694- ANEXO II ESCALAFÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL - JARDINES MATERNALES MUNICIPALES.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0361/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-107-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “DÍA DE LA TIERRA” .- -----**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Bueno, para destacar hace 36 años se declaró el 22 de Abril el día de la tierra, y bueno, sería bueno que a partir del año que viene, porque por ahí es como que pasa desapercibido y es importante el día de la tierra, así como hablamos hace un rato de los seres vivos, de los perritos que tenían que mantener la vida, y todo lo demás, para mantener nuestro ecosistema, la Agrupación Manos Unidas hizo una actividad el día 22 y queríamos agradecerle acá, delante de todo el mundo, porque de acá del Concejo Deliberante se prestaron las tráfico, con los chicos del Taller Conejitos se estuvieron entregando unos folletos, pequeño, pero para que empecemos a tomar conciencia y mas de una vez los chicos nos hacen tomar conciencia de otras cosas que son importantes, como el cuidado de la tierra, el cuidado de los animales, el cuidado de los árboles y de muchas cosas mas, nada, señor presidente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal. El primer festival de la tierra que se hizo acá en Neuquén fue organizado con el auspicio de este Concejo Deliberante y fue cedida el aula magna de la Universidad Nacional del Comahue. No, no, esto fue hace tres años, en el otro mandato. Concejal Jalil le permite otra intervención a la concejal Gerban? Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Hubo una comisión vecinal que se adhirió y que le entregaron árboles desde el municipio que fue la comisión vecinal de Marta Fuentes, de Melipal que estuvieron trabajando, en el mismo día en otro lugar, eso es bueno también, no? Mas allá de recordar la historia para atrás, pero también se están adhiriendo, gracias, señor. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Jalil. No fue la historia para atrás, fue en el año 2004. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: No dialoguen. Presidente, gracias, no podía dejar, cuando nuestra compañera de bloque hablaba sobre la tierra, no podía dejar de pensar en la quema de pastizales que afecta a ciudades y afecta a la tierra, afecta al mundo y fíjese que así como los desechos cloacales de Neuquén afectan también a algo tan vital como el agua, afectan a la tierra y seguramente van a afectar al mundo, porque tenemos también que cuidar la pureza que tenemos, sobre todo en nuestra Patagonia, y somos partes. Entonces, en homenaje a la tierra también compartir la preocupación de la quema de pastizales, que las autoridades, tanto provinciales como municipales, provinciales, nacionales, deben ponerse permanentemente las pilas para cuidar lo máximo posible a la tierra, porque la tierra no es de los que gobiernan hoy, no es nuestra, la tierra es de nuestra descendencia. Así que quería aprovechar esta mención, este proyecto de Gerban para manifestar este tema de la quema de pastizales, y decir que así como estamos atentos cuando por ahí hay un foco en nuestros bosques, un foco de incendio, corremos rápidamente a apagarlo, también en la pampa húmeda debe procurarse inmediatamente apagar estos focos que después se convierten en un infierno, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGÁN: Sí, por ahí comparto la preocupación de los otros dos concejales, por el tema del cuidado de la tierra, lo que pasa a ser totalmente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

honestamente me parece que tienen que correr traslado al gobierno provincial, porque en esta bendita provincia hablar del cuidado de la tierra, de los pajaritos y toda la historia la verdad es que deja mucho que desear en cuanto a la política hidrocarburífera que se ha venido dando, cuando el control permanente debe ser desde el estado y lamentablemente, me limito a recordar a la comunidad Quetrepain que sufrió la pérdida, a través de un aborto por mal formación, a partir de una política de cuidado de la tierra y del medio ambiente, lastimosa, así que comparto la preocupación, me alegro que sea, obviamente de manos de los concejales del MPN, y sugiero se corra traslado al gobierno provincial para que empiecen a cuidar un poco mejor el medio ambiente que nos pertenece absolutamente a todos y si es posible que se puedan discutir los precios que percibimos los neuquinos por una mala política de resguardo de nuestra tierra y los recursos naturales que nos merecemos todos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández, tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Para rescatar las semblanzas que usted hace, aunque al concejal Bermúdez lo aburre un poco, es la historia de nuestra ciudad que hemos compartido, de todas maneras el 2004 no está muy atrás. Y respecto de la actividad que se hizo, con la vecinalista Marta Buffolo, perdón, Marta Fuentes, quiero rescatar la figura de mi amiga y correligionaria Marta Buffolo, que hoy está cumpliendo funciones en el ejecutivo, y que aparentemente agarró la pala y estuvo ahí plantando unos arbolitos de la mano de Marta Fuentes, con lo cual creo que estamos todos yendo en el mismo sentido y lo celebro, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente, y un poco para contestar a la señora Alejandra Barragán, que parece que acá cada dos segundos Alejandra tenés que estar marcando, yo te voy a marcar la cancha, porque parece que no se pueda hacer nada sin estar mirando hacia allá, y yo creo que ustedes quieren tener un poco de futuro, desde otras cosas y que tienen un ha, unas ganas de poder estar en la gobernación, hoy están en la municipalidad, y no los veo accionar mucho, queridos, eh! Así los tenemos, tenemos un montón de conflictos, tenemos otras cositas, bueno, del otro lado del mostrador es diferente, entonces empezamos a trabajar y empezamos a accionar, porque si vamos a ver todos los errores y cada vez que hacemos alguna acción, por más que salgan a criticar, yo voy a salir a accionar, porque creo que desde esa es la forma de trabajar y mientras más nos critiquen mejor, ladran Sancho señal que cabalgamos, querido, entonces pongámonos a trabajar y empezamos a hacer algo, porque vos estás en la comisión de medio ambiente, y discúlpeme, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejal diríjase a la presidencia porque si no, vamos a estar manejándonos como no corresponde. CONCEJAL GERBAN: discúlpeme, entonces me hubieses gustado, también, que desde la comisión de Medio Ambiente se generara algo, porque no es cualquier cosa, y si hay un montón de cosas mal, pero hay un montón de cosas bien, como recién decía el señor presidente, yo no lo sabía, porque hubiera sido bueno que nos alcanzaran esa información porque la hubiéramos puesto acá, que hace tres años se hizo y todo lo demás, porque hay cosas buenas también, sí, así como hay un montón

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de cosas malas, pero si estamos todo el tiempo mirando todo lo que hacemos, ay! pero fíjate que hicieron todo aquello mal, no vamos a accionar nunca y no vamos a trabajar nunca, hay que trabajar, nada. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán, en segunda oportunidad. CONCEJAL BARRAGÁN: Parece que no escucho la concejal, pero no hay problema, dije que comparto y lo que es mas comparto esa preocupación, por eso hicimos las presentaciones judiciales en tiempo y forma y además acompañamos el proceso del aborto, de la perdida de ese niño, no escapo a mis responsabilidades, la diferencia es que no soy como el tero, que pone los huevos en un lado y cacarea en el otro, nada mas, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Brevemente y para no polemizar tanto el tema, ( risas) no pero me produce cierta gracia o que dijo la concejal Viviana Gerban sobre la concejal Barragán, porque Alejandra Barragán de vez en cuando tiene algun desliz sobre el gobierno provincial cuando lo cree oportuno y no hace otra cosa mas que hacer, no con tan buen criterio como la concejal Barragán, la concejal Gerban y algunos integrantes del bloque del MPN de atacar sistemáticamente y continuamente al ejecutivo municipal. O sea, que en ningún momento nos produce ningún tipo de trastorno, creo, a los concejales, cada uno opinamos de forma distinta que se lo ataque al ejecutivo municipal, no creo que se tienen que sentir ofendidos cuando hacemos alguna mención sobre algun incumplimiento del partido que la concejal representa, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, no, un poco para abonar los fundamentos de la creación de este día que estamos conmemorando. En realidad esto nació en 1970 por un senador y activista ambiental, Gaynor Nelson era el nombre de esta persona, es, y la idea era crear conciencia para intentar resolver los problemas de contaminación, se han, desde esa fecha hasta la fecha, se han realizado muchísimas actividades, pero creo que estamos lejos de esa creación de conciencia, o queda resumida en pequeños grupos y no en toa la comunidad, y creo que en Neuquén también deberíamos crear conciencia sobre algunos problemas mas puntuales, algunos nombrados recién, como el problema que tenemos con la planta de líquidos cloacales Tronador y otros que no han sido mencionados, como la baja del río Limay y Neuquén, pero el Limay principalmente, yo creo que debemos trabajar en función de crear esta conciencia en toda la comunidad y en eso si tenemos responsabilidad, debemos avalar este tipo de jornadas y realizar campañas de concientización porque es mucho mas grave de lo que la comunidad piensa el problema ambiental que tenemos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración. SECRETARIO LEGISLATIVO: Vamos a dar cumplimiento a la lectura. DECLARACION 011/2008.- V I S T O: La proximidad de la celebración del Día de la Tierra; y CONSIDERANDO: Que este día fue instituido para crear una conciencia común sobre los problemas de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger a la Tierra, fomentando la participación de todos como ciudadanos ambientalmente conscientes y responsables.- Que la primera manifestación tuvo lugar en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Estados Unidos el 22 de abril de 1970 a instancias del senador Gaylord Nelson, activista ambiental, para la creación de una agenda ambiental, participando de aquella primera convocatoria dos mil universidades, diez mil escuelas primarias y secundarias y centenares de comunidades.- Que esta presión social tuvo sus logros, consiguiendo que el gobierno de los Estados Unidos creara la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) y una serie de leyes destinada a la protección del medio ambiente.- Que en 1972 se celebró la primer Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente, la Conferencia de Estocolmo, cuyo objetivo fue sensibilizar a los líderes mundiales sobre la magnitud de los problemas ambientales y que se instituyeran las políticas necesarias para erradicarlos.- Que el 26 de febrero de 1971, el entonces secretario general de la ONU firmó una proclamación a efecto de que se celebrase cada año el Día de la Tierra, en el equinoccio primaveral del Hemisferio Norte, y desde aquel día, en ese preciso instante, suena la Campana de la Paz en la sede central de la ONU en Nueva York.- Que el Día de la Tierra es una fiesta que pertenece a la gente y no está regulada por una sola entidad u organismo; tampoco está relacionado con reivindicaciones políticas, nacionales, religiosas, ideológicas ni raciales.- Que en el Día de la Tierra todos estamos invitados a participar en actividades que promuevan la salud de nuestro planeta, tanto a nivel global como regional y local, pues la Tierra es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. La Tierra misma está viva y todos somos parte de un universo en evolución, somos miembros de una comunidad de vida interdependiente con una magnificente diversidad de formas de vida y culturas que nos hace sentir humildes ante la belleza de la Tierra y nos obliga a reverenciar la vida y las fuentes de nuestro ser.- Que adherir a esta celebración es un deber moral y cívico implícito en cada uno de los que habitan esta tierra, por nosotros, nuestros niños y las generaciones futuras.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

### **DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la celebración del Día de la Tierra, que se realiza el 22 de abril de cada año, a nivel mundial, y todas las actividades que se realicen dentro del marco de la recuperación y sanidad del Medio Ambiente en ese día.- ARTICULO 2º): INVÍTASE a la sociedad en general y a sus instituciones a organizar actividades, tales como encuentros, limpieza de espacios naturales y simbólicos, forestación de espacios públicos, encuentros, conferencias, debates, concursos y otros que ayuden a formar una nueva conciencia ciudadana de preservación del medio ambiente.- ARTICULO 3º): INVÍTASE al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén y a las instituciones que de él dependen, a institutos terciarios y universidades, a entidades deportivas y culturales a dedicar esta fecha a la realización de actividades movilizadoras, a la reflexión y el debate interno

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entre alumnos, docentes y resto del personal que integre cada institución.-  
 CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0379/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-110-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE PROCEDA A LA SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SENDAS PEATONALES EN LA VÍA PÚBLICA..- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Lea. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 72/2008.- V I S T O: La necesidad imperiosa de contar con la demarcación específica de las sendas peatonales y la correcta señalización; y CONSIDERANDO: Que este Municipio adhirió a la mayoría de los artículos de la Ley Nacional de Tránsito a través de la Ordenanza N° 7510, la cual tiene como finalidad lograr el máximo de seguridad y fluidez en el tránsito, como así también educar y capacitar para el correcto uso de la vía pública, procurando además la disminución de daños a personas y bienes tendientes a evitar la contaminación ambiental proveniente de los automotores.- Que en el Artículo 24º) del anexo ordenado de la Ordenanza N° 7510 se establece el siguiente sistema uniforme de señalamiento: “La vía pública será señalizada y demarcada conforme el sistema uniforme que se reglamente de acuerdo con los convenios internos y externos vigentes. Solo son exigibles al usuario las reglas de circulación, expresadas a través de las señales, símbolos y marcas del sistema uniforme de señalamiento vial. La colocación de señales no realizadas por la autoridad competente, debe ser autorizada por ella. A todos los efectos de señalización, velocidad y uso de la vía pública, en relación a los cruces con el ferrocarril, será de aplicación la presente ley en zonas comprendidas hasta los 50 metros a cada lado de las respectivas líneas de detención”.- Que es deber del estado municipal, crear acciones que tiendan a garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.- Que teniendo en cuenta los altos índices de accidentes viales, resulta imperioso señalar correctamente la zona preferencial de cruce peatonal en la vía pública.- Que en la actualidad son muchas las calles que se presentan sin mantenimiento vial en diferentes sectores de la ciudad.- Que el Artículo 16º) Inciso 26) de la Carta Orgánica Municipal establece que es competencia municipal reglamentar “el uso y ocupación de vías públicas”.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
 EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que por el área

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que corresponda, proceda en forma urgente a realizar la señalización y el mantenimiento de las sendas peatonales en la vía públicas.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Comunicación. Tiene la palabra la concejal Ampuero López. Tiene la palabra concejal. CONCEJAL AMPUERO LOPEZ: Bueno, un poco para fundamentar el porque de la solicitud. Me lo solicita una persona con capacidades diferentes que quiere cruzar una calle, hay un auto justamente sobre las sendas peatonales, que no están marcadas. Y bueno, para seguir fundamentando, cuando hablamos de igualdad de derechos y oportunidades, nos tenemos que referir a todos los habitantes, cuando hablamos que el estado debe garantizar las condiciones necesarias para la seguridad, también estamos hablando de la seguridad vial. Cuando leemos nuestra Carta Orgánica, en el artículo 27 que dice textualmente: la municipalidad orientará y promoverá la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, impulsando el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad de oportunidades de acuerdo a sus capacidades. A tales fines deberá promover actividades tendientes a favorecer la integración de las personas con discapacidad y su núcleo familiar a la comunidad con miras a la rehabilitación, educación, cultura, recreación, y salida laboral. Siempre pienso que nosotros somos muy afortunados al poder contar con nuestra movilidad para poder correr, cruzar una calle y lamentablemente nos olvidamos de aquellos que no están en las mismas condiciones de privilegio que nosotros tenemos, por lo tanto debemos garantizar que las personas con movilidad reducida cuenten con la correcta señalización, asimismo debemos preocuparnos de que se realicen los mantenimientos adecuados debido al deterioro que sufren las demarcaciones y algunas señalizaciones, y sobre todo porque yo no me olvido que en octubre, los últimos días, antes de las elecciones todas las calles de la ciudad estaban demarcadas, por lo tanto si en ese momento pudieron estar bien marcadas las señalizaciones de calles, creo que se puede seguir manteniendo y podemos todos trabajar a favor de todos, para mantener la comunidad integrada en si y sobre todo nosotros como miembros del ejecutivo municipal tenemos que dejar de mirar la paja en el ojo ajeno y realmente ponernos a trabajar en pos de la comunidad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0380/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-111-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL MES DE MAYO POR EL FORO AILIHN.- -----**  
 En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 012/2008.- V I S T O: Las actividades organizadas por el Foro AILIHN, y CONSIDERANDO: Que el foro AILIHN tiene como objetivos: a) Ayudar a ejercer el derecho de respirar un aire no contaminado.- b) Crear una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

red interesado en ambientes 100% libres de humo de tabaco.- c) Colaborar para que se apliquen las leyes provinciales y Ordenanza municipales que establecen ambientes libres de humo de tabaco.- Que es un grupo de ciudadanos interesados en lograr espacios cerrados libres de humo de tabaco.- Que vienen realizando tareas en base al control del tabaquismo.- Que el 31 de mayo se ha fijado como el día mundial sin tabaco, como así también la Ley N° 2572 fija el día provincial sin tabaco.- Que en el mes de mayo el Foro ALIHN realizará distintos eventos a los efectos de concientizar a los ciudadanos de las ventajas de no fumar.- Que resulta importante incentivar, promover y apoyar dichas actividades tendientes a proponer una mejor calidad de vida.- Que la Organización Mundial de la Salud sostiene que "El tabaquismo es la principal causa de muertes prevenibles en el mundo".- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal todas las actividades que se llevarán a cabo durante el mes de mayo en nuestra ciudad, haciendo referencia al día mundial y provincial sin tabaco, organizado por el Foro ALIHN.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Para manifestar y adelantar el voto positivo al proyecto de Declaración y detallar, hoy escuchaba algunas dudas sobre las actividades que se van a realizar, va a haber varios festivales, concursos de chicos para definir afiches que tengan que ver con ambientes libres de humo, van a haber actividades en el centro que van a tener que ver con cambiar alguna, van a ocupar todo el centro con un cenicero, invitando a la gente a apagar cada cigarrillo, espero que haya algunos concejales que pasen en ese momento por el centro y apaguen el cigarrillo, y se van a realizar festivales en escuelas, uno de rock y uno de música de cámara, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández. Folcklore no, no? CONCEJAL FERNÁNDEZ: La inquietud era mía que precisara el concejal de que actividades se trata, le prometo que voy a apagar el cigarrillo en ese gran cenicero, y la verdad que es una excelente actividad, la que vamos a acompañar, seguramente, desde mi bloque, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Adhiero también la propuesta del concejal Martínez, pero si estoy denotando que el cigarrillo, para Martínez, hace mucho mas daño en el mundo que Menguele e Hitler, ya es sistemático con los adictos al cigarrillo, me considero un adicto al cigarrillo, no dejo de reconocer que tiene razón el concejal y que esta cuidando el medio ambiente y la salud de los ciudadanos que esta por sobre todas las cosas, pero creo que hay otros temas también para abarcar, concejal Martínez, eh? Gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez, por segunda oportunidad. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solamente para aclarar que no es una propuesta mía, que yo por supuesto la apoyo y la acompaño, pero no es una propuesta mía, ni siquiera el proyecto de declaración fue presentado por mi persona, pero repito lo acompaño y lo apoyo y si, las adicciones son el flagelo de la sociedad moderna y si matan mas gente y han matado mas gente que las personas que han sido normadas o las decisiones de esas personas, de eso no tengo ninguna duda, todo tipo de adicción, como tampoco tengo ninguna duda que en los presupuestos municipales, provinciales y nacionales no esta presente una partida significativa para luchar contra las adicciones, como si este problema no existe en esta sociedad y repito, son los problemas mas graves que enfrenta la sociedad moderna y ojala maduremos, no solamente con respecto al medio ambiente, sino también con respecto a las adicciones, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, bueno, simplemente para agradecerle a todos los concejales que apoyan nuestro proyecto de declaración y por supuesto que, insisto, nos alegra que compartan la autoría de la concejal Páez en este tema, así que simplemente eso, realmente agradecerles. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0382/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-J-2008 - CARÁTULA: JALIL LUIS JULIAN- CONCEJAL MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ELEVA PROYECTO SOBRE ANIMALES DE COMPAÑÍA, DOMÉSTICOS, MASCOTAS - CANES Y FELINOS..-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidente, yo hablo en razón de ahorrar el tiempo que es tan valioso como el dinero. Este proyecto tuvo una mala praxis, era un despacho por minoría para la comisión, entonces mi intención presidente es retirarlo el proyecto, es para evitar que se lo lea, todos los artículos. Realmente yo no vine lunes, martes y miércoles, así que envié el despacho, el despacho decía en la primer hoja despacho por minoría, pero fue por mesa de entradas, sacaron la primer hoja y quedo como proyecto presentado, me va a servir, si Dios quiere, cuando se trate como un manual muy practico para debatir el expediente que tenemos que tratar próximamente. Pero aprovecho ahora presidente, por eso le dije no votaba hoy, porque quería decir algo respecto a la mecánica de la comisión. En la comisión, esto es, a lo mejor se va a tomar como vuelta otra vez, otra vez sopa como dicen, pero en la comisión habían decidido, había muchos proyectos sobre la problemática canina y uno de los objetivos era sintetizar o simplificar, hacer el tratamiento de todos los proyectos y después dejar uno solo, como base era la ordenanza vigente, o sea la 9476 y la 10193 esa era la base, íbamos a conciliar y a través de los asesores, como han dicho algunos concejales, íbamos a conciliar todos los proyectos habidos para luego mandarlos al archivo y tener uno solo. Ocurre lo siguiente, nunca se me escucho, realmente, cuando yo he insistido que todos los expedientes deben tratarse primero en general y luego articulo por articulo, en este caso señor presidente, es muy extenso el expediente, el proyecto, son

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

muy extensos y por ahí hay apremios, cansan y demás. Lo que tiene que quedar claro y servir como enseñanza, presidente, es que los asesores trabajan con toda voluntad, entusiasmo y llevan el lineamiento de los concejales, pero jamás debe admitirse que un proyecto que viene tratándose por tanto tiempo, luego fuera de la comisión, se lo pase en limpio y vayan los asesores a buscar las firmas, yo ese día dije lean bien el despacho porque no estaba tratado artículo por artículo en la comisión, entonces el trabajo de los asesores es bárbaro y demás, pero la última instancia es el concejal, son los concejales, por eso este desencuentro, presidente, de concejales que integran la comisión o concejales fuera de la comisión como en el caso del bloque del MPN, así que esto nos tiene que servir de lección. Yo hubiera preferido que este proyecto, este expediente volviera a comisión y se tratara de buscar un solo despacho, aprovecho para decirlo, porque sino después me cae mal la comida, la cena, aprovecho para decirlo, mi idea era a que vuelva a comisión y tratar de unificar un solo despacho, no avanzar a la otra, a la sesión con dos despachos, donde ojala podamos convertirlo en uno solo. Presidente yo le agradezco, le agradezco que me haya dado este momento para hablar sobre este tema, tan trillado, pero ahora si me quedo tranquilo, porque he expresado lo que realmente siento, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Dejando constancia de que este proyecto está solicitado su retiro, por lo tanto pasa a archivo, solicita la palabra el concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Esperaba no tener que volver a referirme a este tema, pero nuevamente, no se, me gustaría que hubiera cámaras, bueno, de hecho tenemos una periodista del diario La Mañana del Sur que fue testigo de todo este proceso y que acreditaba, justamente, porque uno se puede equivocar y puede tener una visión subjetiva o parcializada de las cosas, justamente, yo la interrogué y le preguntaba si el proceso había sido así, si yo había tenido la percepción o si había habido una equivocación, me confirmaba que el proceso se había dado tal cual como me parecía a mí, que desde mi humilde lugar se había llevado a la práctica. Una vez que estuvo el proyecto terminado y consensado por todos los asesores y en esto quiero volver a rescatar el trabajo de los asesores, con el lineamiento político de los concejales, este proyecto se le acerco a D'Anna para que lo acomodara en función de darle una estructura que tuviera una lógica interna y no estuviera desordenado, porque? porque bien dijo el concejal Jalil, teníamos y sacamos para el armado final del despacho que salió por mayoría, muchísimos aportes de todos los archivos que estaban, sobre la problemática de perros, en la comisión de Ecología y Medio Ambiente, previo a eso o posterior a esto, que estuvo reordenado, se le acerco a cada uno de los concejales, yo lamento realmente, que los concejales no lo hayan leído antes de llegar a la comisión, y quiero marcar una cosa más, no fue, quien preside esa comisión, quien planteo que le diéramos una firma y sacáramos el despacho ese día, no fui yo, no fue esta persona, fueron justamente quienes están argumentando de una manera contraria, quienes plantearon, concejales firmamos el despacho?, en ese momento, así que creo que hay que reconocer los errores y lamento mucho en este sentido tener que discrepar con mi secretario que por el cual tengo una gran simpatía. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pase a archivo del presente expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal si es tan amable. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0384/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-114-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE REALICEN LAS MENSURAS Y AMOJONAMIENTO DE LOS TERRENOS SECTOR TOMA ALTOS DE NEUQUÉN DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 073/2008.- V I S T O: La Ordenanza N° 2080, su Decreto Reglamentario N° 948/84 y los “Certificados de Ocupación y Registro” otorgados por el Órgano Ejecutivo Municipal dentro de este marco, y CONSIDERANDO: Que entre el 20 y 21 de octubre de 2007 se entregaron Certificados de Ocupación y Registro a vecinos del Sector Toma Altos de Neuquén, de Barrio Gran Neuquén Norte.- Que el Decreto N° 948/84 distingue perfectamente entre “Permiso de Ocupación Precaria con Opción a Compra”, el cual se otorgará “una vez aprobadas las mensuras definitivas de los solares a las personas que hayan cumplido con las obligaciones establecidas” (Artículo 6° del citado Decreto) y “Certificado de Registro”, el que se entregará a “ocupantes emplazados en lugares en los que razones de seguridad o urbanismo no permitan la radicación de asentamientos poblacionales” (Artículo 10 del citado Decreto), “también se otorgará Certificado de Registro a los ocupantes emplazados en lugares aptos para la radicación pero que aún no estuvieren delimitados ni amojonados”.- Que del considerando anterior se puede observar que tienen forma y validez legal el “Permiso de Ocupación Precaria con Opción a Compra” y el “Certificado de Registro”, en tanto que el “Certificado de Ocupación y Registro” no existe en el marco de la Ordenanza N° 2080 y su Decreto Reglamentario N° 948/84.- Que no resulta conveniente que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales otorgue este tipo de documentos en los cuales lo único que se certifica es que existe una familia ocupando un terreno sin identificar en una toma o asentamiento, por cuanto generan falsas expectativas a los ocupantes y resultan totalmente innecesarios a los fines administrativos.- Que en dicho Certificado también consta que “se extiende el presente con el acuerdo de los firmantes a efectos de incorporarse a un plan progresivo de regularización con la finalidad de acceder a la tierra y a la vivienda propia”.- Que en virtud de lo expuesto en dicho Certificado por el Órgano Ejecutivo Municipal, y a fin de subsanar esta irregularidad, corresponde exigirle al mismo el cumplimiento inmediato de lo comprometido.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, se realicen las mensuras y amojonamientos de los terrenos del Sector Toma Altos de Neuquén de Barrio Gran Neuquén Norte y se otorguen permisos de ocupación precaria con opción a compra a estas familias.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración, en general y. Perdón, tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta, no, solamente para hacer un poquito de memoria, hay unos certificados de censo y ocupación, entonces los vecinos querían saber cuando les iban a hacer la tenencia y todo lo demás, entonces queremos saber a través de Tierras Fiscales cuando se lo van a hacer, y después me voy a explayar un poquito mas en Toma 7 de Mayo, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señora concejal. Tiene la palabra el concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señora presidenta. Es para adelantar ya el voto positivo y con total énfasis y entusiasmo a la iniciativa de la concejal Gerban, porque este lugar de la ciudad, precisamente, es caro a mis sentimientos, porque me tocó, cuando conformaba el comité de crisis que habíamos armado en la subsecretaría de Acción Social, allá por el año 2005, me toco atender algunas emergencias en ese lugar, después de las tantas tormentas que hemos tenido y en realidad, a raíz de eso, empecé a conocer un montón de gente que vive en ese sector de una calidad humana impresionante, tengo la satisfacción de poder decir que en ese sector fui el promotor, el impulsor y que pudimos lograr hacer la canchita que en este momento todavía esta, hemos armado en ese sector operativos de limpieza, por primera vez pudimos festejar allí el día del niño, que se hizo ese año, y fue un festejo muy importante, pudimos lograr que los chicos de ese sector, por primera vez, con la escuelita de fútbol que tienen ahí, tengan su primer equipo de camisetas, y en el 2005 empezamos a trabajar el tema de la regularización de tierras en ese sector, que fue una de las inquietudes lógicas que tenia la gente de ese sector y que me parecía que no podíamos hacernos los distraídos y había que empezar a trabajar en ese sentido. Lleve, en ese momento, la gente de tierras fiscales, tuvimos varias reuniones con la gente del sector, porque había que empezar a averiguar si ese sector podía ser urbanizable o no porque tiene cerca la línea de alta tensión, también eso forma parte de un espacio verde y había que hacer el estudio de impacto ambiental correspondiente, para saber si sacar dos o tres manzanas, que en dos o tres manzanas se puede concentrar todo el barrio afectaba o no al espacio verde, hicimos reuniones con la gente porque la Toma Altos de Neuquén se divide la parte de arriba y la parte de abajo como se conoce y en la parte de abajo había gente que estaba ubicada en los desagües aluvionales naturales, así que ahí hay zonas que necesitábamos que gente comprenda de que por una cuestión lógica y natural no podían quedarse en ese sector. También otro de los temas que discutíamos en ese momento, que cuando se haga el trabajo correspondiente de mensura, cada uno o en algunos casos tenían que ceder un poquito de lo que ya tenían

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

alambrado, accedieron, y también quiero decir que estamos ya prácticamente en las postrimerías de que ese sector sea regularizado e inclusive esta previsto en este presupuesto, los fondos necesarios como para hacer el trabajo de mensura. Así que en virtud de todo esto, voy a acompañar con mucha satisfacción y con mucho entusiasmo la iniciativa de la concejal, porque me toco trabajar muy de cerca en ese sector y la verdad es que es gente a la que aprecio muchísimo, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Me consta, gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta. No, con respecto a lo que esta diciendo el concejal que hablo recién, sí tengo información de que se ha trabajado y se ha trabajado muy bien, acá en este pedido de comunicación no pongo yo que se piden los contenedores, pero se lo pido a Marta por una nota, porque me parece que, yo primero llamo, mando notas y después sacamos los pedidos de comunicación, pero teniendo en cuenta que viene el invierno, empiezan un montón de problemáticas para las tomas, entonces vayámonos preparando, no se si se alcanza a regularizar todo, pero por lo menos tengamos en cuenta que cuando haya algun accidente, pasemos las maquinas antes de que pasen las cosas, y todo lo demás, es para tener precaución, porque para regularizar las tomas vamos a tardar años, pero por lo menos vamos a ir mejorando algunas cosas así vamos haciendo de a poco y no prometer mucho sino que, accionar, eso es lo que yo pretendo, nada mas y nada menos, y bueno que el papel, como dicen muchos vecinos, yo tengo mi tenencia, no esto no es una tenencia, es un censo de ocupación, vamos por la tenencia, y se que están trabajando, tengo esperanzas de que se van a regularizar todas las cosas, pero vayámonos preparando porque viene el invierno y viene un invierno bastante bravo, pero no solamente acá peleo estas cosas, en el nivel provincial también. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señora concejal. A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0385/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-115-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE PLANOS DE SECTOR CUENCA XV SECTOR 7 DE MAYO .-** -----  
 En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 74/2008.-----  
V I S T O: La Ordenanza N° 2080, su Decreto Reglamentario N° 948/84 y los "Certificados de Ocupación y Registro" otorgados por el Órgano Ejecutivo Municipal dentro de este marco en Sector 7 de Mayo, de Barrio Cuenca XV; y CONSIDERANDO: Que el día 24 de octubre de 2007 se entregaron Certificados de Ocupación y Registro a vecinos del Sector 7 de Mayo de Barrio Cuenca XV.- Que el Decreto N° 948/84 distingue perfectamente entre "Permiso de Ocupación Precaria con Opción a Compra", el cual se otorgará "una vez aprobadas las mensuras definitivas de los solares a las personas que hayan cumplido con las obligaciones establecidas" (Artículo 6° del citado

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Decreto) y “Certificado de Registro”, el que se entregará a “ocupantes emplazados en lugares en los que razones de seguridad o urbanismo no permitan la radicación de asentamientos poblacionales” (Artículo 10 del citado Decreto), “también se otorgará Certificado de Registro a los ocupantes emplazados en lugares aptos para la radicación pero que aún no estuvieren delimitados ni amojonados”.- Que del considerando anterior se puede observar que tienen forma y validez legal el “Permiso de Ocupación Precaria con Opción a Compra” y el “Certificado de Registro”, en tanto que el “Certificado de Ocupación y Registro” no existe en el marco de la Ordenanza N° 2080 y su Decreto Reglamentario N° 948/84.- Que no obstante lo expuesto en considerandos anteriores, sí corresponde proceder a regularizar la situación de las familias del Sector 7 de Mayo de Barrio Cuenca XV.- Que a tales efectos este Cuerpo Deliberativo desea saber a quién corresponde la titularidad de los terrenos sobre los cuales se encuentra el citado Sector 7 de Mayo.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante plano de Barrio Cuenca XV en el cual se identifique claramente el espacio ocupado por el Sector 7 de Mayo.- ARTICULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice el trazado de calles provisorias internas, a efectos de permitir la circulación de los vehículos pertinentes en casos de emergencias.- ARTICULO 3°) INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable a trabajar en conjunto a fin de dar solución a las familias que se encuentran en el sector 7 de Mayo de la ciudad de Neuquén. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta y ahí quisiera que agregáramos un articulo mas a este proyecto que acabo de alcanzar, que lo leamos y después voy a hablar. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Léase por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: El articulo mencionado es el articulo dos que reemplazaría al articulo de forma y dice: INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable a trabajar en conjunto a fin de dar solución a las familias que se encuentran en el sector 7 de Mayo de la ciudad de Neuquén. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Con el agregado del articulo después voy a poner a consideración el proyecto. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta. No, es para informar nada mas que esta toma tiene mas o menos 200 habitantes, nada mas ni nada menos, pero acá yo tengo 69 censos de ocupación, 69 planillitas, no trajimos todos los demás porque era mucho para traer, pero teniendo en cuenta que,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aparentemente, son la mitad provincial y la mitad municipal y que ahora se esta trabajando en conjunto en una mesa entre provincia y municipio, que esto se tenga en cuenta. Los papelitos, se entrego, el censo, los certificados de ocupación los entrego el municipio, en las tierras provinciales, entonces le pido al señor Di Camillo que se sienta con la gente, que ya están trabajando, pero que se pongan a trabajar con esto también, todos en conjunto y que nos manden a nosotros para ver bien las limitaciones, en donde están y quienes son, porque la gente cuando uno se arrima ahí dicen estas son tierras provinciales, pero a mi el municipio me entrego esto. Se hizo una reunión un día antes de las elecciones el sábado, acá, y no voy a nombrar a todo lo que nombraron porque es desgastarnos, yo lo que quiero es trabajar, nada mas, pero ya saben los que le estoy nombrando, no?, pero para trabajar por estas cosas, y nada. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señora concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidente. No, es para hacer alguna observación con el articulo uno, creo que la concejal preopinante recién aclaraba algo de lo que estoy planteando en este momento, porque si estamos hablando de la toma que son tierras provinciales, así lo manifestó la ministra a este Concejo Deliberante, por lo tanto creo que punto B) y el punto C) debería, a ser eliminado del articulo uno, poner como articulo dos o es indistinto si es el tres, solicitar al ejecutivo provincial la constancia de la titularidad y el croquis de las parcelas ante el proyecto de fraccionamiento, que es una labor que debe hacer el ejecutivo provincial, y por supuesto que no se deben dar las tenencias de tierras que no son de propiedad del municipio, pero hasta tanto no se termine el anteproyecto de fraccionamiento es imposible establecer cual es el croquis de las parcelas y a la espera de eso se esta, por parte de provincia, por eso solicito modificar, repito, el articulo uno dejando el inciso B) y C) solicitándoselo al ejecutivo provincial, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Entiendo que es una moción concreta concejal, CONCEJAL MARTINEZ: Sí, señora presidenta. Puede ser que el articulo dos pase, que propone la concejal preopinante pase a ser el tres, para así tienen coherencia el punto A),B), y C), estoy de acuerdo con pedir las tres informaciones, pero creo que los estamentos no son los correctos a los cuales hay que pedirlo. Repito, la A) quedaría el ejecutivo municipal, porque si debería tener un plano del barrio, pero tanto el B) como el C) correspondería al órgano provincial, igual la ministra adelanto que iba a dejarnos esta información, que de hecho no la dejo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Entiendo que hay una moción concreta de parte del concejal Martínez, pero le vamos a dar, porque seguramente hay algunas opiniones respecto a esta moción , es así? Dejamos la moción para votar al final, concejal? Entonces la palabra la tiene la concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señora presidenta. No, nosotros hemos trabajado con la gente de la toma 7 de Mayo como le consta a la concejal Gerban, estuvimos reunidos con el subsecretario Di Camillo, y justamente se informó acerca de esto, no? ahí hay una dualidad, de tierras, la parte mas grande son tierras provinciales y si hay una pequeña franja que son tierras municipales, esto es real. Igual, ante la situación dada, a mi lo que me

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preocupa, que quisiera ver la, si pudiéramos incorporar, tiene que ver con las condiciones en que esta la gente de la toma. Han sufrido varios incendios de las casillas con sus respectivas consecuencias, no hace mucho tiempo, y en función de la falta de regularización y de mensura de estas tierras, el problema es que no están las calles habilitadas para la entrada de los vehículos cuando hay un siniestro o un incendio y se tiene que apagar un incendio, entonces quería ver, si Viviana estaba de acuerdo en incorporar en algún momento, hasta que esta situación se resuelva, que se hagan trazados, aunque sea por un tiempo, hasta darle una solución definitiva, de las calles, para que permitan que ante situaciones tan graves como es el incendio de una casilla, puedan pasar los camiones de los bomberos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Entiendo que es otra moción, después, bueno, tiene la palabra la autora de proyecto y vas a explicar algo? Bien, tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Sí, para explicar mas o menos lo que dice Mercedes, estamos trabajando con el tema de Acción Social de provincia porque estuvimos ahí recorriendo y habían allí algunos chicos desnutridos, y todo lo demás, hay dos personas, agentes comunitarios, trabajando directamente en la toma, que es un logro importante, porque antes nos costaba mucho meter a la gente de Acción Social en las tomas, ahora se esta haciendo, entonces, depuse pedimos el pedido que a través del ministro Tobares que vaya una maquina y también los contenedores, pero lo podemos agregar para que el municipio los mande también, porque estuvo una maquina y paso como pasan a las corridas y no hizo lo que tendría que haber hecho, seria bueno agregar todo esto y con respecto a lo que vos decís Darío, si sabemos que son tierras provinciales y todo lo demás, lo que pasa que se entrego este papelito en toda la toma y la gente del municipio si sabe cual es municipal, cual es provincial, hubo otra intención, entonces, que el señor Di Camillo consiga todos los planos y todo lo demás y que ponga, ya sabemos de donde esta y todo lo demás, si vos vas te paras ahí y te dicen esto es provincial y esto es municipal, los mismos vecinos te dicen, pero bueno que él se ponga a trabajar sobre ese tema y que lo, esta sobre la mesa, porque están trabajando provincia y municipio, pero en el momento de entregar los papelitos fue toda la toma municipal, aparentemente, porque a toda la toma se le entrego y varios estuvieron en algunas reuniones, pero bueno, agreguémoslo si quieren agregarlo, esta bueno porque estamos todos interesados en lo mismo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Respecto de la redacción de las dos mociones les pediría a los concejales que acerquen un borrador para que por secretaría se tome nota, mientras tanto tiene la palabra el concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señora presidente. Yo en realidad voy a hacer un planteo bastante coherente con lo que estamos viviendo los concejales, que estamos haciendo un trabajo de campo comprometido, el error que nos compete. La realidad, que a mi mas que concejales, parecemos ministros o parecemos funcionarios del ejecutivo, ministro, secretario, para mi es prácticamente lo mismo y en realidad seguimos politi, polemizando un tema que, realmente, nos tenemos que comprometer a hacer un aporte, porque somos concejales y funcionarios legislativos, que tenemos permanente presencia en la comunidad y yo veo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que las practicas, los mecanismos, no funcionan, porque hoy es el tema de la vivienda, después el entubamiento del canal de Islas Malvinas, mañana es el problema de Confluencia, pasado, y siempre hay un concejal que esta en presencia permanente con la comunidad y que es el que arma el mecanismo y la logística de informar, de comunicar a los funcionarios, ya sean provinciales o municipales, para que bajen al barrio, se comprometan sin planificar una obra, dos obras, tres obras, cuatro obras, se abracen, porque yo lo he visto, en Islas Malvinas paso, realmente nosotros hicimos mucho, de hecho la concejal Lamarca presento un proyecto de comunicación, que esta acompañado por todos los concejales porque todos en conjunto hicimos el aporte, ahora, vamos a seguir politizando el tema? Vamos a decirle esta es la culpa del gobierno de la provincia, esta es la culpa del municipio, yo realmente descreo del convenio, y lo digo hoy y lo vuelvo a repetir, el convenio de viviendas es una expresión de deseos, es poco efectiva, ninguno de los ejecutivos en las convocatorias que hemos realizado cumplieron las expectativas y nosotros seguimos discutiendo, tenemos 10 mil ideas y la verdad es que estamos perdiendo el tiempo. Entonces, por ahí, nosotros desde el bloque del MPN, vamos a impulsar, lo vamos a discutir, pero ya lo tenemos en mente, la participación en ese convenio, porque ya que tenemos contacto con la comunidad en forma permanente, somos mas creíbles, mas representativos y le podemos hacer un aporte mas importante a los ejecutivos, pero la discusión mediática salen en todos los medios, somos todos mediáticos, pero la solución nadie la tiene. Hoy en forma concreta sabemos que hay que regularizar las tomas, pero no decimos como, porque yo comparto lo que dice el concejal Baldo, que yo respeto y se de su compromiso, yo también ando en las tomas, lo hice durante mi experiencia dentro del ejecutivo y en campaña, siempre los que tenemos responsabilidad de trabajar políticamente en campaña y vender candidatos, o vender un proyecto, somos los que estamos comprometidos, total los que están dentro del ejecutivo son funcionarios técnicos, en su mayoría, y es así, nosotros somos técnicos, y después le vamos a presentar un proyecto de ordenanza que habla de esto, pero no tiene nada que ver con el tema del déficit habitacional. Entonces, vamos a seguir discutiendo que este pedacito es de provincia, este pedacito es del municipio, o vamos en conjunto a proponer una idea superadora que marque claramente la transparencia del sistema, que es lo que yo vivo planteando en las reuniones de comisiones, bueno demuéstrenme como van a hacer, como es el sistema de ponderación, nadie te dice nada, se recibieron todos de chamuyologos, o alguno se sincera y dice la verdad que no avanzamos en nada, pero es mas de lo mismo, entonces yo, entiendo la preocupación de todos los concejales, mi compañera Viviana Gerban es una luchadora, realmente yo la admiro por su presencia en los barrios, en los lugares mas desprotegidos ella esta, y voy a potenciar su trabajo de campo, pero comprometámonos a hacer un trabajo legislativo que de fuerza a este convenio que hasta ahora deja mucho que desear y que realmente no podemos discutir absolutamente nada, porque realmente vemos que las expectativas que hemos generado los políticos ha sido en forma desmedida tenemos que recuperar credibilidad y si seguimos discutiendo el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiempo se dilata, se dilata, se dilata, pero ambos ejecutivos, pero ambos, porque todos hablan de viviendas? Hablan de 30 mil, de 40 mil, de urbanizar ciento y pico de, una inversión de 153 millones de pesos y ni siquiera saben la demanda, porque cuando hablamos de regularización de tomas hay compromisos asumidos, y hay que decirles, porque este certificado es un compromiso, hay que decirles cuando se va a ejecutar y de donde vienen los aportes y esto no se dice, y entonces la expectativa es cada vez mas, la ansiedad es cada vez mas, y los malos mecanismos de reclamo son cada vez mas, entonces es probable que nosotros le podamos hacer un aporte importante al convenio, pero digamos la verdad. Va a existir un registro único? 30 días dijeron algunos, ya pasaron 60 días, entonces mientras sigamos generando la expectativa no vamos a avanzar mas en solucionar esta crisis, y la situación del país es pésima. Pilatti va a exponer con lujo de detalles el presupuesto, pero en la comisión de Hacienda, realmente la cara que le pusimos cuando expuso el presupuesto, y hay que preocuparse, porque dentro de ese presupuesto hay plata que el año que viene ya no la vamos a tener mas, entonces sincerémosnos, aclaremos la situación, empecemos a aplicar una política integral y dejemos de discutir, porque si discutimos, bueno discutamos, sigamos discutiendo, tomamos la palabra, ahora aprieto el botón yo y así juegan todos y así estamos, entonces yo voy a tomar la palabra en tanto y en cuanto sea la intencionalidad de hacer un aporte integral, porque realmente las discusiones, por ahí, a mi entender son bastante poco serias y en esto entre todos, porque todos tenemos la intencionalidad de hacer un aporte, hagámoslo de una vez, sentemos en forma silenciosa, no necesitamos llamar a los medios para que se mediatice lo peor, porque es fácil, yo tengo una franja de todo lo que hacemos bien no decimos nada y cuando hacemos algo mal ahí apuntan la bala y esa bala obviamente que van a acertar y salen en los medios lo peor, Chureo, Salas, la señora que hizo el reclamo, se mediatiza lo improductivo, lo productivo se deja de lado, y así dilatamos las cosas. Entonces, como veo yo en este Cuerpo de concejales la gran intención de poder mejorar este sistema, apostando a la buena voluntad de nuestros gobernantes, propongamos en conjunto alguna idea o alguna alternativa a esta preocupación que todos tenemos, gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, me están mostrando acá una foto con el compañero Chureo, justamente en la reunión de Obras Publicas del otro día, con lo cual me parece bárbaro la excelente relación que nosotros tenemos y yo respeto el trabajo que hacen, al margen de disentir en nuestra posición política, si nos parece aceptable la propuesta de agregar a nuestro proyecto de comunicación, de la concejal de Patria Libre, pero también me parece que hay que tener, no podemos estar en todas, porque acá cuando se presentan proyectos, siempre aparece alguno que quiere ponerle dos palabritas y aprovecho y estoy en todas. Entonces, no es incoherente el proyecto del bloque del MPN como planteo algun concejal y si cree que es incoherente tiene que agarrar y presentar su proyecto y no engancharse de todos los proyectos y de algo, y querer meter un bocadillo y después salir a los medios. Y esto lo digo porque, además me pareció

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vergonzoso, lo que paso en la comisión de Obras Publicas del otro día, porque nosotros no estamos acostumbrados a este tipo de cosas y no me parece que fue una emboscada, como alguien planteo, pero si creo que las autoridades de la comisión tienen que poner orden y lo que hemos venido hablando del respeto mutuo hacia todos y hacia todos los concejales, cuando llega el momento de hablar, o de no exponerlos ante una situación que pueda generar un momento de inseguridad, y creo que hoy se dio claramente con la gente que vino por el tema de perros y creo que ni siquiera hablaron, y cada uno tuvo la oportunidad de decir lo que tiene que decir. Pero me parece que a veces hay que no ser corrector de todo, de ponerle a todo corrijo, sino lo que hay que hacer, es muy simple, presentar proyectos, debatirlos y pasará como paso hoy, que nos toco ganar y nos toco perder, nosotros somos respetuosos de esas cosas, pero me parece que hay que tener cuidado con este tipo de cosas porque sino va a pasar lo que hoy hablamos del proyecto de nuestra concejal Páez, parece que al final, si no es fácil armar un proyecto, y después le cambiamos dos palabras, y salgo a los medios y comparto la magia de los medios, que por lo menos, que se yo en el caso de algunos no nos interesa mucho. Así que esto quiero dejarlo en claro y bueno, pasar a votar, o que se cierre el orden y pasar a votar, y bueno aceptando creo, de parte de la concejal que promovió el proyecto, si acepta la propuesta de la concejal de Patria Libre, nosotros no tenemos ningún problema y que se pase a votar.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, quiero acotar que estos son los riesgos que se corren, a modo de colaborar o de corregir, de parte de los demás concejales, cuando un tema se trata sobre tablas, sino esta discusión se da dentro de la comisión. Tiene la palabra, había una moción, si? terminamos con Cascino, se retira? Concejal Martínez tiene la palabra.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta. Bueno, en realidad este es el ámbito de discusión y hay una propuesta del MPN de una comunicación que se debate y se discute en el recinto, para eso esta el recinto, sino no se para que esta, si no se puede opinar sobre los proyectos. Y el planteo mío es una cuestión técnica, no es una cuestión que tiene que ver con otro fondo, el anteproyecto del fraccionamiento lo tiene que hacer el titular, si el titular fuese el municipio lo debería hacer el municipio, lo que estoy planteando que como el titular no es el municipio, para que le vamos a pedir algo al municipio que sabemos que nos va a decir que no, nos va a decir pídansele al titular, entonces lo que estoy planteando técnicamente es que se lo pidamos al titular, que es el que realmente lo tiene, no tiene otra intención, el planteo de modificar la ordenanza, en este lugar que es donde se deben hacer los planteos, no hay otro lugar donde se deban hacer, porque como bien dijo usted, se ha pedido el tratamiento sobre tablas, sino lo estaríamos discutiendo en la comisión y seguramente estaríamos haciendo el mismo aporte, y lo considero un aporte, como también considero aportes las modificaciones que proponen los demás concejales, cuando presentamos algun proyecto. Así que en este sentido es que repito, la solicitud para modificar ese articulo uno y dividirlo de la forma que solicite y pedirle al titular de la tierra que nos de la información sobre el anteproyecto de fraccionamiento, para aportar. Y con respecto a los otros planteos de si esto

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene que ver con una cuestión política o si tiene que ver con una propuesta, creo que claramente nos han dejado una misión en la comisión de Obras Públicas, porque también hacían mención a la comisión de Obras Públicas, nos han dejado claramente una misión que es trabajar en la ordenanza para poder flexibilizar, a los titulares de las tierras, la posibilidad de los estudios, tanto de impacto ambiental como los estudios de fraccionamiento, como las mensuras, creo que ese es el trabajo que debemos hacer y el mismo planteo que venimos haciendo hace tiempo, no es nuevo, pero creo que esa es la función que tenemos que encarar en cuanto a una propuesta, y en cuanto a los criterios de ponderación que comparto con el concejal, y ya lo hemos hablado y se lo he manifestado, también tenemos que sostenerlo y sería bueno que avancemos en ese punto. Y ya que ni el ejecutivo, los ejecutivos, proponen, proponerlo desde acá, desde el Concejo Deliberante, cuales deberían ser los mecanismos de ponderación para la entrega de viviendas o soluciones habitacionales o lotes. Y en este sentido es muy difícil determinar la demanda y lo más parecido a la demanda que tenemos es el relevamiento que ha hecho el ejecutivo municipal, estas no son palabras mías, las estoy copiando, en realidad las estoy tomando de Herminio Balda, manifestaba lo más parecido a la demanda que existe en Neuquén es la información que tiene el ejecutivo municipal, así que podemos tomar como base eso y desde ahí establecer cuales son los mecanismos de ponderación y de entrega de soluciones habitacionales, pero mi aporte no tiene más que ver que con una cuestión técnica que es, pedirle el anteproyecto de fraccionamiento a quien lo tiene que hacer, que en este caso es el ejecutivo provincial, e insisto con ese pedido, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, fue cerrada la lista de oradores, concejal, gracias. Pongo a consideración, leemos como las propuestas, cómo quedo el despacho y bueno la autora del proyecto o quienes así lo deseen podrán corregir o votamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: Están incluidas todas las posiciones así que lo voy a leer con lentitud. ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante plano de Barrio Cuenca XV en el cual se identifique claramente el espacio ocupado por el Sector 7 de Mayo.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice el trazado de calles provisorias internas, a efectos de permitir la circulación de los vehículos pertinentes en casos de emergencias.- ARTICULO 3º) INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable a trabajar en conjunto a fin de dar solución a las familias que se encuentran en el sector 7 de Mayo de la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto, tal como ha sido leído, en general. Concejal, voy a poner en general y después articulo por articulo para que puedan votar o expresarse sobre las modificaciones. En general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado. En particular, por secretaria se va a leer cada articulo. Articulo uno, pero lo ponemos a consideración luego de haberlo leído, articulo por articulo. Bien. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante plano de Barrio Cuenca XV en el cual se identifique claramente el espacio ocupado por el Sector 7 de Mayo.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Artículo Uno que acaba de ser leído. Pongo a consideración el Artículo 1, tal como ha sido leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Artículo Dos. SECRETARIO LEGISLATIVO: Artículo Dos: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice el trazado de calles provisionarias internas, a efectos de permitir la circulación de los vehículos pertinentes en casos de emergencias.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el Artículo 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Artículo Tres: INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable a trabajar en conjunto a fin de dar solución a las familias que se encuentran en el sector 7 de Mayo de la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el Artículo 3 que acaba de ser leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el artículo 4. Bueno, a consideración el Artículo 4to. por la afirmativa? Lo leemos de nuevo y por favor escuchen todos los concejales. Va a ser leído, me permiten. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el Artículo 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: 5 Aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 5 votos, por la negativa? CONCEJALES: 7 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón 6 votos. 7 votos, no va el 4, queda hasta el artículo tres. Seguimos con el orden del día. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0386/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-116-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN -PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE EVALÚE AQUELLOS CASOS DE MODIFICACIONES REALIZADAS EN VIVIENDAS QUE INVADEN EL ESPACIO PUBLICO O COMUNES CONTEMPLANDO LAS EXCEPCIONES.-** -----

En Labor Parlamentaria se aprobó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el presente proyecto de comunicación. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta. No, solamente para avisar que tienen una aviso del municipio que el 8 de mayo van a ir a tirar la pared, vamos a hablar así clarito, no?, y teniendo en cuenta que recorriendo el barrio hay varios lugares que están en la misma forma y que a esta señora se le otorgó un préstamo de ADUS, para hacer ese lugar, esa pared, esa ampliación, que no es mucho, porque es solamente unos centímetros que se corrió la vecina y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pidió permiso y todo lo demás y esta pagando este préstamo, para otorgarle este préstamo Adus, tiene que darle el IPVU permiso y todo lo demás., fueron, hizo todas las cosas y lo que costo conseguir, hizo esa paredcita, esa ampliación a su comedor y el 8 de mayo se la van a ir a tirar. Hay muchos, muchas entradas de departamentos, de diferentes lugares, que están en la misma situación, entonces se le pide al municipio que tenga una excepción, que no lo haga, porque si vamos a hacer, la ley es pareja para todos, y teniendo en cuenta que por ahí dicen usurpación de espacios, hay otros lugares que también han sido usurpados y no les fueron a tirar ni a correr una piletta, como al juez Mendaña, no? vamos a hablar, si vamos a hablar de espacios, hablamos del espacio desde todos, esta señora esta pagando su préstamo, entonces tengamos esto, mandémoslo al municipio y que se haga la excepción, porque no se llevo nada, solamente pido un préstamo para hacer una pequeña ampliación, no hizo tres chalets ni nada por el estilo, agrando su comedor unos centímetros, nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señora concejal. Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: gracias, señora presidente. No, teniendo en cuenta el trabajo de campo que tiene la concejal Gerban y sobre todo las cosas, que ella se maneja con muchos sentimientos, quería proponerle a la concejal, desde ya yo no puedo avalar este proyecto de comunicación, ni el bloque, porque no deja de ser una usurpación hacia la propiedad privada, porque lo que usurpo esta señora que construyó, es propiedad, en este caso no serian condóminos pero es espacios comunes de un edificio y avalar una usurpación, o sea el delito, se esta cometiendo un delito, ella tendría que haber consensuado con los consorcistas, comprar esa parte, si los consorcistas le venden y ahí poner la edificación. El hecho de que el Adus o el IPVU te de un crédito en ningún momento avala el lugar donde se va a construir, sino que están avalando el crédito por los ingresos propios de la señora. Ahora si, teniendo en cuenta y a mi también me preocupa mucho, la demolición de esto, yo quería proponerle, independientemente de no aprobar el proyecto, es tratar de llegar a quien tengamos que llegar del municipio, para que en el corto plazo no corra esta demolición, si es posible, yo no puedo comprometerme, decir mira concejal se puede hacer, pero si tratar de ver si podemos postergar los plazos y así darle tiempo a la señora Navarro Maria Cristina, que pueda llegar a consensuar con los condóminos o en este caso los consorcistas del edificio de poder quedarse con el espacio común, que hoy por hoy esta usurpando, por eso como cometió un delito le cabe la sanción y la demolición. Yo entiendo que Viviana se maneja con mucho sentimiento en estas cosas, por eso le propongo todo mi apoyo al respecto, pero desde ya decir que yo un delito no puedo salir a que tenga mi voto, no puedo salir a aprobarlo. Así que si te parece Viviana, bueno, lo dejo a consideración tuya si podemos llegar a quien sea, si? Desde ya adelantando el voto de mi bloque que no vamos a acompañar el proyecto. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: Sí, en realidad se habla de demolición, no hay documentación que implique una sentencia al respecto, pero por otro lado nos encontramos en una edificio que de acuerdo a lo que hay en otros barrios de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la ciudad, en operatorias provinciales, lo mas seguro es que todavía no haya titulo de propiedad o que la gran mayoría no tenga la propiedad y existe la ley de consorcios, me parece que deberíamos profundizarlo mas porque, independientemente que comparto el análisis que hace el concejal Cascino, respecto a la preocupación, me parece que el tema es un poquito mas delicado, y deberíamos, por lo menos, contar con documentación, cual es la situación real, y entonces ahí poder actuar con mayor conocimiento del tema, porque realmente leyendo el expediente y viendo las fotos, es como dice el concejal preopinante, simplemente se avanza sobre espacios comunes, y con el argumento de decir después me doy cuenta que no es, me parece que es un argumento que se ha utilizado infinidad de veces para avanzar sobre espacios que no tienen titularidad, no tiene la titularidad de quien avanzó, me parece que no es argumento, pero en todo caso habría que contar con muchas mas documentación. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra la concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Simplemente para hacer un aporte, como miembros de la comisión de Obras Publicas, nosotros, para la concejal Gerban que no integra esta comisión, hemos resuelto, con todos los partidos que integramos esa comisión, tener criterios, obviamente que tienden a beneficiar a los vecinos que están en una situación de marginalidad, y con una situación de problemas económicos severos, de ir estudiando cada uno de esos casos de excepción, sin que ello implique aceptar un avance en contra del patrimonio de todos los neuquinos y los demás y también comparto el análisis del fiscal, que no tiene ni derecho, ni autoridad moral como para haber hecho lo que hizo, con respecto a las tierras publicas, pero bueno, escapa a nosotros y esta en manos de la justicia. Lo que quiero pedir a la concejal, autora del proyecto de comunicación, que lo derive a la comisión que nosotros vamos a trabajar sobre esa excepción y el pedido fundamental al ejecutivo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Hay una moción en concreto, pero le voy a dar la palabra al concejal Martínez, y después consideramos la moción, concejal Barragán esta de acuerdo?. CONCEJAL BARRAGÁN: En realidad no es una moción, solicito a la autora del proyecto que lo tome en cuenta, después definirá ella, ella hizo el trabajo y no quiero pasar sobre eso. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta. Me voy a permitir, de nuevo, manifestar algun aspecto técnico, ya no se como llamarlo, porque hasta parece que esta mal que hable en el recinto, la verdad que, creo que es el lugar donde tenemos que hacer estos aportes. Esto es una cuestión entre privados, hay que tener en cuenta que se ha avanzado sobre el espacio común de un edificio, deberíamos tener mas información, como es, como seria saber si existe o no un consorcio, si esta conformado, en base a que se le aprobó, se le permitió construir en ese sector, porque en los considerandos lo manifiesta, que fue acordada esa construcción con un ente oficial y es por eso que me parece que necesitamos mas información, inclusive el acta en el cual le solicitan que demuela esa pared, porque si eso es propiedad de un consorcio, creo yo que tampoco la municipalidad tienen potestad para ir a pedirle, ni siquiera, que voltee esa pared, por eso, en realidad seria bueno lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que proponía la concejal que me antecedió en la palabra, para poder tener mas elementos al momento de analizarlo, porque sino hoy deberíamos rechazarlo porque nos están faltando estos elementos y para que no suceda eso, me parece que es bueno que vuelva a la comisión, pedir el acta a ver si realmente el ejecutivo municipal tiene potestad para pedir eso o si es una cuestión que tienen que resolver entre los vecinos, así que solicito o realmente apoyo la postura de la concejal preopinante, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Segunda intervención del concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Sí y brevemente, para comunicarle, porque se me paso, a la concejal Gerban, que el es fiscal de cámara Ricardo Mendaña fue sobreseído por la causa que se le imputaba de usurpación, así que quería comentarle eso nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente, ya que todos podemos ir a la pileta el próximo verano. No, lo que creo acá y compartiendo un poco la idea o la definición que dio el concejal del Une sobre el trabajo de nuestra concejal, que me parece muy bueno el reconocimiento, y nosotros también sabemos del buen reconocimiento del concejal del Une, pero que es cierto, esta planteando una situación que es difícil de resolver, porque por ahí el tomar una medida extrema puede ocurrir algo, como ocurrió hace un tiempo, que creo que tampoco a nadie le gusto, pero bueno, que derivo en un problema grande también en la ciudad de Neuquén, y yo creo que el proyecto de alguna manera esta planteado en la necesidad de esta señora y en el problema que hay, en gran parte de la ciudad de Neuquén, con respecto a los terrenos, a los edificios y a las construcciones privadas, yo no se si se puede modificar o no, porque de eso también de hecho la concejal Gerban debería tener la ultima palabra, pero leyéndolo al articulo en forma minuciosa, me parece que se esta planteando de que se evalúen las distintas situaciones y que se contemple dentro de lo posible, si meritúa o no una excepción, entonces si el apuro hoy, que se planteo desde nuestro bloque, es porque, posiblemente, en los próximos días se pueda llegar a demoler eso, si todos nos hacemos cargo de que en esta evaluación, y apelando a la voluntad de los funcionarios municipales, se evalúa que se puede dejar como esta y que se puede hacer una excepción, me parece que deberíamos tomarlo, pero también si se determina técnicamente que hay un problema, creo que también tenemos que allanarnos a la posibilidad que se pueda resolver de la mejor manera, por eso me parece que es un compromiso que tenemos que asumir todos y en esto pedirle al ejecutivo, a través del área que corresponda, que apelando al trabajo de campo de la concejal Gerban, a los buenos sentimientos del concejal Cascino y a la predisposición de todos los que estamos acá, en el espíritu de que se pueda solucionar esto, aceptemos lo que se decida a través de un informe técnico de las autoridades municipales, esto es una posición y si también espero la ultima palabra de la concejal Gerban que es la autora. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra la concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Bien, quería apoyar la, el planteo de Alejandra, me tilde, de Alejandra Barragán con respecto a que vuelva a la comisión si es posible, y si así lo permite la que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propuso este despacho a la comisión de Obras Publicas, en función de que nosotros estamos trabajando con distintas excepciones tratando de ir a una reglamentación común, que nos permita unificar criterios en función de algunas tomas de espacios e invasiones de espacios en distintos barrios de Neuquén, en ese sentido se ha hecho desde la comisión de Obras Publicas un trabajo muy interesante de campo y recorrida por los distintos barrios, y me parece que seria importante poder tener algun tipo de reglamentación que nos permita contemplar la totalidad de algunas cuestiones, en función de no transformarnos nosotros en espacio de resonancia de todas aquellas individualidades y poder tener un criterio unificado para reglamentar este tipo de situaciones. Yo le propondría eso a la concejal Gerban.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. tiene la palabra la concejal Gerban.

CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidente. Yo no tengo ningún problema que se pase a comisión, si se toma un compromiso de que van a hablar con el ejecutivo y que le digan bueno, esperemos un poquitito para ver como vamos a trabajar, que vamos a regularizar y todo lo demás, pero no quiero que cuando pase el tiempo, que es el 8 de mayo, vayan y le demuelan la pared a la vecina, porque si nos tomamos un tiempo para trabajar y le decimos al ejecutivo que espere, que espere. Yo no tengo ningún problema, porque creo que todas estas cosas las tenemos que, haber, ver como las vamos a legalizar, desde alguna forma, modificar, preparar todo el tema de la ordenanza, no hay ningún problema, porque la vecina va a estar contenta porque tiene un tiempo, y que va a tener una solución, pero con el compromiso de todos, yo mañana o pasado voy a estar atrás de cada uno de ustedes, y que dijo el ejecutivo, que dijo, que dijo, por nota, porque por ahí las palabras se las lleva el viento y no va a ser cosa que vayan allá a demoler la pared.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Sería interesante haber adjuntado esa denuncia, concejal, porque para no estar hablando sobre supuestos.

CONCEJAL GERBAN: esta adjuntada, tiene toda la documentación. Si, tiene la palabra el concejal Cascino, pero le puede ceder la palabra al concejal?.

CONCEJAL CASCINO: Le vamos a ceder la palabra al concejal Burgos.

CONCEJAL BURGOS: Presidente, si realmente es así estamos en una situación muy compleja, aquí tenemos un doctor en derecho, y si yo no mal interpreto, un edificio de propiedad horizontal, tal el caso de los edificios de departamentos, es una propiedad privada que tiene unidades funcionales, por lo tanto desde la puerta hacia adentro es propiedad privada, las modificaciones que se hacen en un edificio, mi padre vive en uno de ellos, no se puede meter el municipio ahí adentro, salvo que este considerado, una propiedad horizontal es exactamente lo mismo que un barrio cerrado nada mas que en vez de estar en forma horizontal, con terrenos, lo que tiene es en forma vertical concentra las viviendas y cada una es una unidad funcional y hay una propiedad, me parece que estamos.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, usted terminó? Tiene la palabra el concejal Cascino.

CONCEJAL CASCINO: No, no, no, la cedula de notificación, para aclararle a todos los concejales, proviene del tribunal de faltas, y dice, correcto, con autorización del consorcio, la desafectación del espacio común que ocupa bajo apercibimiento de ordenar la demolición de dicha obra antirreglamentaria,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

otorgándole un último plazo de 30 días a fin de que realice los trámites respectivos, a tal fin líbrense la cédula de notificación, o sea que se va a autorizar los trámites a la autoridad de aplicación, correcto, o sea el problema es que no hay una sentencia firme que diga que esto se va a demoler, el problema es que a veces tiene, o sea, en la gente cuando llega una cédula de notificación de tamaño envergadura para un propietario de una vivienda, provoca una confusión y una determinada desesperación. Ahora, independientemente de eso y comprometiéndome, porque cuando yo me comprometo, no me va a tener que correr ni estar atrás mío, concejal Viviana Gerban, no va a necesitar estar atrás mío, y yo la invito inclusive, presidenta, yo quería armar una comisión con la responsabilidad de tres o cuatro concejales, que vayamos a ver el ejecutivo, al tribunal de faltas en este caso al doctor Mariano Caballero, de la secretaria número uno, a plantear la inquietud de esta señora, de ver que posibilidad, se puede sacar una excepción, o en su defecto, que creo que no va a caber en el municipio una excepción, si aletargar un poco el inicio de los trámites para que se desafecte esta pared del espacio de los consorcistas y ver que resolución y solución viable se puede dar en el tema. Ahora, si me comprometo con la compañía, si así quiere, de Viviana Gerban, y algún otro concejal que este interesado en solucionar o darle una solución pacífica a la señora Cristina Navarro.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, había una sugerencia de que este proyecto pase a la comisión de Obras Públicas, usted acepta eso?

CONCEJAL GERBAN: Sí, con el compromiso ese que ya dijimos, que mañana vamos y hablemos con el juez y todo lo demás de faltas.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Entonces, perdón, tiene la palabra el concejal.

CONCEJAL BURGOS: No, simplemente para aclarar una cosa, si van a ir los concejales, que vaya también el vecino que lo denunció, porque si hay una actuación del tribunal de faltas es evidente que un vecino presentó la denuncia, ante la usurpación de un espacio común, esto es un, por eso decía me acuerdo ahora, viendo la documentación que me acerco el concejal Marchetti, queda claro que hay una infracción, ante una denuncia, y tiene que ver con el derecho privado, hay que tener cuidado.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Exactamente, y eso es lo delicado porque sería un conflicto entre partes, entiendo yo. Entonces pasamos a la comisión de Obras Públicas el proyecto, estamos todos de acuerdo? Por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Seguimos con el orden del día.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0333/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-097-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO MUNICIPAL DE JUGADORES COMPULSIVOS (REMUJUCO).- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el pase a la comisión de Legislación.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el pase a la comisión de Legislación, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

**ENTRADA N°: 0334/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-098-B-2008 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**BLOQUE PJ- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LUCHA CONTRA EL JUEGO COMPULSIVO..-----**

En Labor Parlamentaria se acordó el pase a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el pase a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0347/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-102-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA . ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIA N° 2572 - AMBIENTES CERRADOS LIBRES DE HUMO Y DE TABACO -.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ORDENANZA N° 11025/2008.- V I S T O: La Ley Provincial N° 2572, que establece ambientes cerrados libres de humo de tabaco, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la vigencia de la Ordenanza N° 10866 que establece ambientes libres de humo en la ciudad de Neuquén, la ciudadanía viene experimentando en forma sostenida y creciente cambios favorables en su salud respiratoria, lo que a su vez redundando indudablemente en la obtención de una mejor calidad de vida.- Que ejemplo de ello fueron los resultados que arrojaron estudios realizados, antes y después de la implementación de la ordenanza señalada, sobre 109 trabajadores no fumadores de bares y restaurantes de la ciudad de Neuquén, con el fin de valorar cambios en síntomas respiratorios e imitativos y en la función respiratoria atribuibles a la exposición al humo de tabaco ajeno.- Que en dichos estudios se indagó como síntomas respiratorios, la presencia en las últimas 4 semanas de silbidos y/u opresión y/o pesadez en el pecho, falta de aire en reposo y/o con el ejercicio, tos, expectoración y/o problemas con la respiración. Asimismo se indagó como síntomas imitativos, la presencia de ojos enrojecidos y/o irritados y/o llorosos, estornudos, secreción nasal y/o mucosidad y/o irritación y dolor y/o picazón en la garganta.- Que además de ello se les realizó en el lugar de trabajo un estudio llamado espirometría consistente en medir la función pulmonar en relación a la cantidad de aire que pudo ingresar cada uno y la velocidad con que pudo sacar el aire ante una espiración forzada. Que antes de la implementación de la norma de referencia un 97,47% de los encuestados refirió estar expuesto en su ambiente laboral al humo de tabaco, de los cuales un 66% presentó al menos algún síntoma respiratorio, es decir, tos, disnea, flema o silbidos, mientras que un 72% presentó síntomas imitativos.- Que a los tres meses de logrado ambientes libres de humo la situación cambió en forma sustancial, puesto que se logró disminuir al 28% los trabajadores que refirieron al menos algún síntoma respiratorio, mientras que en relación a la presencia de síntomas imitativos se logró bajarlos al 29%. Por su parte la espirometría mostró una mejoría promedio del 10% entre los valores pre y post ordenanza.- Que en otros lugares donde se han implementado reglamentaciones que imponen

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ambientes cerrados 100% libres de humo de tabaco, se observaron también importantes cambios en la mortalidad a causa de enfermedades cardiovasculares.- Que en este sentido cabe destacar que en Irlanda, primer país del mundo en declararse libre de humo de tabaco, al año de su implementación se observó una disminución del 14% en la frecuencia de infarto agudo de miocardio. Por su parte, en Italia donde rige una norma similar desde el año 2004, se observó un descenso del 11% en las internaciones por enfermedades coronarias y en el caso de la Ciudad de Helena en los estados Unidos de Norteamérica, los ingresos mensuales por infarto de miocardio, descendieron un 38%. - Que va de suyo entonces que los ambientes laborales altamente contaminados con humo de tabaco ajeno dañan invariablemente la salud respiratoria de los trabajadores, observándose una muy significativa mejoría en los síntomas respiratorios e imitativos y en la función pulmonar de los mismos al implementarse y cumplirse las disposiciones que establecen ambientes libres de humo de tabaco, por lo que estas no pueden tener excepciones y deben generalizarse a todo lugar de trabajo, máxime cuando se trata de medidas que no tienen costo, son de fácil aplicación y están revestidas de un amplio consenso en la comunidad.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud a lo establecido en el artículo 67º) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ADHIERASE a la LEY PROVINCIAL N° 2572.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto en general. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta. No, tiene que ver el pedido y si bien es una ordenanza con tratamiento sobre tablas, que esta vigente la ley provincial, pero tenía un plazo que vence ahora en mayo para entrar en funcionamiento, y es por eso, dado que hoy también votamos una comunicación, que tiene que ver con avanzar o apoyar los proyectos de leyes y de ordenanzas en función de establecer ambientes libres de humo de tabaco y tenemos una ley, provincial, recientemente sancionado, y repito va a entrar, si bien esta vigente su aplicación, en cuanto al control entra en vigencia en el mes de mayo, es que nos parecía prudente estar tratando, sobre tablas, este proyecto, en el día de hoy, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Por secretaria daremos lectura al proyecto, lo leíste todo? Bueno, a consideración en general el proyecto de ordenanza. Perdón, tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, si bien por supuesto que le dimos y el compromiso de tratarlo sobre tablas a este proyecto, yo en forma particular me voy a permitir no acompañarlo, porque si bien me parece interesante el considerando y habla claramente de adherirse a la ley provincial, la 2552, lo cual yo espero que sea así, pero también espero que la ordenanza que se voto aquí sobre el tema del cigarrillo, también se cumpla. Y como de hecho ni

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siquiera se cumple acá en el Concejo Deliberante, en eso me voy a permitir disentir, hasta que empecemos a cumplir con la normativa vigente, no solamente en este tema sino en otros, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señora presidenta. Adhiero, a no acompañar, justamente, este proyecto de comunicación, sobre todo y argumentando sobre todas las cosas que aparte de no cumplirse la ordenanza, no solamente en este Concejo, sino cuando uno sale de noche, generalmente, en los espacios públicos, rara vez se cumple, en boliches o confiterías, cuando uno va, y no hay de parte del ejecutivo un, y no es que me quiera tirar contra el municipio, pero no hay un seguimiento sobre el cumplimiento, creo que inclusive, habría que rever la posibilidad de modificar la ordenanza que en su momento se aprobó, en este Concejo, por razones de que es inaplicable, y creo que es de opinión pública y todos coincidimos que es inaplicable esa ordenanza, entonces para adelantarle también al amigo concejal Martínez, que estoy trabajando en un proyecto sobre alguna modificación, alguna flexibilización de esa ordenanza, justamente por derechos de muchos comerciantes que lo están reclamando y derechos constitucionales como es el espacio de reunión, el derecho de reunión de los ciudadanos en lugares públicos. Así que no acompañó el proyecto, pero si comparto su naturaleza, pero lo veo algo utópico, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Le pido al concejal Burgos porque quiero hablar sobre el tema en la banca. Tiene la palabra la concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Yo quiero adelantar mi voto positivo. En realidad creo que en todo lo que tiene que ver con legislar sobre hábitos individuales y cambiar los procesos de cultura de los individuos es muy complicado y son procesos a largo plazo, que no los vamos a cambiar de un día para otro a partir de la sanción o no de una ordenanza, pero si me parece que ha habido un gran avance en poder tener espacios públicos libres de humo. Para quienes tenemos hijos que tienen problemas respiratorios es un gran flagelo el tema de los ambientes tan contaminados de humo, y ha sido, en ese sentido, un avance poder tener esta ordenanza que ha permitido, por lo menos en lo formal, legislar sobre la posibilidad de respirar aire puro. Creo que, como mencionaba al principio, en estos procesos que son individuales y que tienen que ver con la responsabilidad civil y ciudadana, los cambios de hábito son a largo plazo y por eso quiero dar un voto de confianza a que todos aprendamos a respetar un poco más los espacios comunes y de esa manera vivir bajo normas de convivencia mejores para todos. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, en segunda oportunidad? Fumemos dice ahora. CONCEJAL CASCINO: A ver, básicamente estoy de acuerdo con lo que planteo Mercedes Lamarca, mi intención no era habilitar al uso del cigarrillo, la salud está ante todo, ahora si creo que se podría contemplar la posibilidad de habilitar algún espacio, dentro de cualquier edificio, con el objeto de fumar, sin que pierda, con el objeto de fumar, hay derechos, y hay derechos de los ciudadanos, conocemos, en lugares que está esta ordenanza, mas o menos, no así tan estricta, pero que existe el pipa club, los clubes donde se juntan a fumar habanos, y si creo que se podría habilitar, no que convivan fumadores y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no fumadores en el mismo espacio, pero si un espacio cerrado, donde puedan juntarse los fumadores, a tomar algo o a un ruletazo, quizás, así que contestándole a la concejal Lamarca en este sentido, no pretendo que convivan en el mismo espacio, pero si que se habilite un espacio cerrado para fumadores, pero bueno ya vendrá en futuras ordenanzas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Y estoy de acuerdo con los concejales que no van a votar el tema de la ordenanza, porque son fumadores y nosotros tenemos que dar el ejemplo y también estoy pensando en la gente que trabaja acá en el Concejo Deliberante y que ahora que hace buen tiempo salen afuera, tenemos que crearles un espacio para que cuando ellos salgan afuera en el invierno tengan un lugarcito para fumar, no para el ruletazo como dice acá el concejal Fabricio, pero si para que tengan su espacio porque esto de prohibir, prohibir, tenemos que saber que tienen que tener su espacio también, porque yo he visto a la mañana cuando vengo que están todos los empleados ahí afuera, yo pensaba en el invierno ahora que va a pasar, adonde van a ir a fumar. Abrazaditos? No, hay que hacerle un espacio también, esta gente, porque ya que le prohibimos fumar acá adentro, un lugar tienen que tener para fumar, y voy a aprobar, estoy de acuerdo con el proyecto del concejal Martínez, lo voy a acompañar. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Bueno, mal que me pese señor presidente, voy a volver a acompañar al concejal Martínez en estas iniciativas de excelencia que tiene una persona tan joven como es él, a favor de la salud de los seres humanos. Mientras legislemos, todos los concejales, pensando en la salud de los seres humanos, creo que no vamos a correr nunca el riesgo de equivocarnos, la salud de los seres humanos esta por encima de cualquier otro ser vivo. En cuanto a los, yo estos planteos se los hicimos a todos los fumadores durante mucho tiempo, durante muchos meses, confieso que le tuvimos planchada, entre todos los integrantes de la comisión, el proyecto que tenia Martínez respecto del pucho, nosotros, yo me cuento entre ellas, y le hice todas las preguntas del mundo y le hice todas las propuestas porque de alguna manera en el fondo, todos, cuando legislamos estamos también pensando en nosotros, y no esta mal, somos tan ciudadanos como cualquier otro, y todas las propuestas que yo le hice al concejal me las pudo rebatir, yo no pude avanzar mas y tuve que votar la ordenanza tal como la presento, porque estamos hablando de espacios especiales para los fumadores, pero yo lo planteo, planteo también boliches para fumadores, boliches para no fumadores, y ahí me planteaban el tema de los empleados que los trabajadores en los espacios con humo, y hace poco tuvimos una pagina en cada uno de los diarios regionales, donde garantizaban que los mozos tienen mejor salud a partir de que se implemento la ordenanza del cigarrillo. Y por otro lado creo que quienes fumamos tenemos que empezar a pensar en los que no fuman y en los que si quieren vivir sin, libres de humo, y veremos donde nos guardamos porque podrá haber algun lugar, quizás el presidente implemente algo de calefacción para la vereda, para los que salgamos a fumar, pero no podrá ir nadie obligadamente a trabajar con nosotros ni a hacer absolutamente nada porque no podemos obligar a los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajadores a fumar pasivamente el resto de humo que tiramos los que fumamos, así que yo acompaño, mal que me pese, todo este tipo de proyectos y a Darío Martínez lo felicito, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. También agradezco a todos los que han manifestado el apoyo a este proyecto de ordenanza, solamente quería aclarar y dar algunos datos sobre la implementación de la ordenanza, porque en este recinto se hacía mención a lo exitoso o no de la ordenanza. Es una ordenanza que no es falible, como tampoco es falible las normas de tránsito y no por eso las vamos a eliminar, sino mañana sacamos todas las normas de tránsito porque hay uno que paso o varios que pasaron el semáforo en rojo o estacionaron en una senda peatonal, no me parece el objetivo erradicar las normas de tránsito, por eso tampoco me parece el objetivo apuntarle a una ordenanza de este tipo manifestando tan suelto que no ha dado resultado. De hecho si ha dado resultado y hay un estudio, científico o médico o llamarlo como lo quieran llamar, que así lo manifiesta, en solo tres meses de implementación de esta ordenanza, mas allá que yo comparto que hay mucha gente que no la cumple y la autoridad de, el organismo de control no da abasto para que se cumpla absolutamente en un 100 por ciento, pero me baso en un estudio que han hecho un grupo de médicos en la ciudad de Neuquén con casos testigos y que mejores casos testigos que los trabajadores, aquellas personas que están mas expuestas al humo de tabaco, por eso que se hizo una muestra antes de sancionar la ordenanza donde se le hizo una encuesta y un estudio a cada uno de los mozos que accedía a esta investigación y sobre esos mismos mozos se replanteo tres meses después el mismo estudio, en esto, bueno, esta en los considerandos, yo calculo que igual lo deben haber leído, pero básicamente y no me gusta nombrarlos a concejales que han hablado antes de mi, pero me voy a referir al concejal que en el día de hoy me explico algunas cosas que yo entendí, me voy a permitir explicarle yo ahora al concejal. En solo tres meses de aplicación de la ordenanza los síntomas respiratorios en estas personas que habían sido, sobre la cual se había hecho un estudio, manifestaron una mejoría del 28 por ciento, o sea hablábamos de un universo del 66 por ciento que tenía problemas respiratorios porque estaba mas de 8 horas en contacto con el humo de tabaco y de ese porcentaje hemos tenido una mejora del 28 por ciento, y de los síntomas, estaba hablando de los síntomas respiratorios, pero también en los síntomas imitativo que son ojos enrojecidos, ojos llorosos, estornudos, no poder dormir de noche y otras cuestiones mas, dolor de cabeza, picazón de garganta, mucosidad, en eso también se ha mejorado en un 29 por ciento de esa muestra o de esa población que se analizo, en ese momento, en solo tres meses. Lamentablemente por cuestiones económicas no se puede medir a toda la población, pero fíjense que una ordenanza sin costo, porque ha tenido costo cero en su implementación, ha tenido una incidencia en la salud de los trabajadores y del resto de la sociedad, que, repito, imposible mediarla, pero seguramente hubiese arrojado parámetros positivos, quizás no en la importancia porque no se si están expuestos tantas horas como estas al humo de tabaco, pero seguramente positivo, repito, una ordenanza con costo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cero ha mejorado la salud de la población, eso ya es argumento suficiente y no lo digo yo lo dicen los médicos que han hecho este estudio, es argumento suficiente como para decir que esta ordenanza ha traído beneficios a la sociedad neuquina, aunque muchos aun no se den cuenta lo importante y no la cumplan, inclusive en este lugar. Tampoco me imagino al concejal, que hoy me ha enseñado algunas cosas, ingresando a la, al pipa club con su futuro bebe, que va a ser hermoso seguramente, ingresando a ese lugar y todos fumando, si me lo imagino ingresando a ese lugar y nadie fumando, y en ese momento yo se que el se va a poner contento, porque alguna vez algunos concejales por unanimidad votaron una ordenanza, y seguramente va a estar orgulloso de que el como concejal estuvo en el tratamiento de la adhesión a la ley provincial que nos va a permitir mantener estos espacios libres del humo de tabaco. Repito, presidente, estas cuestiones en muy poco tiempo han demostrado que son buenas, pero a lo largo del tiempo van a demostrar que son aun mejores para toda la comunidad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. No, esto del cigarrillo me trae a la mente a un compañero de trabajo que todos conocieron y luchaba contra todo esto como fue el compañero Lucindo Cuevas, que lucho contra la muerte y por faltarle un pulmón, siempre me recuerdo que iba donde trabajábamos y lo cargaba siempre a otro compañero, donde el decía, mientras vos te estas destruyendo un pulmón, yo estoy peleando para que alguien me pueda dar uno. En el ámbito local, digamos, y de trabajo viví el flagelo de Lucindo y a través del desastre que hace el alcohol, y a la vez desde lo artístico me recuerdo a Sandro, un gran cantante donde esta padeciendo el tema del tabaco. Por eso yo en este momento voy a acompañar a mi par Darío Martínez en esta patriada, se lo que ha luchado, y bueno, yo creo que merece el respaldo de todos nosotros para el tema de este flagelo que también es groso, entonces mi voto es positivo hacia el proyecto de ordenanza de Martínez. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Marchetti, el del barrio Gregorio Alvarez. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. En homenaje a Sandro voy a cantar un tema, si canto, estoy permitido o no? .No, en realidad yo quiero expresarle al compañero Martínez que lo voy a acompañar, pero también decirle que es intención, particularmente mía, de avanzar con el tema de estudiar la flexibilidad de la ordenanza y de la regionalización, me parece que son dos temas que hay que discutirlos, porque así como tratamos temas en materia de salud, que realmente los datos son importantes, también dentro del ámbito económico tendríamos que evaluar otros números, yo no digo que uno tiene una definición al respecto, pero si que uno tiene el interés de poder estudiar que cuestiones han perjudicado a los diferentes sectores, y es nuestra responsabilidad desarrollar ese trabajo, pero sin ningún tipo de dudas ser coherente con lo que uno va a hacer a futuro, pero también ser coherente que realmente la ordenanza ha producido muchas mejoras en la ciudadanía, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Cascino, por tercera vez. CONCEJAL CASCINO: Tercera vez?, que hora es?, bueno. No, básicamente para ser breve estoy de acuerdo con las palabras de Darío y que esto toco mi corazón profundamente,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y en general con el espíritu de la ordenanza anti tabaco que se aprobó por unanimidad, estoy de acuerdo con la ordenanza, estoy de acuerdo con el derecho a la salud, pero creo que cabe alguna modificación o contemplación, ya sea horaria, o en espacios grandes, donde se pueda, como dije hace un rato, el objeto del lugar, declararse a favor de fumadores, de cualquier tipo pipa club, o habano, o cigarrillo, esto no es defender al fumador, sino los derechos del ciudadano en general, el derecho de reunión de los ciudadanos en espacios públicos, siempre y cuando no afecten la salud de sus pares, correcto?, siempre que haya ventilación, deshumificación y no convivan ni haya conexión entre los ambientes, nada mas que eso, yo creo que en general cada individuo tiene derecho a intoxicarse como quiera, algunos con el alcohol, algunos con el cigarrillo, algunos con drogas, que esta muy mal, pero sobre todas las cosas, y algunos trabajando en minas de carbón o haciendo trabajos que son insalubres, esto esta a la opción de cada uno, creo en la opción de cada uno, creo que por ahí el hecho de la falta de trabajo pueda llegar a dar alguna interpretación, a decir que algun empleado tiene que trabajar en un ambiente que se fuma por una necesidad, bueno, habría que evaluarla porque yo creo que de ahí proviene el espíritu del trabajador, porque sino sencillamente el trabajador dice, yo no fumo, yo no trabajo en un ámbito, en este salón donde haya humo, lamentablemente esa necesidad de trabajo hacen que tengan que tomar cualquier empleo o haya humo, o lo que sea. Entonces, de acuerdo cien por cien con el espíritu de la ordenanza, pero si habría que contemplarle, y que Darío contemple la posibilidad y no se nos ofenda con la posibilidad de que cabe una modificación, independientemente de que estoy totalmente seguro que esta ordenanza trajo únicamente buenos resultados, aunque no nombro al medico todavía, pero buenos resultados al respecto y no lo voy a poner en duda, bajo ningún punto de vista, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Contra mi entera oposición, soy fumadora, señor presidente, trabajadora de salud, o sea estoy en una permanente contradicción con el vicio que padezco, y señor Ocampo, es verdad, es muy difícil mantener la autoridad moral cuando el vicio, uno intenta tratárselo y no hay caso que uno lo pueda dejar al cigarrillo, pero, bueno, ya lo vamos a lograr. Me cuesta mucho apoyarte en esta Darío, después aclaramos. Adelanto mi voto de acompañamiento y no comprometo que pueda manejar el vicio en forma permanente, el cigarrillo es un problema para mi, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: gracias, señor presidente. No, simplemente decirle a Darío que en esto lo voy a acompañar porque me parece que la salud de todos es prioritaria. También acompaño lo que dice Fabricio, Marcelo también, en eso de trabajar en alguna reforma, por algunos espacios porque uno que tiene hijos adolescentes, y amigos de ellos, sabemos que como no pueden ir a un lugar donde esta cerrado y no se puede fumar cruzan, como ellos dicen, el charquito, y se van a otros boliches y hacen lo mismo, fuman allá, entonces tendríamos que ver el modo de establecer lugares donde tengan el lugar para los que tienen este vicio, para que no se vayan a dejar por ahí, como quien dice, lo económico a otro lado, y que lo dejen acá también. Y en cuanto a esto

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de trabajar en la educación, yo creo que se ha logrado muchísimo, porque recién le comentaba a la concejal Mercedes, yo tengo amigas que son muy fumadoras y que a veces van a mi casa o vamos a casa de otra y van, ya solas, a fumar afuera, entonces creo que se esta haciendo un buen habito esto de el respeto hacia el que no fuma. Así que, no, simplemente eso, decirle a Darío que lo voy a acompañar y me parece importante luchar por la salud de todos, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente y muy breve. Voy a acompañar al concejal Martínez con esta iniciativa, adelanto el voto del bloque, pero no quiero dejar de resaltar, para no quedar como incoherente el día de mañana, que estoy estudiando el tema de alguna flexibilización en virtud de experiencias de leyes aplicadas, caso Capital Federal, donde tiene alguna flexibilización, porque coincido con el concejal Marchetti, con la concejal Páez, y es un dato de la realidad, que hay de por medio, en muchos comerciantes, un perjuicio económico. Yo durante esta semana ya recibí a tres comerciantes que vinieron a plantear esta posibilidad, sinceramente no adelanto ninguna postura personal, porque creo que corresponde primero estudiar el tema con seriedad, con responsabilidad, si bien por la hora, por el cansancio, lo estamos tomando un poco con distensión, pero creo que es un tema mucho mas importante de lo que parece y en realidad si esto estuviese atado a una cuestión regional, donde no exista esta posibilidad que existe hoy, de que a cinco minutos uno puede ir y dejar la plata en otro lado, se podría ver de otra forma. Así que por el momento voy a acompañar al concejal Martínez con esto, pero, repito, en virtud de no pasar por incoherente en un futuro cercano, estoy estudiando con profundidad el tema, para ver si podemos lograr alguna flexibilización que pueda contemplar, por un lado a los que no quieren estar en ambientes con humo, por otro lado el derecho que asiste a cualquier mayor ser responsable de sus actos y en eso esta el fumar, y por otro lado tener en cuenta el perjuicio económico que se esta ocasionando a algunos comercios en virtud de que recién, de que en este momento, por lo menos, esta la posibilidad de fumar en una vereda, pero con proximidad del invierno ese perjuicio económico se va a notar mucho mas fuerte, porque la gente no va a tener ni siquiera la posibilidad de fumar en la vereda, por una cuestión climática, así que adelanto el voto positivo y, nada mas, ya esta. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Chaneton, y tengo después anotados nuevamente al concejal Martínez, al concejal Cascino en enésima oportunidad, me parece que deberíamos declarar el debate libre, porque sino tengo que comenzar . Concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, presidente. Yo quiero hablarle al concejal Martínez, que dentro de tres, cuatro meses, cinco, y si no buscamos espacios para la gente fumadora, yo me considero un fumador empedernido, es mas me vengo de fumar un cigarrillo, recién, fui afuera, a la vereda, fume. Hay que hacer una evaluación de la gente que realmente esta reprimida con este tema y que esta saliendo a las veredas a fumar y que viene la época invernal y va a salir a la vereda, y acá tenemos compañeros de trabajo que también lo van a hacer y que también se van a enfermar, o sea, y se van a enfermar con gripe y con demás cosas, así que seria muy bueno, he escuchado a varios compañeros que quieren evaluar este tema a futuro, a mi

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

me interesa la salud y también lo voy a evaluar, pero también tenemos que poner la balanza de los dos lados, fumador y no fumador, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE. Bien. Concejal Martínez, por tercera vez. CONCEJAL MARTINEZ. Sé que es la tercera vez, le pido disculpas señor presidente, pero hay cuestiones que ya las hemos debatido y es bueno quizás que haya que refrescarlas porque algunos concejales no estuvieron, en ese debate, presente. Primero con respecto a la regionalización, quiero informarles a todos que he impulsado desde esta humilde banca la sanción en la ciudad de Centenario que ya tiene ordenanza, la ciudad de Plottier ya tiene ordenanza, la ciudad de Cinco Saltos esta votando en estos días la ordenanza, la ciudad de Cipolletti hemos encarado un trabajo entre los seis concejales que tiene la ciudad de Cipolletti hay dos que son médicos y han encarado, inclusive el intendente ha cambiado el parecer con respecto a esta ordenanza, también esta pronto a sancionarse, para contarle cuando se plantea esto desde la regionalización, por supuesto que tiene que ser así, por supuesto que he enviado copia y hemos hecho lo posible para que en el resto de las comunidades se legisle en este sentido, lo que si yo no voy a apoyar es que terminemos copiando legislaciones de los municipios mas cercanos por miedo a lo que va a pasar en términos económicos, porque sino vamos a terminar todos con la legislación de Senillosa o la de Fernández Oro, que seguramente la patente es mas barata, entonces bajemos la patente de todos porque a ver si se nos van a Senillosa y en Fernández Oro son mas blandos con comercios, entonces no pongamos la obligación de tener las puertas con salida, con apertura hacia afuera, porque como en Fernández Oro no existe, tampoco existe la reglamentación sobre matafuegos, sigamos con esa legislación. Yo creo que esos son planteos que no llegan muy lejos, tampoco comparto cuando hablan del perjuicio económico, estamos hablando de la salud de la población, yo la verdad que no entiendo cuando ponemos en la balanza el perjuicio económico de un sector, que no esta demostrado, porque sino salamos a demostrarlo, me gustaría ver y charlar con los comerciantes, que he charlado en varias oportunidades, y hay uno de los boliches mas grandes si esta ha sido su peor año o es su mejor año de que existe ese boliche en Neuquén, concretamente es el mejor año y en el que mas ha facturado, por lo tanto no entiendo cual es el perjuicio económico que algunos concejales hacen referencia. Y con respecto a la salud si se van a enfermar por fumar afuera, lo que si yo creo que va a suceder es que van a empezar a fumar menos y eso me alegra, me alegra por las personas que fuman, y me alegra por los que no fuman también, eso es bueno, así que podríamos poner en la balanza si se van a enfermar menos porque fuman menos, se van a enfermar mas porque salgan a fumar afuera, yo no conozco gente que se haya muerto por salir a fumar afuera, si conozco mucha o he conocido y tengo recuerdos de muchos que si se han muerto por fumar, entonces no entiendo cuando plantean esas posturas. Nosotros hemos legislado y en esa, en el momento de legislar, hay intereses que se contraponen, yo me pongo claramente del lado de la salud, y no del lado del beneficio económico, o del lado, o cuando hablan de discriminar, yo creo que tenemos que cambiar la concepción de discriminar. Y el ultimo punto, los proyectos cuando se traen a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

discusión al recinto dejan de ser del concejal, el Cuerpo es el que los aprueba o los desaprueba, porque hoy a lo largo de toda la sesión vi que el proyecto de tal concejal y hay que pedirle, no, se trae al recinto, se discute, y es del recinto y es del Cuerpo y es el Cuerpo el que sanciona, no somos los concejales en formas particulares los que sancionamos, y esta ordenanza que fue sancionada por unanimidad, y aunque no lo hubiese sido, es una ordenanza que fue sancionada por el Concejo Deliberante y todos los proyectos, una vez que entran en el tratamiento son de todos los concejales, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente, brevemente, informar a algunos concejales que nadie plantea que se vete la ordenanza, yo no expongo la materia económica o el comercio como fundamento pero si creo que hay que tenerlo en cuenta, yo creo que el fundamento es el derecho de los ciudadanos, a que haya espacios y a que haya ámbitos donde se pueda fumar, y eso tiene rango constitucional, que creo el doctor me puede llegar a decir que es un derecho, derecho de reunión, creo que la salud es lo mas importante, vuelvo a repetir, me parece la ordenanza creo que es bueno, pero creo que es demasiado estricta, para la sociedad que tenemos, como es demasiada, como es por ejemplo ir a 140 km por hora demasiado descabellado para las rutas que tenemos hoy, creo que esta ordenanza es demasiado estricta para la población que tenemos, para la infraestructura que tenemos y sobre todas las cosas que esta ocasionando otros perjuicios, como por ejemplo la violación de espacios, como veredas, por comerciantes que como no pueden acceder a tener un espacio, chiquito, cerrado para albergar fumadores, están ocupando las veredas y están cerrando las veredas, entonces creo que Neuquén no esta preparado para tener una ordenanza tan estricta, sí, la naturaleza de la ordenanza es muy positiva, sí la comparto, pero creo que readecuarla a la infraestructura que tenemos hoy en Neuquén, es de, todos conocemos como el Club 32 o como bares H, están cerrando y están ocupando veredas publicas, para poder albergar a sus fumadores, si nosotros contemplamos que hagan un espacio cerrado, una pecera con deshumificación, que no tenga contacto con el ambiente no fumador, creo que llegado el caso podría acondicionarse mas a lo que estamos viviendo hoy, los neuquinos fumadores, siempre respetando los derechos, el derecho a la salud y el derecho de reunión, el derecho a la salud esta por encima de todos, yo con la modificación no creo que atentamos contra ese derecho, no creo, creo que estamos conformando o legislando para las dos partes, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Una interrupción pide. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente, gracias señor presidente del bloque del MPN, solamente para hacer una aclaración en función de lo que comentaba de H y del 32, es para, ya que siempre, bueno, estamos dando al ejecutivo porque no hace los controles, esta, inclusive una de las personas con las cuales estuve esta semana, fue el propietario de esos negocios, porque el municipio los ha intimado a que retiren los cerramientos que hicieron en la vereda, por no cumplir con la ordenanza 10009, que establece que no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

puede haber nada a menos de dos metros 20 de altura y no se esta respetando, tampoco, el metro y medio que tiene que haber desde la línea de edificación hasta las mesas y del cordón hasta las mesas. Así que estos negocios ya fueron intimados por el municipio para que saquen esos cerramientos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Ocampo continua en uso de la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, no, simplemente quería agregar y ratificar, lamentablemente, que no puedo acompañar en este caso este proyecto y por supuesto que me parece loable, porque creo que es una iniciativa que parte de la buena voluntad y de la decisión de ayudar de alguna manera a que se fume menos, que es un flagelo que convengamos que, o un vicio, que tienen muchos, yo creo que el mejor aporte que podrían hacer los fumadores es no fumar si realmente están dispuestos a ayudar tanto y avanzar sobre las ordenanzas sobre este tipo de cosas, pero también quiero ser claro en esto y nosotros lo evaluamos el año pasado y acompañamos sin integrar la comisión esta ordenanza, donde sin duda se trabajó, pero creo que también después de un tiempo es bueno verificar si realmente esto esta funcionando o no, por eso digo si no se cumple ni aquí en el Concejo, no cual es el grado de cumplimiento que tiene en el resto de la ciudad. Igual me voy a tomar un tiempo, por eso digo lamentablemente no los puedo acompañar, porque lo dije de alguna forma muy breve que me voy a dar un tiempo, para ver que sucede con el resto de las ciudades colindantes de Neuquén, porque, por eso digo yo creo y me parece excelente la decisión que se tomó en su momento y que se votó, pero también creo que hay cuestiones de equidad. Si yo veo y las estadísticas, porque para todo hay estadísticas, me demuestran, que los comerciantes de afuera de la ciudad de Neuquén se están haciendo millonarios porque mucha gente de Neuquén va, por ser concreto, a Cipolletti, entonces si no hay voluntad de esos municipios de acompañar esto, voy a pensar que es un gran negocio para algunos, y por ahí fue el actuar con buena fe de muchos, especialmente de concejales de la ciudad y con lo cual, seguramente, se va a originar un perjuicio económico para muchos, sean propietarios, empresarios, o comerciantes, para sus empleados, pero la gente va a ir a fumar a Cipolletti, por poner un ejemplo, ahora la diferencia es que los va a terminar atendiendo el hospital de la ciudad de Neuquén, entonces si los recursos no se condicen con una cuestión de equidad en el resto de las ciudades colindantes, yo también me voy a reservar la posibilidad de discutir esto, por eso digo, porque tal vez todos actuamos con buena voluntad y esto termine siendo un negocio para pocos que ni siquiera viven en la ciudad de Neuquén, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias concejal. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, presidente. Yo quería pedir el cierre de oradores, en primer lugar y en segundo compartir en plenitud la moción del concejal Cascino, justamente antes de, cuando pedí la palabra, estamos en la compatibilidad en el pensar y en el accionar a futuro, realmente nosotros no tenemos intención de que la ordenanza sea vetada, o sea anulada o desaparezca, sino es de flexibilizarla, y nosotros como concejales tenemos esta posibilidad concreta de interactuar con todos los sectores y hay sectores que están a favor y otros que están en contra, y ahí vemos hemos escuchado

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a los dos, en definitiva somos representantes del pueblo, el pueblo nos eligió y vamos a trabajar para ver la viabilidad de estos proyectos o ideas, así que como hay una moción compartida, de muchos concejales, de trabajar en este tema, tenemos acá a Cascino, Barragán, no se, pero Baldo lo planteo, Ocampo lo planteo, yo también lo planteo, Páez lo planteo, obviamente que hay consenso de trabajar, pero no significa que el espíritu de la ordenanza siga en pie, me parece que lo primero está la salud, así que quería dejarle tranquilidad a Darío, de que en realidad el planteamiento no es como primer objetivo el tema económico, me parece que tenemos que cumplir con la exigencia y la demanda que tenemos por parte de nuestra sociedad, y bueno, ojala que se cierre la lista de oradores, gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una propuesta por cerrar la lista de oradores, por la afirmativa? CONCEJAL: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra la concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Entiendo que los nuevos concejales están dando un debate que nosotros ya lo dimos durante un año o unos cuantos meses donde la planchamos, literalmente, el proyecto a Darío Martínez, buscando y encontrando en algunos momentos, una muy buena fundamentación para oponernos a la ordenanza que estaba proponiendo el concejal Martínez, pero les puedo asegurar y en esto a veces la experiencia, es muy importante, a mí con el tema que no voy a nombrar que hoy nos estuvo discutiendo unas cuantas horas, también tenemos dos años de discusión, donde yo lo único que pido es que podamos legislar a favor de la salud de los seres humanos y en ese sentido es que apoyo este tipo de iniciativas, a mí me cuesta muchísimo, como a todos los fumadores, votar esta ordenanza, pero muchachos, se, tengamos la certeza de que esto es una tendencia mundial, que las ciudades más importantes del mundo no se fuma más en ninguna parte, de hecho hasta hace muy poco tiempo nos subíamos en un colectivo y fumábamos, nos subíamos en un avión y fumábamos o entrábamos en un aeropuerto y fumábamos, y hoy no se nos ocurre prender un cigarrillo a media cuadra de esos lugares o esos transportes. Entonces, lo que es tendencia mundial y que va a favor de la ciudad, de la salud, creo que no podemos ir en contra de esto. Muchos de los planteos que están haciendo hoy, que se ha transformado en debate este Cuerpo, que me parece que si es el lugar para debatir, muchos de esos planteos que se están haciendo los nuevos concejales tiene una respuesta muy cortita, yo ya la tuve y me han cerrado la boca más de una vez, por eso creo en la regionalización por el tema de no damnificar a nuestros comerciantes de la ciudad de Neuquén, con una ordenanza que impulsamos hace dos años, nosotros pudimos darle vida a los boliches de Neuquén porque liberamos el horario, porque claro, acá había horarios estrictos y en Cipolletti era una joda, así que, perdón el término, y en ese sentido legislamos en pos de la regionalización, en esta cuestión también tenemos que ver que si hay ciudades que están tomando nuestro ejemplo no es casualidad, entonces nivelemos para arriba, en este sentido y hagamos un debate serio en la comisión con el supuesto proyecto que tengan algunos concejales, para flexibilizar o modificar esta ordenanza, si los concejales que están a favor de modificar esta ordenanza, mal que me pese, me convencen de que es bueno una vuelta para atrás eso va a ser un milagro, se los puedo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

asegurar, pero tienen todo el derecho a hacerlo y para eso tenemos la comisión donde podemos debatirlo, gracias, señores concejales. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Ampuero López. CONCEJAL AMPUERO LOPEZ: Bueno, un poco para hacer una reflexión sobre este tema, si es positivo o es negativo, en forma personal puedo decir que es positivo, porque yo era una de las personas que fumaba un atado de cigarrillos por la mañana, porque en mi casa no fumo, y en mi lugar de trabajo fumaba porque todos mis compañeros fumábamos, entonces era por deporte fumar toda la mañana, de que salió esta ley ya no teníamos las mismas posibilidades y había que salir afuera a fumar lo que te quitaba tiempo de trabajo y después cuando terminaba la hora te dabas cuenta que habías perdido más tiempo de lo que querías perder, hoy no fumo por las mañanas, ni por las tardes, si fumo un cigarrillo es muy de vez en cuando y mis compañeros también hicieron exactamente lo mismo, entonces adhiero a la propuesta de Darío Martínez, porque realmente a mi me ha dado satisfacciones, realmente, personales, digo. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, a consideración, entonces, el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: 11 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 11 votos. Por la negativa? CONCEJAL PRESIDENTE: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0383/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-113-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DEL “PROGRAMA JUNTOS EN LA PREVENCIÓN”.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 013/2008.- V I S T O: La necesidad de promover políticas de sanidad que estimulen la prevención de la salud general del conjunto de la población y, CONSIDERANDO: Que es habitual hablar de prevención en cuestiones que solo tocan temas referidos a acciones de promoción o protección de la salud, pero son pocas las veces en que estas acciones se transforman en verdaderas acciones ejecutivas.- Que las jornadas del “Programa Juntos por la Prevención” que desarrollará en nuestra ciudad los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente, será una manera ejecutiva de introducir acciones efectivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la cobertura habitual de Obras Sociales, ofreciendo un modelo, una metodología de trabajo, una programación de actividades y una propuesta para su implementación que facilite su puesta en marcha.- Que en particular el “Programa Juntos por la Prevención” será aplicable por parte de las Obras Sociales y entidades que tiene a su cargo el Programa Médico Obligatorio que entre otros aspectos está orientado al establecimiento de acciones para la detección de factores de riesgo de la salud.- Que la Gerencia de Control Prestacional de la Superintendencia de Servicios de Salud coordinará una área encargada del diseño, monitoreo y evaluación de las distintas actividades de promoción, prevención y educación para la salud a ejecutar e implementar por las obras sociales, destacando la importancia de priorizar las políticas de prevención de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las enfermedades sobre las acciones curativas.- Que la elaboración de los programas preventivos se articularan en base al siguiente instructivo: 1.- Relación de un diagnóstico de situación (situación demográfica general y Grupo estadísticas vitales, información epidemiológica).- 2.- Estimación de la prevalencia y determinación del grupo poblacional.- 3.- Objetivos (generales y específicos).- 4.- Metas.- 5.- Actividades.- 6.- Estrategias.- 7.- recursos.- 8.- Evaluación.- 9.- Indicadores.- 10.- Resultado esperado.- Que el programa prevé la realización de talleres, en los que se desarrollarán actividades grupales poniendo en práctica los aspectos teóricos y facilitando el intercambio directo y fluido de las acciones implementadas por parte de los representantes de las distintas obras sociales en los programas preventivos que ejecuten. Asimismo se intercambiarán experiencias en prevención ya implementadas en sus lugares de trabajo por los representantes de los Agentes de Seguros.- Que relacionado con la prevención, mitigación y atención de situaciones producidas por eventos extremos, puede decirse que las grandes emergencias cualquiera sea su naturaleza, así como otras situaciones que pueden provocar un incremento súbito de la demanda de atención médica (por ejemplo grandes epidemias) pudiendo colocar en situación de crisis el sistema Nacional del Seguro de Salud. Así se pretende a través del diseño e implementación de un programa específico, fortalecer el Sistema Nacional de Seguros de Salud, disminuyendo su vulnerabilidad.- Que el proyecto ha sido elaborado por el grupo de trabajo constituido especialmente por parte de la Superintendencia de Servicios de Salud, destacando que esta innovación simplificará la articulación y coordinación de la respuesta en oportunidad de una crisis regional que afecte al subsector como también colaborará con otros subsistemas.- Que resulta necesario plantear desde la Superintendencia de Servicios de Salud, pautas comunes y de cumplimiento obligatorio por parte de los Agentes del Seguro de Salud, que tengan a su vez objetivos, metas, recursos humanos, recursos materiales, guías de atención y mecanismos de valuación para dar un marco adecuado a las eventuales crisis causadas por situaciones extremas.- Que en la Provincia de Mendoza en el marco de ese programa un equipo médico tomó registro de la talla, el peso, el perímetro abdominal y la presión arterial entre la población, y varios móviles sanitarios recorrieron distintas ciudades mendocinas, destacando que este operativo contó con 14 médicos, 14 enfermeros, 14 encuestadores auxiliares y 14 promotores que distribuían información de las obras sociales sindicales y provinciales.- Que ello fue un ejemplo de unidad al integrarse nación, provincia y municipio para trabajar en la prevención de la salud de la población, por lo que se considera oportuno destacar, promover y publicitar este Programa de Prevención, en pos de mejorar la calidad de nuestros servicios de salud.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 1º): DECLARESE de Interés Municipal las jornadas del “Programa Juntos en la Prevención” que se desarrollará en esta ciudad los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Voy a ser bien cortito, los días 8, 9 y 10 la superintendencia de seguro de la nación, junto con obras sociales de la región, en conjunto con salud de provincia, van a hacer actividades gratuitas de control sobre cuestiones cardio-pulmonares, medición de la presión y otros análisis de forma gratuita en el centro de la ciudad, para darnos cuenta que la prevención en la salud es muy importante y a veces hacerse un análisis puede prevenir consecuencias mucho mas graves. Así que, en este sentido, es que hemos decidido presentar este proyecto de declaración, nos parece sumamente importante ese tipo de actividades, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. A consideración entonces el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0348/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-103-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- UNE- PROYECTO DE ORDENANZA . SOBRE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA N° 10676 - LOCALES BAILABLES Y OTROS .-** -----

En Labor Parlamentaria se consideró su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0335/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-099-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. CONCEJAL PRESIDENTE: Acá había interés del concejal de darle tratamiento sobre tablas, pero el concejal Bermúdez se ha retirado, no, no, consulto, no, no es cuestión de maldad, o sea, acá hay concejales que han tenido sus proyectos presentados, que han tenido la intención de darle el tratamiento sobre tablas, lo han solicitado y se quedaron, simplemente para marcarlo, me parece que si uno esta interesado se tiene que quedar. Adelante entonces. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N°: 0335/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-099-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL RECUPERO DE LA DEUDA DE LOS CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS POR EL DECRETO N° 263/05 - OBRA RED CLOACAL BARRIO COLONIA VALENTINA NORTE.-** En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO. Gracias, presidente. No, simplemente yo quería plantear con respecto a la ausencia del concejal que propone el proyecto de comunicación, que por un lado quiero ser consecuente y respetar el compromiso de nuestro bloque que con respecto al tratamiento sobre tablas hicimos en Labor Parlamentaria, pero por otro lado, como la experiencia nos marca que una vez que se pone a consideración sobre tablas se pueden hacer modificaciones, tampoco me parece modificar un articulado cuando el autor del proyecto no esta, por otro lado hay

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

responsabilidad también del autor del proyecto no estar cuando él fue el que pidió el tratamiento sobre tablas, así que en realidad yo pido una opinión a todos los concejales a ver que hacemos con esto, porque estoy en esa disyuntiva, quiero respetar el compromiso de tratarlo sobre tablas pero no me parece correcto modificar algo cuando no está el autor del proyecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Si bien creo que, tal vez, en la próxima reunión parlamentaria hay que aclarar esto, el bloque del MPN va a mantener su palabra, que siempre lo ha hecho, de que esto se iba a tratar hoy, sobre tablas, creo que sería lo correcto en la próxima reunión de presidentes plantear a todos los presidentes que por lo menos estén presentes cuando se estén discutiendo sus proyectos, pero nosotros entendemos se debe tratar sobre tablas y no vamos a hacer modificación alguna a los proyectos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: No, yo para plantear por ahí el asombro con respecto al funcionamiento de estos ámbitos, yo considero que todos nosotros somos un sector privilegiado de la sociedad, por la remuneración que tenemos, por desarrollar lo que nos apasiona y lo que nos gusta que es la política y poder ser representantes de la sociedad, tenemos tamaña responsabilidad, yo siempre he trabajado y creo que las profesiones se valorizan en función de el respeto y la jerarquización que uno le da, a mi me llama la atención en ese sentido, la falta de compromiso en algunos ámbitos, esta no es la primera vez que sucede, no solo aquí sino también como mencionaba anteriormente en los ámbitos de las comisiones donde de los 9 concejales que tienen que acudir, generalmente logramos, raspando, el quórum con los 5 concejales, y me parece que en ese sentido hay que tener un grado mayor de responsabilidad, porque nosotros, insisto, somos un sector privilegiado de la sociedad, y tenemos que tomarlo de esa manera y honrar a quienes nos han puesto en estas funciones, con mayor no se, altura, creo, yo realmente me pone en una dicotomía esto de retirar mi palabra en Labor Parlamentaria, pero me gustaría que así como todos nos quedamos hasta este momento y le ponemos mucho esfuerzo, en organizarnos y demás para poder cumplir con nuestras responsabilidades, esto también lo hagan los concejales, cuando piden un tratamiento sobre tablas sobre algún proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, es para acompañar la postura del concejal Ocampo, dado que hay un compromiso en Labor para el tratamiento de estos proyectos, seguramente va a ser un tema para tratar en Labor, porque a veces uno quiere, mas en los proyectos de comunicación, plantear algún punto en el cual no está del todo de acuerdo y al no estar aquel que entiende del espíritu del proyecto se hace difícil pero ese fue el compromiso de Labor y en este sentido yo también apoyo la postura de tratar los dos proyectos. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Gerban tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Creo que si se dio la palabra hoy hay que respetar eso, pero después en la próxima reunión aclarar todos estos temas, y por ahí voy a disentir un poco con lo que dice Mercedes, con el tema de alguna comisión, por ahí las comisiones que está ella, porque yo tengo algunas comisiones que estoy, no que presido, que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vamos los nueve y en eso hay que destacar que el presidente del Concejo también esta, entonces, nos pasa en algunas comisiones, no en todo, porque por ahí si se ponen a escuchar van a pensar que pasa, en Medio Ambiente no hay nadie dice Mercedes, bueno, en ninguna de las tres, en las otras que yo voy, van todos, gracias a Dios estamos trabajando así que y bueno era para pedir que vayamos a votación, porque es lo ultimo y no esta el que creador de los proyectos, son dos, votemos y nos vamos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo, hay una moción de orden de ir a la votación, pero veía que estaba conversando con el presidente del bloque del MPN, estaban de acuerdo en algo? CONCEJAL BALDO: No, no, yo simplemente confesar que me esclarecieron la opinión de los demás concejales, me pareció, sinceramente estaba en una disyuntiva y quiero aclarar que coincido con el presidente del bloque del MPN en cuanto a que de este bloque no vamos a hacer modificaciones a estos proyectos, en virtud de no encontrarse el propulsor de estos proyectos y vamos a respetar como hacemos siempre nuestro compromiso de que el tratamiento sea sobre tablas, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: No, estaba justamente buscando los proyectos de Comunicación de Recrear y preguntándole a Horacio sobre las modificaciones, que no las va a hacer, me planteo cual eran, entonces me gustaría se le de lectura al proyecto, en su integridad si puede ser. CONCEJAL PRESIDENTE. Bueno, yo voy a dejar mi opinión, si me permiten, hubiese querido que estuviera porque el proyecto de Valentina Norte, red cloacal de Valentina Norte, empresa Delgado Hnos, es un proyecto que trabajamos en el año 2000, nosotros recién llegados a este Concejo Deliberante y era una obra vecino empresa que se había detenido por una situación de imposibilidad financiera de la propia empresa y se quedaban los vecinos sin el tratamiento, pero me hubiese gustado contarle la historia de esa obra al concejal, que hace una serie de preguntas ahora, para que sepa que es lo que hizo la municipalidad, compro certificados de deuda, salió a concretar la obra, se termino y se pudo poner en marcha un servicio, terminar la obra por lo menos, porque servicios sabemos que tenemos dificultades en toda la ciudad, pero ese fue el tema, lo que pasa que no lo puedo explicar, eso es lo que quería manifestar, y reconocer a los concejales que han tenido su iniciativa a través de un proyecto de comunicación, declaración, u ordenanza y están presentes para defender su proyecto o explicarlo. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 068/2008.- V I S T O: Las Ordenanzas N° 8642 y 7456 y el Decreto Municipal N° 263/2005, y CONSIDERANDO: Que en Agosto del año 1999, mediante la Ordenanza N° 8642, se declaró de Utilidad Pública y Pago Obligatorio a la obra de "Red Cloacal domiciliaria barrio Colonia Valentina Norte", bajo el régimen de contratación directa entre los Vecinos y la Empresa Delgado e Hijos S.R.L., en el marco de la Ordenanza N° 7456.- Que la Municipalidad de Neuquén emite, "con fecha 28/03/2005"- el Decreto N° 263/05 como consecuencia de la solicitud que le hiciera la Sociedad Vecinal del barrio Colonia Valentina Norte Urbana ante las intimaciones que estaban recibiendo los vecinos para el pago de la obra de red cloacal ejecutada.- Que según surge del texto de los antecedentes del Decreto, el Municipio realizó un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

relevamiento de todos los involucrados, del que surgió: \* El estado de indigencia en algunos casos, razón por la cual debían incluirse dentro de los alcances de la Ordenanza N° 7456, artículo 15°) Neuquén.- \* Que en otros casos los vecinos manifestaban su voluntad de realizar un plan de pago con el Municipio.- \* Que la falta de pago de los vecinos había originado el reclamo por vía judicial de la deuda.- Que en dicha oportunidad el Municipio mantuvo reuniones con la señora Valeria Carosanti y el Señor Ignacio Iranzi, poseedores de los Certificados Individuales de Deuda, a fin de evitar un perjuicio a los vecinos que no se encontraban en condiciones socio económicas de afrontar el pago, acordándose abonar a los nombrados, por todo concepto la deuda más intereses calculados con un valor igual a la tasa activa del Banco Provincia del Neuquén, procediendo al rescate de los documentos y liberando a los vecinos cadenciados de las acciones legales iniciadas en su contra.- Que mediante dicho Decreto se otorgó un aporte de Pesos cuarenta y seis mil setenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$ 46.073,68) a los vecinos titulares de parcelas que registraban deuda con la Sra. Valeria Carosanti, DNI 22.920.329 en concepto de obra de red cloacal y otro aporte de Pesos cincuenta mil ochenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 50.088,64) a vecinos que registraban deuda por igual concepto con el señor Ignacio Iranzi DNI 22.053.900.- Que se ordenó librar las sumas indicadas a favor de la Sra. Carosanti y el Sr. Iranzi, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.- Que se dispuso realizar un plan de pago en aquellos casos en que se encontraban en condiciones de hacerlo.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1°): SOLICITAR al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo la situación actual y recupero de la deuda de cada uno de los contribuyentes beneficiados por el Decreto 263/2005, con indicación de: a) Modalidad de pago pactada; b) Monto originalmente financiado, pagado y adeudado a la fecha de la sanción de la presente; c) Acciones iniciadas a quienes no han abonado el aporte otorgado por el Municipio o registran mora en el pago de las cuotas convenidas.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración entonces el proyecto de comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0364/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-108-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITÁSE INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA, PLANTA POLÍTICA Y CONTRATADOS..- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **COMUNICACIÓN 070/2008.- V I S T O:** El Expediente. OE-13557-M-2007; y **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 12º del Proyecto de Ordenanza del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2008, el Municipio fija el número de cargos de personal en 2.385 agentes de planta, de gabinete y de planta política y 209 contratados.- Que de acuerdo a declaraciones públicas de funcionarios de distintos ámbitos del Municipio, se registra una alarmante falta de personal particularmente en áreas de fiscalización y control (Comercio, Tránsito, Transporte, Defensa Civil, etc.).- Que este Cuerpo estima imprescindible se conozca y se determine a ciencia cierta la cantidad de personas vinculadas con el Municipio que realizan contraprestaciones o servicios adicionales a través de convenios celebrados con Sindicatos, Cooperativas de Trabajo y/o instituciones similares.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/2008, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año y aprobado por 13 votos a afirmativos y 3 abstenciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información: a) Listados -por escrito y en soporte magnético- de: 1) Personal municipal de planta, gabinete, planta política y contratada.- 2) Personas vinculadas con el Municipio que realizan contraprestaciones y/o servicios adicionales a través de convenios celebrados con Sindicatos, Cooperativas de Trabajo y/o instituciones similares.- 3) Personal municipal que por adscripciones, ejerce tareas en otros ámbitos.- En cada uno de los tres listados solicitados, deberá consignarse: 1) Apellido y Nombre de cada agente.- 2) N° de Documento de Identidad.- 3) Categoría.- 4) Función específica y/o tarea asignada.- 5) Área Municipal donde presta servicios.- 6) Nivel de estudios y capacitación.- En el caso de los empleados municipales adscriptos a otros ámbitos laborales, deberá especificarse además, el Organismo donde el agente desarrolla tareas. A) Total de sueldos y cargas sociales abonados por el Municipio, durante el ejercicio 2007 y presupuestados para el ejercicio 2008, que corresponden a agentes adscriptos que no desempeñan tareas en el ámbito municipal.- B) Convenios vigentes celebrados con Sindicatos, Cooperativas de Trabajo y/o instituciones similares que vinculen laboral o contractualmente a sus integrantes y/o asociados con el Municipio, con detalle del costo inherente a esta relación en cada caso.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, tiene la palabra la concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Si, señor presidente, le quería pedir permiso para abstenerme de votar en función que quisiera que estuviera el concejal para que me pudiera argumentar cual es la fundamentación por la cual él hace el pedido de esta información. En muchas instancias del orden publico el tener determinada información ha significado una política de ajuste, una política de recorte, y una política liberal, en ese sentido es que quiero

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

abstenerme. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, debo solicitarle al Cuerpo la autorización para la abstención. Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. También pedir la abstención debido a que no esta el concejal como para que me aclare y bueno los fundamentos que dio la concejal Lamarca, son casi los que creo que coinciden, le haría algun retoque pero por cuestiones de tiempo y de apremios, que tengo a mi mujer esperando familia, dentro de 6 meses, me quiero abstener. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, entonces, la solicitud del concejal Cascino, perdón. Solicita la abstención los integrantes del bloque de UNE la concejal Barragán y concejal Cascino, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Alguien mas?, si me permiten dejo constancia que en la reunión de la comisión de Hacienda se tocó el tema, el secretario de hacienda comprometi6 el envío, dejo un detalle no nominal, sino cuantitativo, que venia en el proyecto de presupuesto. Lo que sí, hay un pedido ahí que pide información sobre lo pagado en el 2007, y quiero recordar que en la cuenta de inversión lo tiene y fue aprobado. A consideración entonces, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado, con tres abstenciones. Si me permiten los señores concejales les voy a pedir, 15 minutos mas, no es para dar una información. El día sábado en horas de la tarde, 19,30 horas en este Concejo Deliberante se va a hacer la recepción a una delegación cultural chilena que viene del municipio de Cura Cautin, en un intercambio cultural que ya se realizara en Chile hace un mes atrás, ellos vienen acá y viene la delegación con dos concejales de la ciudad, lo vamos a hacer a las 19,30 en el salón Verde, vamos a estar y quería compartir la información y la invitación obviamente, a estar con ellos y después se trasladan al parque central donde van a llevar adelante un espectáculo cultural. Así que, informado esto, siendo las 20 horas 58 minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha, convocando a la próxima sesión para el día 8 de Mayo a las 10 horas.-

*FIRMADO: BURGOS - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén